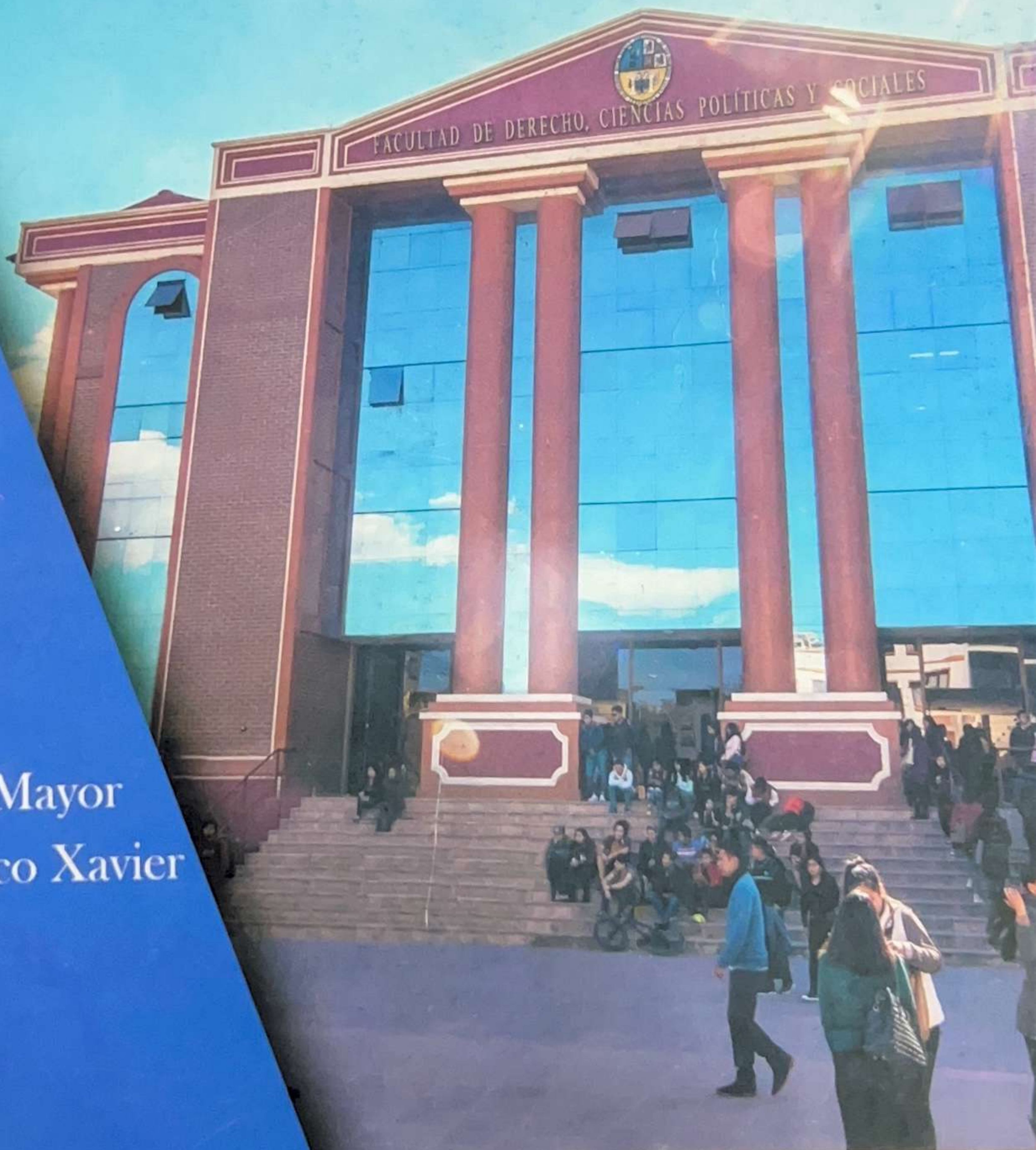


REVISTA CIENTÍFICA

DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



Universidad Mayor
San Francisco Xavier

Año 2 Nro. 2 Octubre del 2018

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca

Revista Científica de la Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales

2

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Sucre Bolivia

2018

Revista Científica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

2

Dr. Alejandro Nava Achá

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Depósito legal: 3-3-99-17

ISSN: 2617-6386

Catalogación: Confirmado

Pares Académicos

Msc. José Antonio Martínez, Universidad Gabriel René Moreno (Bolivia)

Msc. Alfredo José Pérez Caballero, Fundación Universidad Colombo
Internacional (Colombia)

Msc. Germán Rosales Arteaga, Universidad de Nariño (Colombia)

Msc. Juan Carlos Soto Pareja, Universidad Mayor de San Simón (Bolivia)

Msc. Gladys Vásquez Zeballos, Universidad Bielefeld (Alemania)

Consejo Editorial:

Solange Leonor Zalles Cuestas

Richard Matienzo López

Freddy Edison Padilla Molina

Diseño y Diagramación:

U-PRESS- Carrera de Comunicación Social

Impresión: Publicaciones Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Tiraje: 200 ejemplares.

El contenido de los textos es de exclusiva responsabilidad de los autores.

Índice

Presentación

Prólogo

Mario Yapu

Investigaciones

- Rutas comerciales del tabaco chuquisaqueño en Charcas de 1784
Miguel Piérola Maras 13
- Los bautismos en la parroquia de San Francisco: entre 1881 y 1885
Gonzalo Valdez Cabezas..... 23
- Fuentes para investigaciones sobre el ferrocarril en Oruro
Solange Leonor Zalles Cuestas..... 33
- Desarrollo urbano: zona Khara Punku, distrito 3 de Sucre (2017)
Ronald Antezana Flores
Edgar Fernando Apaza Ontiveros
Iver Alejandro Vedia Espinoza
Elidith Selvin Escobar Rojas 43
- Derechos indígenas en publicaciones del Tipnis por “correo del sur”, en
septiembre y octubre de 2011 y agosto de 2017.
José Armando Guidi Gutiérrez..... 55
- El lenguaje chat y la redacción de los jóvenes
Richard Matienzo López 69
- El cientista social y lo político
Franz Rolando Garnica Miranda 83
- Hoy en Bolivia: Pluralismo Jurídico del Derecho Indiano
Luis Eduardo Caballero Barrón 95

PRESENTACIÓN



La Universidad es una Institución Nacional de Estudios Superiores, y tiene como misión fundamental, contribuir en la formación de profesionales, con clara conciencia de sus derechos y obligaciones, valores étnicos culturales, con conocimientos, habilidades, imaginación, creatividad y respeto. Los principios básicos que pregona, son principalmente la libertad de Investigación y desarrollo, la libertad de estudio, que garantiza el derecho de todos los docentes y universitarios a generar conocimiento y recibir de parte de su universidad la cooperación y apoyo suficiente, para desempeñar dicha labor con eficiencia y calidad, participando de esta manera en forma activa y crítica en el proceso de su formación profesional.

La Revista Científica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, pretende demostrar en su elaboración y publicación, y de la manera más sencilla, que el camino de la excelencia universitaria, para la excelencia del proceso de Investigación Científica, en la Educación Superior, busca la solución de los problemas de la sociedad, mediante una vía creativa y de formación profesional. Ese alto potencial científico, nos va a permitir demostrar que la Universidad tiene la capacidad de participar activamente en la solución de los problemas de la sociedad, reportando dicha actividad beneficios no solo económicos sociales, sino que se ven reflejados directamente en la formación profesional. Nuestra revista científica, constituye un desafío para docentes y estudiantes, quienes participan por propia voluntad, en la redacción de artículos e investigaciones, que den lugar a la renovación y actualización de conocimientos.

Está demostrado que la Investigación Científica, como parte del proceso enseñanza aprendizaje, provee al estudiante y al docente, de los métodos lógicos del pensamiento científico, que le conduce al desarrollo de las capacidades cognoscitivas y creadoras, para conocer la naturaleza que lo rodea, para transformarla y ponerla en función de resolver sus necesidades e intereses.

Estamos seguros que la difusión y lectura de estos trabajos de investigación científica, contribuirán grandemente en el cumplimiento de nuestro objetivo, de desarrollar una de las estrategias más importantes de las Casas Superiores de Estudio, como es la investigación científica; demostrando de esta manera que podemos avanzar en la construcción de una sociedad consiente de sus derechos y obligaciones.

Agradezco, en esta oportunidad a los jóvenes profesionales que componen Comité Editorial, formado por Solange Leonor Zalles Cuestas, de la Carrera de Historia, Richard Matienzo López, de la Carrera de Comunicación Social y Freddy Padilla Molina, de la Carrera de Derecho, así como a los docentes de nuestra Facultad, por asumir este reto institucional en la mejora de nuestra labor académica e investigativa, cumpliendo de esta manera, la misión que nos impone nuestra Universidad.

Sucre, 4 de octubre de 2018

Dr. Alejandro Nava Achá

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

PRÓLOGO

Mario Yapu

El desarrollo de las ciencias sociales desde las universidades del sur de Bolivia, aún es incipiente, existen esfuerzos y están dando sus primeros pasos tanto en la formación de profesionales con competencias investigativas como en la realización de investigaciones empíricas en distintas áreas temáticas con pertinencia social y política. La complementariedad de estos dos aspectos es imprescindible para garantizar el desarrollo de las ciencias sociales y políticas y mejorar su *estatus* y reconocimiento en su enseñanza y producción de conocimientos.

En esta oportunidad que me brindan de hacer este prólogo al segundo número de la *Revista Científica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales*, me permito destacar la función de la universidad en la investigación y formación de investigadores, los problemas y temas que emergen de la sociedad y el lugar de esta publicación en este proceso de largo aliento desde las ciencias jurídicas, sociales y políticas.

Si bien la Universidad San Francisco Xavier tiene larga experiencia en la enseñanza y la educación cuyos modelos formativos se conocen aún poco y de manera fragmentada, no es lo mismo para el componente de la investigación, que es otro de los pilares de la razón de ser universidad, al menos desde una perspectiva humanística de la universidad. Una de las primeras carreras más destacadas y antiguas es Derecho que ha permitido consolidar las ciencias jurídicas como disciplina en el país, como también formar personalidades políticas distinguidas. En cambio, las carreras de historia, sociología o comunicación social y otras del área, son muy recientes y están iniciando a mostrar sus primeros resultados, que felizmente se benefician de un contexto claramente más sensible a admitir la importancia de la investigación.

En el trabajo de estas disciplinas antiguas y recientes a menudo se enfatiza en la formación metodológica de investigación, pero en gran medida tienen limitaciones porque no están insertas en experiencias reales de investigación. Lo más probable es que estas ciencias se fortalecerán mejor no tanto ofreciendo más cursos de metodología ni especializando en ella, sino abriendo espacios y posibilidades de investigación, esto es fomentando la investigación y coadyuvando en la búsqueda de mecanismo de financiamiento; donde se exija obviamente la pertinencia y calidad de sus metodologías.

Por otro lado, los problemas que la sociedad chuquisaqueña, nacional e internacional plantea a las ciencias sociales y políticas hoy, son de diversos tipos y requieren estrategias de conocimiento y de intervención múltiples; abordajes interdisciplinarios. Estos problemas de hechos coyunturales o estructurales, actuales o históricos, de élites o de masas, rurales o urbanos, culturales o de producción de bienes materiales, etc., requieren encarar con mucha cautela, minuciosidad, claridad y argumentación, en los trabajos de investigación. Desde los años 2000, solo para poner un referente, los cambios en Bolivia se aceleraron en diversas dimensiones provocando dudas y esperanzas. Actualmente, después de dieciocho años, con momentos de alto grado de conflicto y otros de consensos, toda una generación niños y adolescentes ingresan a la juventud cuyo futuro está por conquistar y los adultos que en 2000 tenían 18 años ahora se aproxima a la cuarentena y perciben nuevamente la incertidumbre

en el plano laboral, el desconocimiento del rumbo de la política educativa, las políticas de salud que no acaban de dilucidarse, la fragmentación de los pueblos indígenas, el deterioro del medio ambiente por el efecto de las políticas extractivistas de diversos gobiernos, la violencia contra la niñez o la mujer, la masificación de las universidades públicas y el déficit financiero que enfrentan, la evolución del mundo cibernético y sus efectos en la sociedad, etc. Tantos son los problemas que la sociedad expone a las ciencias sociales y políticas que es imposible de diagnosticar exhaustivamente en este texto. Solo baste reiterar que es tarea de estas ciencias el encarar en su conocimiento e intervención.

Finalmente, en el contexto de las limitaciones de espacios de investigación en la universidad y frente a tantos problemas por conocer, esta publicación nos ofrece un conjunto de estudios con temas, niveles de profundidad y enfoques de abordaje distintos. De manera sucinta los ocho estudios incluidos en este número podemos agrupar del siguiente modo: por un lado están los aportes desde la historia referidos a temas como el comercio de tabaco en el siglo XVIII, en el que Charcas (hoy Sucre) jugaba un rol importante por ser un centro administrativo y de consumo; cerca de este tema económico está al artículo de documentación acerca de los ferrocarriles en Oruro; en fin, podemos incluir a este grupo el estudio micro-histórico de los bautizos en una parroquia de Sucre. Este último, más allá del detalle y restringido a un solo caso (libro), es sugerente para llevar la discusión a otro nivel: el de las clasificaciones que también se evidencian en las informaciones de los censos. Estos estudios se basan principalmente en fuentes primarias y menos en secundarias.

Dos artículos se ubican en el ámbito de la comunicación. El primero trata de identificar cómo se consignó la información de los TIPNIS y qué aspectos fueron los destacados, en un medio escrito de Sucre. Es un estudio descriptivo y principalmente clasificatorio. El segundo aborda el impacto del uso del "chat" de las redes sociales (un medio digital) en la práctica de la lengua digital o escrita.

La revista contiene otros tres estudios que tienen sus particularidades por separado. El primero de ellos se refiere al estudio de desarrollo urbano en un distrito de la ciudad de Sucre. Desde una descripción de las principales variables utilizadas a nivel internacional, los autores tratan de calificar como "regular" la situación actual de dicho distrito. Los dos restantes son ensayos basados principalmente en fuentes secundarias: uno de ellos reflexiona sobre el valor de lo político en la actuación de los actores, y el otro, sobre el pluralismo jurídico, en particular los usos o desusos de lo que le autor denomina el "Derecho Indiano".

Como se ve, la revista presenta un panorama de información diverso, elaborado por profesionales de la universidad o vinculados a ella, interesados de compartir sus aprendizajes. Les deseamos buena lectura.

Sucre, octubre de 2018

Investigaciones

RUTAS COMERCIALES DEL TABACO CHUQUISAQUEÑO EN CHARCAS DE 1784

Miguel Piérola Maras¹

Resumen

En la presente investigación, se observan las relaciones comerciales del tabaco en la administración de La Plata (actual Sucre) con las administraciones de: Potosí, Oruro, La Paz, Cochabamba y La Laguna (actual Padilla), en Charcas (actual Bolivia), durante el año 1784, con documentación primaria que yace en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, con el objetivo de poder conocer las rutas comerciales existentes, el tabaco comercializado y a la ciudad de La Plata como un importante centro consumidor y administrativo de la institución del tabaco en Charcas.

Palabras clave: Tabaco, La Plata, Charcas

Abstract

We observed the commercial relations of tobacco maintained by the administration of La Plata (current Sucre) with the administrations of: Potosí, Oruro, La Paz, Cochabamba and La Laguna (current Padilla), in Charcas (current Bolivia), during the year 1784, using primary documental sources kept in the National Archive and Library of Bolivia, to be able to know the existing routes, the commercialized tobacco and the city of La Plata as an important consumer and administrative center of the tobacco in Charcas.

Keywords: Tobacco, La Plata, Charcas

Introducción

En el presente artículo se observa la relación que existió entre la administración de tabacos de La Plata, con sus similares dentro de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas. Se logró reconstruir estas complejas redes de comercio, las cuales dependían las unas de las otras. Entre las más importantes se encuentran las que mantuvo con las administraciones existentes en el altiplano y los valles.

¹ Egresado de la Carrera de Historia USFXCH. Correo electrónico: jmpm3791@gmail.com.

La relación con la administración de Potosí fue la más importante, así también con las administraciones de La Paz y Oruro, de igual manera con las que se encontraban en los valles, como la de Cochabamba, que mantuvo un intenso tráfico de tabacos. La administración de La Laguna que se encontraba dentro de la Intendencia de La Plata, con la cual se tuvo una comunicación y comercio fluido para el circuito del tabaco en rama.

Estos intercambios en las redes del tabaco giran en el contexto del período borbónico, dominado por el centralismo y el mayor control de España a sus colonias americanas, guiado bajo la luz de la Ilustración, en el cual la administración de tabaco de La Plata se constituyó como un eje articulador del comercio de tabaco en la Audiencia de Charcas.

El artículo utiliza fuentes administrativas y contables, al mismo tiempo dentro de la historia regional al tener como centro a la ciudad de La Plata y sus relaciones del comercio de tabaco en Charcas, generando así conocimiento desde el sur.

Para la elaboración del artículo se utilizaron en su mayoría documentos primarios existentes en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), documentación administrativa como: libros mayores, cargas y datas; de igual manera inventarios y correspondencia entre las distintas administraciones de La Audiencia de Charcas.

1. La administración general de tabacos de La Plata

Creada a mediados del siglo XVIII para controlar la venta y consumo del tabaco en la Intendencia de La Plata, hacia 1784 contó con ocho administraciones² sujetas a su jurisdicción para ejercer un mejor control, evitar el contrabando y la especulación en los precios. La administración de La Plata mantuvo relación con sus similares dentro del territorio de La Audiencia de Charcas para el surtimiento de tabacos, las cuales se verán a continuación.

1.1. Relación con la administración general de Potosí

La relación de la administración de La Plata con la de Potosí fue la más fluida y constante debido a la proximidad y a que muchas familias chuquisaqueñas estaban emparentadas con las potosinas, creándose una relación de reciprocidad. La corta distancia entre La Plata y Potosí fue ventajosa para la existencia de un comercio constante y la apertura de caminos entre ambos centros urbanos de importancia colonial. En un informe de marzo de 1772, hecho por el Cabildo de La Plata, Escobari (2014) menciona:

En primer lugar, reconocieron la existencia de dos caminos, uno llamado del Derecho, que estaba abierto a mano en la ladera del Cerro (...) El otro era el camino del Arzobispo, y se hacía desde el puente, repechando siempre con alguna dificultad por ser terreno pedregoso o de piedra suelta. (p.84)

Esta ruta fue muy importante por la conexión entre la ciudad de La Plata y la Villa Imperial de Potosí. Ramírez del Águila (1978) afirma: "El camino de Potosí a La Plata era

²Éstas fueron: Cinti, La Laguna, Tarabuco, Yamparáez, Poroma, Oruro, Paria y Carangas.

muy trajinado por el comercio de mercadería y comidas, al punto que en las 18 leguas³ de distancia entre las dos ciudades se habían instalado nada menos que 18 tambos⁴ (p.52).

Asimismo, mediante la vía de Potosí, la ciudad de La Plata pudo comunicarse con el puerto de Arica y Cobija para aprovisionarse de mercancías e insumos. El ser sede de la Audiencia de Charcas tuvo gran importancia administrativa y cultural, que le dio importancia durante todo el periodo colonial.

Por su parte, la Villa de Potosí aunque atravesaba un periodo de crisis y rezago económico aún aportaba con cantidades considerables a las arcas de la Corona. La administración de Potosí fue casi un paso obligado para el surtimiento de las porciones de tabaco que llegaban a La Plata, el polvillo echizo elaborado en Buenos Aires llegaba a la Villa Imperial para posteriormente surtir las administraciones, almacenes y estanquillos de la Intendencia de La Plata.

Se sabe que el administrador de tabacos de La Plata, Don Pedro de Altolaquirre, fue encomendado por la Dirección General de Buenos Aires para realizar la visita e inspección a todas las administraciones de Charcas. A su paso por la administración potosina encontró caudales que le debían ser entregados por orden suya.

Cargo de dinero que entra en esta administración y del que se encontró existente al tiempo de la visita y entrega que se hizo al señor administrador don Pedro Altolaquirre (...) en 12 de dicho se ase cargo esta administración de 4000 pesos que remitió la administración principal de Potosí en virtud de orden del referido señor administrador (BO ABNB, CR TAB Y NAI 44, p.1v).

Esta entrega de dinero por parte de la administración potosina a la chuquisaqueña significó la importancia que tuvo la ciudad de La Plata durante éste periodo. Las acciones que toma la corona borbónica por medio del virrey del Río de La Plata, el brindar mayor importancia tributaria a la pequeña ciudad en población pero que ejercía influencia significativa al ser de importancia administrativa.

La visita realizada por el administrador de La Plata, Don Pedro de Altolaquirre a las administraciones de la intendencia de Potosí muestra la relación directa que mantuvo con las administraciones de Charcas. Esta visita logró que esta persona conozca de manera personal las diversas administraciones que le fueron encomendadas, llegó a tener potestad en su organización y funcionamiento.

En los informes que los administradores brindaban a Don Pedro Altolaquirre, debían informar sobre el estado de cada administración, haciendo énfasis en el contrabando que se encontraba muy extendido en ése entonces por todo el Virreinato. Según un informe hecho en Chiu-Chiu el 11 de octubre de 1784: "Ya quedan nombrados los estanqueros necesarios en los pueblos que me han parecido convenientes y a cada uno comunicadas las reglas que

³ Equivalente a aproximadamente 5 kilómetros.

⁴ Posadas para el descanso de los transeúntes ubicados en las carreteras que unían las ciudades y villas en Charcas.

deben observar, como también los guardas mayores, para evitar las introducciones clandestinas" (BO ABNB, CR TAB Y NAI 93, p.1r).

Debido al intenso tráfico de tabacos entre la Villa de Potosí y la ciudad de La Plata, se creó una gran red de comerciantes y fletadores, varias personas particulares o grupos se encargaban del comercio que resultaba rentable ya que existía un consumo alto de éstos géneros en ambas ciudades.

1.2. Relación con la Administración Principal de Oruro

Oruro, fundada con el nombre de Real Villa de San Felipe de Austria, se mantuvo durante todo el período colonial como una población netamente minera adquiriendo gran importancia por sus minas de plata, con una producción importante que seguía a la de Potosí, pero que tuvo su apogeo posterior. La villa de Oruro se encontraba en una encrucijada de caminos entre La Paz, Cochabamba, Potosí y La Plata.

El período borbónico, según Renán Silva, se inicia hacia fines del siglo XVIII, significó la reconquista de América por los españoles, la generación de mayores recursos económicos para la metrópoli, para lograr una integración ella. Oruro formó parte de la Intendencia de La Plata, aportándole relevancia económica gracias a sus minas de plata. De ésta forma la Intendencia tuvo una diversidad de climas y suelos. Geográficamente, por el este contaba con llanos aptos para el cultivo de tabacos, en el centro los valles templados aptos para la agricultura y por la parte noroeste el altiplano andino, región rica en minerales.

La administración de Oruro tuvo categoría de principal, estuvo sujeta a la administración general de La Plata, eso significaba someterse a un control continuo y a entregar el 5% de los ingresos de sus estancillos. La correspondencia entre la administración de Oruro y de La Plata, está bien documentada, se observan algunos ejemplos de las relaciones y comercio entre estas dos.

En carta de don Pedro de Altolaquirre al administrador de Oruro, fechada el 9 de julio de 1784, le pidió dirigirse al teniente visitador del resguardo de la real renta de tabacos de La Plata, el señor don Vizente Villa⁵. "Junto con dos guardas para controlar el contrabando que se suscitaba en dicha villa de Oruro mientras se esperaba el arribo del administrador de La Plata para el arreglo la situación" (BO ABNB, CR TAB Y NAI 61, p.1r).

Se evidencia un problema importante, como fue el contrabando. La villa de Oruro al estar ubicada relativamente cerca a la costa y en mitad del camino hacia el virreinato del Perú estaba más propensa al mismo. Por esta razón se le hacían muchos controles. El tabaco habano que llegaba desde el Caribe, entre una de sus rutas, encallaba en el Callao, siguiendo por Lima, Arequipa, La Paz hasta llegar a Oruro.

La administración de Oruro al encontrarse cerca de la intendencia de La Paz recibía también tabaco de la región de los Yungas. Éstos se encontraban prohibidos de

⁵Fue el administrador principal del estanco del tabaco en la villa de Oruro

comercializarlos en la Intendencia de La Plata, por lo cual existen varios documentos que mencionan estas introducciones, como clandestinas.

El tabaco en rama que tenía autorización para el consumo, fue el de Vallegrande, Samaipata y el de La Laguna. No se conoce el motivo por el cual el tabaco de los Yungas de La Paz tuvo prohibida su comercialización y consumo dentro de las intendencias de Potosí, La Plata y Cochabamba. El administrador de La Plata, en su afán de mejorar el consumo de tabaco determinó la creación de una fábrica de cigarrillos. Esta determinación se envió a la Dirección General de la Real Renta de Tabacos de éste Virreinato del Río de La Plata. La carta hecha en Potosí a 15 de agosto de 1784, señala: "Con concepto al estado en que dejé la administración de Chuquisaca, y a que en la villa de Oruro, crey indispensable el fabricar alguna porción de cigarrillos de papel" (BO ABNB, CR TAB Y NAI 76: DOC 12, p.1r).

Las administraciones principales contaban con libros mayores en los cuales se realizaban las cargas y datas para llevar las cuentas sobre ingresos y gastos, un ejemplo de ingresos por ventas de tabaco en polvo correspondiente a la administración de Oruro, en la cual se observa el dinero que se le debe abonar por las ventas realizadas en su terrena y estancos de su jurisdicción. La misma carta afirma: "(...) 17 pesos 4 y medio reales a la terrena y estancos de Oruro por la 32 y 16 partes de merma venta de tabaco polvo" (BO ABNB, CRLP 67:1v.).

Se sabe que desde la Administración principal de Oruro se abastecían de tabacos y diversas mercancías a las administraciones de Paria, Poopó y Carangas. Los fletes que se generaban transportando estos bienes, fueron un negocio rentable y bien pagado. Una carta de 4 de octubre 1784, señala: "Satisfizo esta administración 28 pesos 4 reales por los fletes ocasionados de los efectos que se condujeron de la Administración principal de Oruro a la particular de Carangas para abastecer dicha administración" (BO ABNB, CRLP 67, p.2r).

1.3. Relación con la Administración General de La Paz

La administración de La Paz, ubicada al norte de la Audiencia de Charcas, servía de paso entre Potosí y Lima. Desde sus inicios fue una ciudad con una gran mano de obra indígena. Para fines del siglo XVIII su proximidad al Virreinato del Perú influyó mucho en su desarrollo ya que activó el comercio de intercambios. La coca tuvo un papel importante en la región paceña de los Yungas, se encontraban grandes extensiones de plantaciones que eran muy populares entre los indígenas.

Este ofensivo plan borbónico creó un notorio resentimiento entre los indígenas de la época, se pretendió cambiar el arraigado masticado de la coca por el del tabaco, plan impulsado por Francisco de Paula Sanz, quien fue el encargado de la visita y arreglo de las administraciones del Virreinato del Río de La Plata a inicios de la creación de éste.

A pesar de que el tabaco es originario de América, se europeizó su consumo al nivel cortesano y fue tratado como un producto de lujo y para las élites, fue símbolo de la occidentalización durante el periodo borbónico.

En un oficio hecho en La Plata a 14 de septiembre de 1784, por Pedro de Altolaquirre a los señores de la Dirección General de tabacos de Buenos Aires, señala: "Que en la administración de La Paz no se expende tabaco alguno de éstos valles, y solo el de Yungas" (BO ABNB, CR TAB Y NAI 76, DOC 14, p.1r).

Según el informe de Altolaquirre, en la administración paceña solo se consumía tabaco de los Yungas, no había aparente consumo del de los valles de Vallegrande, Samaipata o La Laguna, debido a la cercanía de la región de los Yungas con la ciudad de La Paz, el tabaco de Los Yungas también se lo consumía en las poblaciones del actual sur del Perú.

2. Comercio con la Administración General de Cochabamba

La intendencia de Cochabamba comprendía la parte oeste de lo que actualmente es el departamento de Santa Cruz. Se caracterizó por ser una gran región productora de tabaco. Las mayores plantaciones y las autorizadas por su óptima calidad se encontraban en Vallegrande y Samaipata. Estos tabacos que se los consumían en rama y en cigarrillos tuvieron mucha popularidad en las intendencias charqueñas, especialmente en las de Potosí y La Plata.

Mantuvo una estrecha relación con La Plata, ya que funcionó como el centro de provisiones del tabaco en rama. De igual manera, fue un centro para las plantaciones de tabaco ilegal en la zona fronteriza con la intendencia de La Plata, en los partidos de Mizque y Omereque. De esta manera, el administrador de La Plata, Don Pedro de Altolaquirre envió una carta fechada el 16 de julio de 1784, al administrador de tabaco del partido de Mizque. "Para extinguir las siembras de tabaco que se hacen en el partido de Omereque y hacienda de La Yunga, siendo un abuso perjudicial a la real renta del tabaco" (BO ABNB, CR TAB Y NAI 64, p.1r).

El contrabando fue un problema muy grande dentro del Virreinato del Río de La Plata, en Charcas fue difícil de controlar, por su variada geografía. Una medida importante fueron las visitas periódicas a las administraciones existentes y la existencia del visitador general designado por la Dirección General de Buenos Aires, que ayudó a apalejar este problema.

Hubo varios momentos en los cuales el tabaco en polvo principalmente se agotaba, debido a la alta demanda que tenía. Esto se puede evidenciar en las cartas que enviaba el administrador de La Plata al de Cochabamba. Una del 14 julio de 1784 señalaba el pedido de "Tabaco en polvo a la administración de Cochabamba para la administración de Chuquisaca que se encuentra desabastecida, pedido de 2 cajones del más flojo" (BO ABNB, CR TAB Y NAI 76, DOC 3, p.1r).

Al mencionar del más flojo, hacía alusión al más suave. Se sabe que en la ciudad de La Plata se prefería consumir tabaco más suave debido al refinado gusto con que contaban sus habitantes.

3. Comercio con la Administración Principal de La Laguna

La Laguna tuvo importancia desde el temprano periodo colonial en Charcas, en el corregimiento y posterior Intendencia de La Plata. Su fundación en la denominada zona de

frontera sirvió para frenar las incursiones de los indígenas chiriguano asentados en la zona del actual chaco chuquisaqueño, tarijeño y cruceño.

La administración de La Laguna custodiaba una vasta zona complicada de controlar las siembras clandestinas y el contrabando de tabaco proveniente del Paraguay. Esta región de templados valles húmedos contaba con las condiciones aptas para las siembras de tabaco. El tabaco producido en ésta zona fue popular en la intendencia de La Plata y en la de Potosí.

En las visitas realizadas a esta región, el visitador general comisionado por Buenos Aires, Don Pedro de Altolaquirre desde el pueblo de La Laguna en fecha 28 de mayo de 1784, escribió a su administrador sobre el estado de ésta, los problemas que identificó durante su estadia y las soluciones para su reparo.

Haviendo llegado a ésta con comisión por el señor superintendente general del Virreynato para la visita, establecimiento, y arreglo de la Real renta de tabacos, y con particular encargo sobre toma providencia en extinguir las siembras, que de esta especie se hazen por los neófitos de las reducciones de Azeró y Pilipili del cargo de vuestra persona real, con grave perjuicio del Real Herario no me ha parecido otra más oportuna, impuesto del carácter de vuestra persona real que la de dirigirle mis súplicas, pidiéndole mande en ambos distritos se abstengan en adelante de hazer dichas siembras, pues su merced no quiere las haiga en otra parte que en los valles que tiene señalados en el gobierno de Santa Cruz de la Sierra para el surtimiento de todo el Perú; y del que siempre que vuestra persona real lo pida a la administración general de Chuquisaca, se le surtirá para el consumo de dichos neófitos. (BO ABNB, CR TAB Y NAI 34, p.1r).

En la anterior carta se pidió extinguir las siembras de tabaco en las reducciones de Azero y Pilipili y la abstención de sembrarlo ya que el rey no las quería porque los lugares de siembra eran los valles del gobierno de Santa Cruz de la Sierra⁶, para el surtimiento de todo el virreinato del Perú.

En otra carta fechada en 14 de julio de 1784, entre el administrador de La Plata, Don Pedro de Altolaquirre al administrador de Cochabamba Don Ambrosio Pardo de Figueroa, muestra un informe con instrucciones del señor Superintendente general⁷ de las rentas de tabacos. En la visita y arreglo a las administraciones del Arzobispado de La Plata⁸. "Con la misión de entrar a la provincia de La Laguna junto con los administradores de Potosí y La Plata para arrancar los tabacos que fraudulentamente se hayan sembrado" (BO ABNB, CR TAB Y NAI 76, DOC 1, p.1r).

La carta respuesta de Ambrosio Pardo de Figueroa al administrador de La Plata, fechada en 15 de julio de 1784:

Siempre se ha visto como vigente, que las siembras de La Laguna, y otras partes que observan de exemplo, se arrasen de raíz y que los tres resguardos, como se lleva dicho

⁶ Los cuáles pertenecían a la Intendencia de Cochabamba desde su creación en 1783.

⁷ Se refiere a don Francisco de Paula Sanz.

⁸ Tarea encomendada a Don Pedro de Altolaquirre.

cuiden de éste asunto como los más principales de su atención para precaver a la renta de todo el perjuicio que le amenaza, según tiene vuestra merced advertido (BO ABNB, CR TAB Y NAI 76, DOC 2, p.1r).

Gran parte de las siembras en La Laguna y sus doctrinas eran clandestinas, por lo atentaban con el erario de la corona. Se buscó erradicarlas, este fue un problema constante para la administración colonial española en Charcas. La característica del periodo borbónico fue seguir una política de control en todos los ámbitos de la vida colonial. En el caso del tabaco, se buscó su eficaz sistema mediante el estanco, el crear varias administraciones fue su aplicación en Charcas y la intendencia de La Plata, en la Laguna se vivió un descontrol respecto a las siembras y el comercio del tabaco.

Siendo el principal objeto a que se debe atender para lograr el incremento de las administraciones de acá, la extinción de las siembras de los partidos de La Laguna, Sinti y Tarixa, principalmente las del primero que es quien hasta aquí ha inundado de tabacos a todo éste Arzobispado, y teniendo presente el termino prefixado por mi edicto de indulto (...) uno y otro han cumplido y el éxito ha sido tan feliz y útil como se demuestra (BO ABNB, CR TAB Y NAI 84, p.1r).

El popular tabaco en rama de La Laguna, tuvo un valor bajo, los envíos de La Laguna a la ciudad de La Plata fueron constantes: "84 pesos a Gregorio Núñez por importar 2800 mazos de tabaco rama de La Laguna" (BO ABNB, CRLP 67, p.1r). Este fue muy importante para la intendencia de La Plata ya que fue su más grande productora de tabaco en rama, aunque este tipo de tabaco fue el de menor calidad comparado con sus pares de los valles de Vallegrande y Samaipata, tuvo popularidad en toda Charcas ya que se encontraba en casi todas las administraciones generales y sus estanquillos.

El sistema de fletes fue muy usado en todas las administraciones de la Intendencia de La Plata, para el comercio con el pueblo de La Laguna. Los mazos traídos en éste caso por el mismo administrador de dicho pueblo Don Andrés Aillón. Es le pagó por el transporte de dicho género que era popular para el consumo en la forma de masticación, lo cual incentivó a que los mestizos e indígenas lo consuman y dejen de lado la hoja de coca.

En carta hecha en la ciudad de La Plata el 13 de octubre de 1784, se muestra que el precio del mazo de tabaco en rama de La Laguna fue de dos reales.

En 13 de dicho se hace cargo esta Administración de mil quinientos noventa y dos mazos de tabaco de la Laguna que condujo Don Andrés Aillon a quien se le pagaron a doce pesos carga de quatrocientos mazos, y para su venta a 2 reales (BO ABNB, CRLP 68, p.7v).

La jurisdicción con la que contaba la administración de La Laguna comprendía una amplia zona fronteriza con las intendencias de Cochabamba y Potosí, zona de frontera con los pueblos indígenas de los Chiriguano que se caracterizaban por su belicosidad y su espíritu de no dejarse gobernar. Fue este uno de los motivos por el cual la administración de La Laguna no pudo desarrollarse plenamente y sirvió más como una administración de vigilancia.

Conclusiones

Se concluye señalando que la administración de tabacos de La Plata fue importante en la Audiencia de Charcas debido a que fue un centro administrativo y a su situación geográfica, la cual comprendió la jurisdicción de la Intendencia de La Plata. Sus relaciones con las ciudades y villas charqueñas fue lenta debido a los precarios caminos de la época, y que se hacía aún más lenta en el período estival, debido a las lluvias, pero no fue impedimento para sus comunicaciones.

Con la administración general potosina tuvo una comunicación más rápida y fluida por la cercana distancia entre ambas poblaciones. Todas las administraciones del tabaco en la Audiencia de Charcas y el Virreinato del Río de La Plata estuvieron controladas por la Dirección General de Buenos Aires.

La relación comercial de tabacos entre la administración de La Plata y las de la Audiencia de Charcas fue fluida. Se puede afirmar que mantuvo relación con las más importantes, una de ellas fue la de Potosí, la más grande en términos económicos, y que se constituyó en el puente entre las administraciones del altiplano: Oruro y La Paz. Creó un enlace con el Virreinato del Perú y su capital Lima con quien se mantuvo relación comercial en la importación de tabacos, especialmente los habanos que llegaban del Caribe.

La relación con la de Cochabamba fue de suma importancia debido a que en su jurisdicción se encontraban los tabacos de mejor calidad, los producidos en Samaipata, Vallegrande y el Valle de Chilón. Se tuvo comunicación directa con esta administración, así como con la de La Laguna al este de la intendencia de La Plata la cual fue una gran proveedora de tabaco en rama para la fabricación de cigarrillos de papel. De ésta manera, la administración de tabacos de La Plata mantuvo relaciones comerciales con todas las administraciones charqueñas, convirtiéndose en nexo para la distribución y consolidación del estanco de tabacos en la Audiencia de Charcas.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA (ABNB)

-CAJAS REALES DE LA PLATA (CRLP)

BO ABNB, CRLP 67 fs.1r-1v

BO ABNB, CRLP 67 fs.2r.

BO ABNB, CRLP 68 fs. 7v.

-CAJAS REALES TABACOS Y NAIPES (CR TAB Y NAI)

BO ABNB, CR TAB Y NAI 34 fs.1r

BO ABNB, CR TAB Y NAI 44 1784 fs.1v
BO ABNB, CR TAB Y NAI 61 1784 fs.1r
BO ABNB, CR TAB Y NAI 64 fs.1r
BO ABNB, CR TAB Y NAI 76: DOC 1 fs.1r
BO ABNB, CR TAB Y NAI 76: DOC 2 fs.1r.
BO ABNB, CR TAB Y NAI 76, DOC 3 fs.1r.
BO ABNB, CR TAB Y NAI 76 DOC 12 fs.1r.
BO ABNB, CR TAB Y NAI 76 DOC 14 fs.1r.
BO ABNB, CR TAB Y NAI 84 fs.1r.
BO ABNB, CR TAB Y NAI 93 1784 fs.1r

FUENTES SECUNDARIAS

Escobari, L. (2014). *Producción y comercio en la historia de Bolivia colonial, siglos XVI-XVIII*. La Paz, Bolivia: Instituto de Investigaciones Históricas, IEB, Plural editores.

Ramírez del Águila, P. (1978). *Noticias políticas de Indias*. Sucre, Bolivia: Ed. Talleres de la Imprenta Universitaria.

LOS BAUTISMOS EN LA PARROQUIA DE SAN FRANCISCO: ENTRE 1881 Y 1885

Gonzalo Valdez Cabezas⁹

Resumen

Producto de la herencia colonial la iglesia mantuvo en Bolivia la prerrogativa de inscribir los nacimientos (bautizos), matrimonios y defunciones de todos los individuos hasta la creación del Registro Civil en Bolivia, Ley del Registro de 26 de Noviembre de 1898. Esta nueva forma de registro poblacional, como interés del Estado, influirá directamente en la identidad individual y social de los bolivianos, ya que la existencia como sujeto social, se iniciaba con el bautismo; como un acto de presentación social por el que se accedía al derecho a existir como tal. Entre las referencias individualizadoras que contenían esas partidas, las bautismales eclesiásticas, siguiendo estándares coloniales, se registraba la raza, entendida como categoría biológica y que para la época era referencia de estratificación social.

Para el periodo que abarca la investigación (1881-1885), se constata una generalización de la adscripción a la categoría mestizo en detrimento de las categorías de español e indio. La sociedad "popular" de la época y el clero, no como política oficial, comienzan un proceso de homogenización racial de la población bautizada en la parroquia. Lo que se visibiliza al indagar en la parroquia de San Francisco de Sucre, que fue una parroquia de "indios" durante el periodo colonial y, luego durante la República, pasó a ser un centro religioso "popular" para mestizos ubicado en el centro norte de la capital.

Palabras claves: Mestizaje, Sucre, población.

Abstract

Product of the colonial inheritance the church maintained in Bolivia the prerogative of registering the births (baptisms), marriages and deaths of all individuals until the creation of the Civil Registry in Bolivia, Registration Law of November 26, 1898. This new form of Population registration, as an interest of the State, will directly influence the individual and social identity of Bolivians, since existence as a social subject began with baptism; as an act of social presentation by which the right to exist as such was granted. Among the

⁹ Abogado, docente de la Carrera de Sociología y Derecho USFXCH. Correo electrónico: gonzi_sucre@hotmail.com

individualizing references that contained those items, the ecclesiastical baptismal, following colonial standards, registered the race, understood as a biological category and that for the time was a reference of social stratification.

For the period covered by the research (1881-1885), there is a generalization of the affiliation to the mestizo category to the detriment of the Spanish and Indian categories. The "popular" society of the time and the clergy, not as official policy, begin a process of racial homogenization of the population baptized in the parish. What is visible when investigating the parish of San Francisco de Sucre, which was a parish of "Indians" during the colonial period and then during the Republic, became a "popular" religious center for mestizos located in the northern center From the capital.

Key words: Miscegenation, Sucre, population.

Introducción

Esta investigación se basa en la revisión de las partidas bautismales de la iglesia de San Francisco de la ciudad de Sucre (Bolivia), registradas entre los años 1881-1885 y contendidas en un solo libro. Esta parroquia, con una jurisdicción eclesial de 27 leguas, cubría zonas urbanas y rurales cercanas. A diferencia de las parroquias de San Lázaro y La Catedral (las más requeridas ente las clases altas). La parroquia de San Francisco se caracterizaba por atender a una población más popular y diversa. Aunque la presente investigación no es de carácter diacrónico, intentará, además de verificar la preponderancia de la categoría étnica de mestizos, proponer algunas posibles explicaciones de este fenómeno que se dio en un contexto muy particular, ya que el libro 1881-1885 corresponde al periodo inmediatamente posterior a la guerra del Pacífico.

En 1880, se aprobó en Bolivia la Ley de Exvinculación de Tierras, que pretendía distribuir las tierras de las comunidades indígenas. Y si bien la reciente aprobación de esta ley no pudo tener tan pronto un impacto en las categorías sociales y étnicas del bautismo, es evidente que estuvo sustentada en la ideología racista del darwinismo social, entonces en boga en América Latina. ¿Pudo esta ideología influir en la manera de categorizar a los feligreses de las parroquias? Es una de las hipótesis que manejamos. La filiación mayoritaria a la categoría racial de "mestizo" en la parroquia de San Lázaro podría indicar una dificultad en asumir la categoría de "indio" en ciertos sectores de la feligresía, por una parte, pero también cierta crispación de la sociedad chuquisaqueña y boliviana en general que se replegó sobre el sistema de casta heredado de la colonia. Por otra parte, la preferencia de esta categoría racial de inscripción en las partidas bautismales podría deberse también al reconocimiento de un proceso de movilidad social, que era lo que más caracterizaba a los barrios populares de la parroquia. Sin embargo, es necesario recordar que estas categorías

étnicas o raciales eran competencia exclusiva del párroco que las establecía sin consultar con nadie¹⁰.

1. Sucre

Durante los primeros años de la Bolivia sin mar; la ciudad de Sucre mantenía aun su prestigio de capital de la República y era sede de los poderes. Comenzaba un periodo de agitación política y social producto del asentamiento de acaudaladas familias del sur boliviano (Arce, Pacheco, Sainz, etc.) dando inicio a lo que la historiografía general conoce como periodo liberal, el cual afectó desde la economía hasta el quehacer cotidiano.

La ciudad vivía los efectos tempranos de la contienda del Pacífico y, a su manera, se aferró a la tradición ante un panorama de gran inestabilidad en el país. La capital "encerrábase sobre sí misma" quizás advirtiendo la proximidad de otra contienda civil; "la mal llamada guerra federal" de 1899 (Querejazu, 2003, p. 409). Este periodo de entreguerras internacional y civil respectivamente marcó las mentalidades, las dinámicas sociales y sociográficas urbanas de la ciudad de Sucre.

Esta investigación podrá ser cotejada con otras realizadas en diferentes parroquias de la ciudad cuya feligresía presumía de "sucreñidad". Aquí se limita el estudio a la parroquia San Francisco que, históricamente, fue concebida como parroquia de "indios", aledaños y foráneos, bajo la administración de la de orden religiosa franciscana que también administraba San Sebastián; parroquia próxima y frecuentada por la misma población que fue antes mencionada.

La Parroquia de San Francisco y su Convento abarcaban durante el periodo colonial más de un manzano. En la República, el convento fue confiscado y sólo quedó en manos de la congregación el templo que, durante el periodo estudiado, colindaba con el cuartel Militar y la Recova. La población circunstancialmente asentada en los alrededores de estas emblemáticas instituciones públicas y militares eran mercaderes y estantes temporales, oriundos de zonas cercanas como Huata, Punilla, Chaunaca, Quilaquila y, al norte, las poblaciones del Río Chico, camino a Cochabamba. Se ubica una zona de viviendas compartidas por varios vecinos, de condiciones étnico raciales distintas, conviviendo en armonía local con construcciones de quintas y callejuelas barriales con dejes coloniales y adecuaciones arquitectónicas para albergar a comerciantes, familias disgregadas y forasteros residentes temporales y estudiantes de San Francisco Xavier; así como vecindarios de población diversa; generando una dinámica social peculiar en la que habitaban para la nomenclatura oficial civil y religiosa: españoles, indios, mestizos; estos últimos devendrán en "cholos", estrato social emergente de la reproducción de varias generaciones de criollos. Como El caso de la octava marquesa doña Joaquina Urtizverea y Rodríguez Venero y Lobatón viuda de don Joaquín de Artachu, sin sucesión y que representó el final de una estirpe de ricos comerciantes, funcionarios reales y terratenientes

¹⁰ En el siglo XX, la efectividad jurídica del registro civil del nacimiento tuvo plena vigencia recién a partir del Decreto Reglamentario de 1940. (Quisber, 2108p. s/n).

peninsulares afincados en la antigua Audiencia de La Plata. Ella muere frente a la parroquia San Lázaro, ubicada en otro barrio "residencial"; sumida en la pobreza y que en su primer testamento pidió ser enterrada en la iglesia de San Francisco, a lado de los restos de su único hijo (Lofstrom, 2012, p.72).

Topográficamente y en su jurisdicción eclesial mantenida desde la entonces Villa de Plata; que por la calle de Calixto ascendía por el noreste hasta la entonces plaza de toros con bifurcaciones de acceso a zonas rurales y asentamientos de hacienda. Pero, más allá de su jurisdicción formal, la parroquia era considerada suya por los vecinos del barrio, cuyas vidas estaban íntimamente ligadas a la de "su parroquia", como nos retrotrae la autobiografía del ilustre vecino Gustavo Adolfo Navarro (Tristan Marof) cuya familia vivía en frente de la misma.

La casa patriarcal donde nacimos todos los de mi familia y que todavía la poseemos queda en la plazoleta de San Francisco, al frente del templo, cuya campana tocaron arrebató los bachilleres libertarios, entre los que se distinguieron Mariano Moreno, Michel, Alcerreca, y muchos más; llamando al pueblo a la insurrección del 25 de mayo de 1809. En esta casa vivió Moreno y su protector el canónigo Terrazas. (Marof, 1967, p.12)

En una aproximación de lo que fue el barrio de San Francisco y sus alrededores, Carlos Medinaceli sostuvo: "He nacido en Sucre, en el barrio de San Calixto, barrio de chicherías y choricerías y 'akerios' nauseabundos (...)" (Soruco, 2016, p.57).

2. La población en Bolivia y Sucre, en la Estadística total y parcial de 1851

Para la época de 1847 José María Dalence, en un censo nacional, cuantificó en todo el país 1.373.896 almas de las cuales 19.235 correspondían a la ciudad de Sucre. Dalence clasificó la población boliviana en tan sólo dos razas: española (blanca) y aborigen. Chuquisaca contaba con 117.503 blancos y 34.287 "aborígenes" con una relación de 1 aborigen por 3 blancos (Dalence, [1851] 2013, p.247). Así, el autor menciona, para la época, que "el más elocuente y profundo abogado que habido en Charcas y con quien nos honramos los bolivianos era indio", refiriéndose a un señor Dr. Alejandro Pinto.

Vincent Nicolás y Pablo Quisbert, quienes realizan una minuciosa y reveladora interpretación de este censo, que omite la categoría mestizos, indican que si Dalence no contempló a los "mestizos" como una categoría racial distinta, surge una interrogante: ¿entonces a cuál de las dos razas fueron sumados los mestizos? Con el fundamento que el propio Dalence sostenía, acerca del hijo de blanco e india. "Los hijos de blanco e india son en todo idénticos a su padre; sin embargo, suelen a veces ser un poco trigueños y mostrar rasgos ligeros característicos de su madre. A estos debe Bolivia su independencia política". (Dalence, [1851] 2013, p.229). Por tanto, fueron categorizados como blancos. (Nicolás y Quisbert, 2014, p.76). Sin embargo, esa forma de clasificar la población en dos razas no fue nunca aplicada a los libros de bautismos, donde categorías como: españoles, mestizos e indios eran bien asentadas desde tiempos coloniales. Las categorías raciales usadas en el censo de 1900 (blanco, mestizo, indio, negro) son mucho más cercanas a lo que la iglesia

practicaba en ese mismo tiempo. Por ello es importante revisar los datos proporcionados por ese censo que indica para la ciudad de Sucre los siguientes datos:

Cuadro Nro.1

Los registros de categorías raciales inscritas, como requisito de la partida bautismal

	Total	Blancos	Mestizos	Indígenas	Negros	No consta
Sucre (cifras absolutas)	20.907	8109	10077	1621	52	1051
Sucre %	100	39	48	7,7	0,2	5

Fuente: elaboración propia en base a: ABAS LB SS. Libro N° 37

Como se observa en el cuadro, la proporción de mestizos es de 48%, indígena 7.7 % y blancos 39%, significativo es el registro de 5% que no consta.

3. Las categorías de hijo en el beneficio de San Sebastián, Sucre (entre 1881 y 188)

En ese periodo, la administración pública no había establecido aún registros civiles, ya en plena sociedad republicana, aún era la Iglesia la institución encargada de registrar las uniones conyugales, nacimientos y defunciones. Las familias vecinas del beneficio tenían cercanas relaciones sociales con las poblaciones rurales, residentes transitorios y foráneos; de lo que se infiere desenvolvimientos sociales espontáneos y flexibles para la época.

La relación paralela de hombres y mujeres resalta la "naturalidad" de registrantes que cumplieran con este deber religioso del bautismo, a pesar de no haber formalizado el matrimonio; prejuicio que sí ve presente en los registros parroquiales. Esta categoría emergente de la legitimidad del matrimonio, formalidad de prestigio social registrado también por la Iglesia, que otorgaba a los hijos el *status* de legítimos o naturales con prerrogativas legales, como la herencia o beneficios de prácticas coloniales, como el mayorazgo en la administración patrimonial. El *sex ratio* es ligeramente favorable a la mujeres: hay 51% de bautizadas y 49% de bautizados, como se observa a continuación:

Cuadro Nro. 2

La filiación de los bautizados en las categorías civiles y posición social

Hijos	Legítimos	Naturales	Expuestos	Total
Varones	424	552	6	982
Mujeres	437	598	4	1039
Total	861	1150	10	2021

Fuente: elaboración propia en base a: ABAS LB SS. Libro N° 37.

La categoría de "expuestos", hoy conocida como "abandonados", correspondía a las criaturas que fueron "encontradas", por ejemplo, en la puerta de las casas o tornos de convento, en algunos casos las familias los registraban con sus apellidos, pasando al estatus de criados.

4. Edad de los bautizados

Los nacidos vivos eran bautizados en una abrumadora mayoría al día siguiente de su nacimiento, lo que indica que se debía cumplir este deber religioso con mucha premura ya sea por la precariedad de la salud de los nacidos o por la presión social. Como se ve en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 3

Promedios de días vida de los bautizados

Del día	162
1 día	1014
2 días	287
3 días	167
4 días	92
5 días	64
6 días	31
7 días	18
8 días	38

9 días	28
10 días	8
11 días	9
12 días	9
13 días	6
14 días	7
15 días	15
16 días	2
17 días	3

19 días	3
20 días	4
21 días	1
22 días	1
23 días	1
27 días	1
28 días	1
29 días	1
45 días	1

SEMANAS	
1 semana	12
3 semanas	3
6 semanas	1

Fuente: elaboración propia en base a: ABAS LB SS. Libro N° 37

Muestran que el bautismo era imperante en los primeros días de vida, esto por razones de salud y sobrevivencia, más que sociológicas.

Cuadro Nro. 4

Razas y estatus social de los progenitores

Blancos	Espanoles	Indios tributarios	Indios	Mestizos	Naturales	Vecinos	Sin datos	Total
1	3	1	146	834	19	5	1018	2027

Fuente: elaboración propia en base a: ABAS LB SS. Libro N° 37

Cuadro Nro. 5

Origen de los padres de los bautizados

LUGAR	CANTIDAD	LUGAR	CANTIDAD
Achaya	1	Cachitambo	5
Agua Blanca	1	Cachumayo	2
Aiquile, pueblo	1	Cajamarca	4
Aldana	1	Calorco	2
Alegria	1	Carapunco	1
Arabate	1	Catalla	1
Aranjuez	8	Chacoma	3
Aritumayo	3	Challapata	1
Bonanza	1	Charcoma	17
		Clallapata	1
		Cochabamba	2
		Cochabamba, ciudad	1
		Cochapata	2
		Condo	2
		Corocoro	3
		Cotagaita	1
		Cuchutambo	2
		Culta	1
		Cusillo	2

Fuente: elaboración propia en base a: ABAS LB SS. Libro N° 37

La parroquia atendía requerimientos de bautismo de las proximidades de su jurisdicción, que se encontraban en el sector rural, cuyas madres se encontraban en la ciudad.

Cuadro Nro. 6

Origen de las madres de los bautizados

LUGAR	CANTIDAD	LUGAR	CANTIDAD
La Barranca	18	Limechatambo	3
La Calera	1	Llimpi	6
La Compañía	1	Locapampa	1
La Loma	1	Lurapata	2
La Merced	1	Mamahuasi	11
La Paz, ciudad	11	Mejia	1
Labrero	1	Mendoza	1
Lacpaya	1	Mesa Verde	1
Laja y Oruro	1	Mojotoro	9
Lauricancha	5	Montejoro	1
Laza	1	Moroca	1

Fuente: elaboración propia en base a: ABAS LB SS. Libro N° 37

Vemos también que había bautizados cuyo nacimiento se da en otros departamentos, demostrando el cosmopolitismo del barrio.

Los cuadros referentes del origen toponímico de los padres de los bautizados evidencia el origen rural de los mismos; coincidiendo con la laxitud "racialista" y la tendencia homogeneizadora de la parroquia de San Francisco, en contraposición de los vecinos del barrio.

Conclusiones

Contrariamente a las estadísticas levantadas por Dalence, que no contemplaban la categoría de mestizos, los registros parroquiales de San Francisco hacen de la categoría "mestizo" la más frecuente. La población española y blanca representan una proporción mínima, apenas el 1,9% de la población. La población "india" alcanzó el 7,2%, la categoría mestiza en cambio, abarcó el 41% de la población. La categoría "sin datos" es la más numerosa con 1.018 apariciones, llegando al 50% de los registros.

Esto se explica por ser San Francisco una parroquia urbana donde la identidad étnica ya no era tan marcada ni determinante como en las provincias. Por ello, la gran mayoría de la población bautizada fue registrada ya sea como mestiza (la categoría étnica más neutra) o sin datos. La falta de datos es obviamente muy significativa de la pérdida de importancia de

estos identificadores étnicos en un contexto urbano con movilidad social acelerada. En las parroquias del área rural, la categoría "mestiza" era al contrario reservada para los vecinos de pueblo. Su uso era por lo tanto mucho más restringido que en las ciudades.

A partir de la interpretación demográfica, el alto índice de mestizos en las partidas analizadas, así como, la institución eclesial, no era imprescindible dando un lugar al fenómeno de homogenización social en los barrios populares de Sucre, que son también la parte activa de su composición social, homogeneización que fue acompañada en este caso por los religiosos que adoptaron una manera laxista o flexible de registrar las categorías étnicas en sus libros parroquiales.

Cabe resaltar que esta investigación servirá como base a futuros estudios relacionados con esta temática. No obstante, la presente investigación se limita a la parroquia de San Francisco que, históricamente, fue concebida como parroquia de "indios", aledaños y foráneos, bajo la administración de la de orden religiosa franciscana que también administraba San Sebastián, parroquia próxima y frecuentada por la misma población como la mencionada.

Por tanto, la idea de un proceso general de los bautismos en la Parroquia de San Francisco de Sucre, desde el periodo estudiado, formalizó institucionalmente el proceso de mestización como filiación y movilidad social en diferentes ámbitos de desenvolvimiento social.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo del Arzobispado "Monseñor de los Santos Taborga" (ABAS)

Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ed.) (2012) *Bolivia en 1900. Edición facsimilar y estudios del censo general de la población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1 de septiembre de 1900*, Sucre, Bolivia: ABNB.

Dalence, J.M. [1851] (2013), *Bosquejo Estadístico de Bolivia*, Estudios de Rossana Barragán y Jordi Aizcorbe, Sucre, Bolivia: ANNB, FCBCB, BCB.

Libro de Bautismos. Parroquia de San Francisco (1881 y 1885)

Marof, Tristan. (1967) *La novela de un hombre: memoria*,

Soruco, X. (2116) *Literatura y sociedad bolivianas: clases y desclasamientos en Carlos Medinaceli*, La Paz: Plural.

Vincent Nicolas y Pablo Quisbert. (2014), *Pachakuti: El Retorno de Nación. Estudio comparativo del imaginario de nación de la Revolución Nacional y del Estado Plurinacional*, Sucre, Bolivia: PIEB.

FUENTES PARA INVESTIGACIONES SOBRE EL FERROCARRIL EN ORURO

Solange Leonor Zalles Cuestas¹¹

Resumen

El presente artículo quiere rescatar las fuentes para la investigación histórica sobre el ferrocarril en Oruro. Las publicaciones revisadas fueron de la Casa de la Cultura de Oruro, así como del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. En éste estudio se tomarán en cuenta los proyectos ferroviarios, proyectos de leyes ferroviarias, la inauguración y la construcción e informes realizados a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

Palabras clave: Ferrocarril Oruro, Leyes ferroviarias, proyectos ferroviarios, informes ferroviarios

Abstract

The present article wants to rescue the sources for the historical investigation on the railroad in Oruro. The revised publications were from the Oruro House of Culture, as well as from the Bolivian National Archive and Library. In this study, railway projects, railway law projects, the inauguration and construction and reports made at the end of the 19th century and the beginning of the 20th century will be taken into account.

Key words: Oruro Railroad, Railway Laws, Railway Projects, Rail Reports

Introducción

El ferrocarril fue una de las innovaciones más importantes y el principal elemento de la modernidad y el progreso. Empezaron a construirse en Latinoamérica desde mediados del siglo XIX y el primero en Bolivia fue justamente el de Oruro inaugurado a fines del mismo siglo.

Este tema fue estudiado en Bolivia por diversos autores, dedicándole libros, capítulos, tesis, menciones, también existen diversos folletos e informes publicados oficialmente. Uno de los

¹¹ Docente de la Carrera de Historia de la USFXCH. Licenciada en Historia de la Universidad de San Andrés, Máster de Historia del Mundo Hispánico: Las independencias en Iberoamérica de la Universidad Jaime I y Máster en Historia de América: Mundos Indígenas de la Universidad Pablo de Olavide (España). Correo electrónico: leonorzalles@gmail.com.

centros de información en donde se puede encontrar publicaciones es la Biblioteca de la Casa de la Cultura de la ciudad de Oruro, otro es el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB).

Las fuentes para poder estudiar el ferrocarril en Oruro que presentamos a continuación fueron consultadas principalmente en estos dos lugares. La información que encontramos vamos a agruparla primero por proyectos ferroviarios, segundo legislación ferroviaria; y tercero, los informes, la segunda parte de ésta investigación se referirá a los estudios históricos y otras publicaciones.

1. Oruro a finales del siglo XIX y principios del XX

Oruro, denominada en el periodo colonial como "Villa de San Felipe de Austria", aglutinó a gran cantidad de población por su ubicación estratégica, como por su riqueza mineral y comercio. "La industria minera de Oruro tanto en lo extractivo como en el beneficio de los metales, fue activa durante los años de comienzo de la Villa" (Mesa y Gisbert, 2009, p.84).

Para el establecimiento de la industria minera en esta ciudad se necesitó de abastecimiento de las necesidades económicas y comerciales. Así también los propietarios de minas e ingenios constituyeron uno de los sectores sociales con mayor capacidad de acumulación de poder económico y social. Sin embargo, debido a las continuas crisis de producción, no logró tener independencia económica absoluta; dependiendo en muchos casos de los comerciantes, que tenían un capital más seguro (Los cimientos de Oruro, 2000, p.25).

A finales del siglo XIX y durante los primeros años del siglo XX, la idea de modernidad y progreso en Bolivia y con más intensidad en Oruro llegó. Por medio de la información traída del exterior; así como también debido a la inmigración de personas que llegaban de Europa, Estados Unidos y otros países, esto implicaba un constante movimiento comunicacional y comercial, lo que promovió un pensamiento de desarrollo y progreso en los habitantes de ésta ciudad.

En lo que se refiere a la población, para 1907, se registraron 30.000 habitantes (Ministerio De Colonización, 1907, p.9). En 1913 aumentaron muy poco, fueron 31.906 y en 1921 bajó a 27.921; 1922: 28, 671; en 1923 35.520 (Centenario, 1925,404, 901). En 1925, la población ascendía a 25.000 habitantes, en 1930 35.000, en 1950 llegó a 60.000. (Murillo, 1975, p.61). La población era diversa, eran originarios del lugar o migrantes de las poblaciones cercanas y alejadas de Oruro. Por sus características, llegaron ingleses, alemanes, franceses y norteamericanos; los mismos que establecieron casas y organizaron clubs. (Centenario, 1925, p.901)

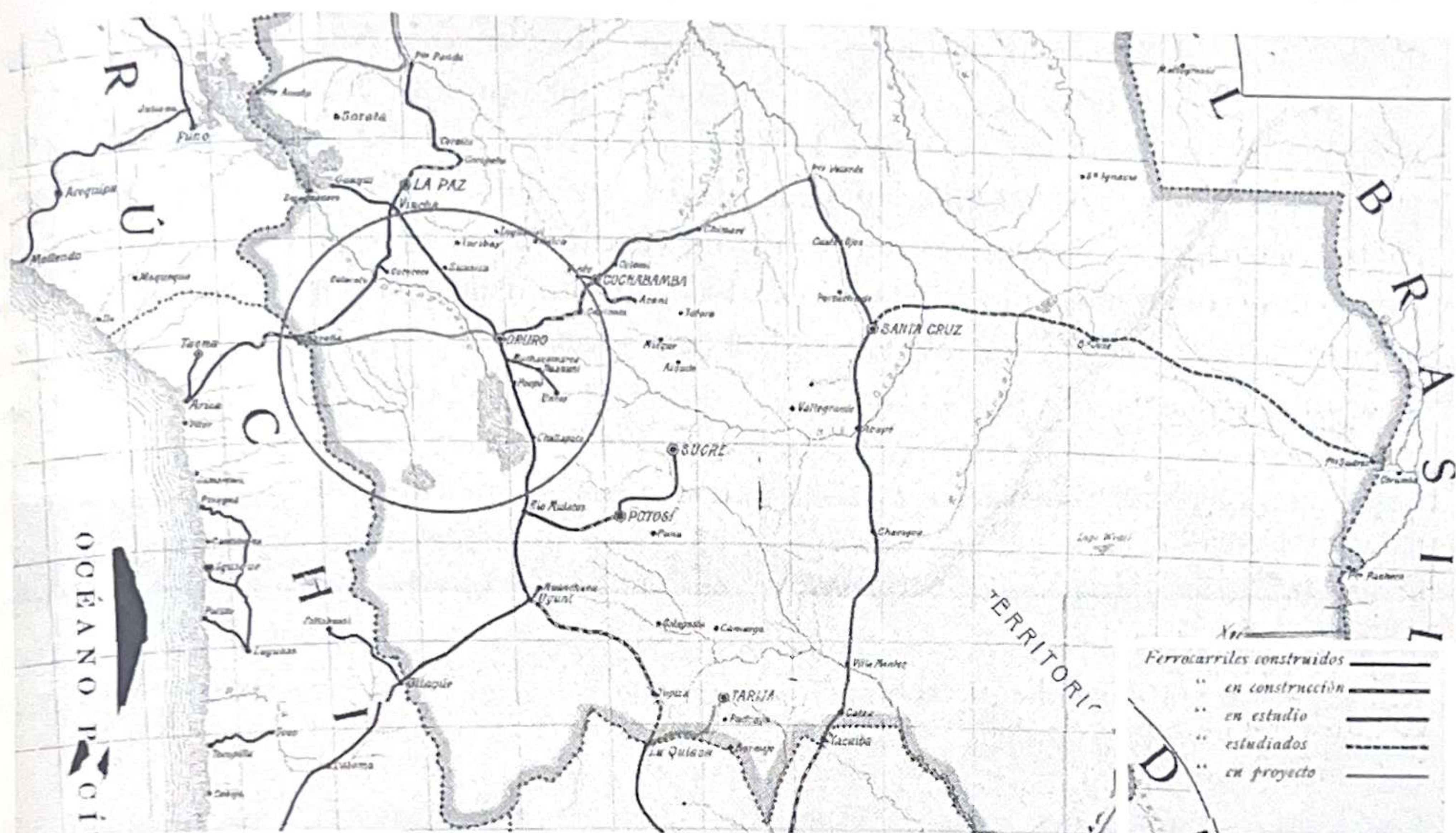
Para 1925, la ciudad creció en extensión y en importancia;

(...) abundan los altos y severos edificios, las casas coquetamente agazapadas entre cristales, y las claras y descubiertas, pintadas de colores alegres. En su ancha plaza principal, retando al viento y al frío, alzan su copa los árboles y las plantas floridas que adornan su parque, rodeado de elegantes edificios, y donde se yergue el

monumento del Presidente Arce, constructor del ferrocarril a Antofagasta (Centenario, 1925 p.39).

Por lo que se evidencia la importancia de esta ciudad, hacen imaginar sus calles con tiendas comerciales y productos que llegaban con el ferrocarril. A continuación se presenta un mapa del sur del país.

Mapa No 1
Ferrocarriles en Oruro en 1911



Fuente: Elaboración en base a <https://www.geografiainfinita.com/2015/02/latinoamerica-a-traves-de-12-mapas-antiguos/ABENB MB>

2. Proyectos ferroviarios

Los proyectos ferroviarios, en su mayoría tratan de resaltar la importancia de la implementación del ferrocarril, asegurando que es una necesidad para mejorar la economía, en especial de la minería.

El conocido minero Avelino Aramayo, fue una de las primeras personas que más se preocupó y ocupó de realizar proyectos de implementación del ferrocarril en Bolivia. Aramayo, en 1863, realizó el proyecto de vía de comunicación que conecte Bolivia con el Océano Pacífico (Aramayo, 1863). Otro proyecto fue realizado por J. W. Firth, quien "con apoyo de la sociedad", según dice el texto, esperaba la aceptación o rechazo del Congreso para

construir el tramo de Tacna a La Paz y Oruro¹². El proyecto de líneas ferroviarias de Andrés Muñoz en 1903, trata sobre el ferrocarril a Oruro, específicamente en lo que se refiere a la línea Viacha - Oruro (Muñoz, 1903). El mismo autor, asegura que ésta línea debía considerarse como "arteria nacional" en las vías de comunicación de la Nación y uniría el Sur con el Norte.

Ferrocarriles en Bolivia, es el estudio de Emilio Benavides, realizado en 1904, que buscó en la topografía las regiones menos "arrugadas" de nuestro montañoso país a la vez que las líneas más directas posibles de unión entre los más importantes pueblos Oruro - Challapata, Corocoro - Oruro y Cochabamba - Oruro). Asegura que la red estaría combinada de manera que la salida principal sea "la gran avenida para el progreso de Bolivia" y que termine en Arica por su mayor proximidad al canal de Panamá (Benavides, 1904, p.2).

El decreto de 25 de octubre de 1900, en el artículo 2º faculta al Ejecutivo para estipular las condiciones de un contrato de construcción de los ferrocarriles de Viacha a Oruro (En conexión de los ramales de Guaqui a La Paz) y de Oruro a Cochabamba (Benavides, 1904 p.39). Esta publicación adjunta un mapa de la Dirección General de Obras públicas y cuerpo nacional de ingenieros un mapa demostrativo del desarrollo de ferrocarriles nacionales e internacionales en Bolivia de 1903. En el mismo se encuentran diferenciados los ferrocarriles construidos y los que estaban en proyecto.

3. Legislación ferroviaria

Desde que el Estado consideró de vital importancia la comunicación por el ferrocarril, empezaron los tratamientos en el Congreso. Las leyes de ferrocarriles, presentan, a su vez, disposiciones generales, concesiones, privilegio de los ferrocarriles, garantías, obligaciones de las empresas, tarifas, de la conducción de pasajeros y transporte de mercaderías, itinerarios y tráfico, además sobre el servicio de telégrafo, las inspecciones fiscales y disposiciones; algunas penales.

Las leyes y resoluciones sobre la Compañía Huanchaca reglamentan, por ejemplo, sus funciones y actividades respecto al ferrocarril. La Ley de 28 de noviembre de 1888, se refiere a la aceptación de la propuesta de la Compañía para la construcción de la línea férrea de Ascotán a Oruro. Por su parte, la Resolución de 27 de febrero de 1899, aprueba el trazo del ferrocarril de Ascotán a Oruro por vía de Uyuni.

La Resolución de 8 de diciembre de 1898, establece la posibilidad de la Cía. Huanchaca a transferir su concesión para prolongar el ferrocarril de Antofagasta a Oruro. Y la resolución de 21 de marzo de 1889, aprueba la venta de los derechos y prerrogativas que adquirió la Compañía para construir de Antofagasta a Oruro. La de 11 de julio del mismo año autoriza la creación de una nueva ciudad "Uyuni" para la adjudicación de lotes a la compañía del ferrocarril. La resolución de 31 de octubre del mismo año (1899) trata sobre la garantía del Gobierno de Bolivia sobre el capital invertido en la sección Uyuni - Oruro. Entre otras reglamentaciones se tiene la Resolución de 5 de diciembre de 1890, en la que son

¹² Ferrocarril de Tacna a La Paz y Oruro. Antecedentes del proyecto para prolongar hasta La Paz y Oruro- via Corocoro- el ferrocarril de Arica y Tacna.

declarados algunos artículos libres de derechos de importación, para el trabajo de ferrocarril de Uyuni a Oruro.

Para el 15 de mayo de 1892, el contrato, en el que se comunica la inauguración del primer ferrocarril boliviano en la ciudad de Oruro. La Resolución de 21 de junio de 1907 es la que autoriza la construcción de una curva para la conexión del ferrocarril de Oruro con la de Guaqui. La Resolución de 3 de junio de 1903 es la que legaliza la construcción del ramal del ferrocarril entre Oruro y la Empresa Minera de San José.

En 1910, se publican las "Leyes y Reglamentos de carácter general. La Ley general de ferrocarriles"; que fue realizada por Juan Misael Saracho. La misma que tiene disposiciones generales en las que por ejemplo determina que todo ferrocarril construido o "que se construyere dentro del territorio de la república, tendrá carácter nacional" (Saracho, 1910 p. 1).

Por otro lado, también se encuentra el Reglamento General de Ferrocarriles, que fue promulgado el 3 de octubre de 1910 por la dirección de Obras públicas. El mismo, trata de los deberes de las empresas y el mantenimiento de las líneas, el personal para el servicio, la formación y la marcha de los trenes.

El servicio se encontraba muy bien organizado, establecía también que cada estación debía tener una campana que sería utilizada por cada jefe de estación para dar las órdenes de salida de los trenes "cinco minutos antes de la salida" y "tres toques de campana que serán la señal para que el conductor del tren ordene la salida" (Reglamento de 3 de octubre de 1910)¹³; y las recomendaciones para el trato con las personas también se encuentra establecido que los pasajeros quienes tenían que ser tratados "con mayor urbanidad y compostura". El encargado de la ejecución y cumplimiento del reglamento era el mismo Ministro de Gobierno y Fomento.

Ya en 1911, el Presidente de la República presentó el Reglamento General de Ferrocarriles, el mismo que trata de todos los ferrocarriles del territorio boliviano (Villazón, 1911). Ésta publicación también trata sobre la conducción del ferrocarril, aspectos técnicos, así como el servicio de pasajeros, los equipajes y encomiendas¹⁴. La Ley de 13 de noviembre de 1911, aceptó la propuesta de don Simón I. Patiño, para la construcción de un ferrocarril de Machacamarca a Uncía.

Por otro lado, existe también la legislación ferroviaria publicada en 1913, preparada por el Ricardo Martínez Vargas. Esta publicación, en sus seis capítulos trata de las leyes y

¹³ Además menciona que las empresas estaban obligadas a transportar el equipaje de pasajeros, las encomiendas no sobrepasarán los 250 kilos.

¹⁴ Esta Ley y reglamento general de ferrocarriles (publicación oficial), menciona en su artículo 1º: "Podrán construir y explotar líneas férreas en el territorio nacional, El Estado, las municipalidades, las empresa nacionales o extranjeras y los particulares" y para la autorización de la construcción bastaba solamente la autorización del Poder Legislativo". El artículo 2, trata además de las concesiones, los privilegios de los ferrocarriles, tarifas, conducción de pasajeros y transporte de mercaderías, los itinerarios y el tráfico (que serán encargados de la velocidad y el itinerario, la empresa), el servicio telegráfico, la inspección fiscal. El artículo 6 se refiere a que todo ferrocarril en construcción o en explotación dentro del territorio nacional, "estará bajo la inmediata inspección y fiscalización del gobierno" (Villazón, 1911 p.13).

reglamentos de carácter general (disposiciones que rigen a todos los ferrocarriles). Segundo, al ferrocarril de Antofagasta (sección boliviana), tercero a los ferrocarriles *The Bolivian Railway Company*, cuarto al Ferrocarril de Guaqui. Quinto, a varios ferrocarriles (concesiones acordadas hasta el año 1913); y por último, los pactos internacionales de construcción y exploración de líneas férreas.

4. Informes del ferrocarril

Uno de los primeros informes presentados sobre ferrocarriles fue el del Prefecto y Comandante de Oruro de 1900, Señor José Carrasco; y estudia sobre el ferrocarril de Antofagasta a Oruro (Carrasco, 1900). Contiene a su vez, el contrato firmado el 25 de diciembre de 1897 entre el Gobierno de Bolivia y los representantes de la Empresa. El interés era del 6% otorgado al ferrocarril de Uyuni a Oruro, y fijaba el costo de la sección en 750.000 Libras Esterlinas; que reconocían un interés de 45.000 Libras anuales. Adjunta de la misma manera datos estadísticos del balance y estados de cuenta del administrador del ferrocarril que fueron enviados a la Compañía Huanchaca de Bolivia con referencia al año 1899. Por otro lado, también se refiere al "estancamiento" de carga acumulada en Antofagasta por la falta de material rodante para cumplir con las necesidades del comercio.

4.1. Informes de W.L. Sisson

Ya para 1905, W. L. Sisson, ingeniero civil, publicó el informe del reconocimiento sobre el proyectado sistema de Ferrocarriles bolivianos (Sisson, 1905). El documento empieza describiendo la posición geográfica de Bolivia, posteriormente, aborda el tema de la constitución del gobierno, la parte física y geográfica y los recursos en Bolivia; comercio, industria, vías comerciales. La parte en la que se refiere a los medios de transporte, menciona al ferrocarril Antofagasta - Oruro, así como a la línea Viacha - Oruro y Oruro - Potosí. Y por último, todo el plan proyectado de ferrocarriles. Adjunta un mapa que indica las entonces vías de comunicación de Bolivia y las líneas proyectadas de ferrocarriles¹⁵. La parte de ferrocarriles Antofagasta a Oruro, proporciona información de Juan Granier, que era superintendente del ferrocarril. Intenta asegurar la garantía del gobierno de Bolivia en la sección Uyuni - Oruro y para ello cuantifica a los pasajeros por tramo, carga y equipajes.

Presenta un capítulo completo de la línea Viacha - Oruro que era una de las más importantes del sistema en proyecto, porque no sólo serviría de conexión del proyectado ferrocarril intercontinental "sino también será una salida para las líneas de Cochabamba, de Oruro a Potosí y de Potosí a Tupiza y para una parte de los negocios a lo largo del ferrocarril de Antofagasta" (Sisson, 1905 p.181). Asegura este autor que en conexión con los ferrocarriles del Perú y con la línea de Arica, se proporcionaría una salida para todos los "ricos distritos minerales" entre Viacha y Oruro, incluyendo algunos más que se encontraban situados al sur de ese departamento ya sea por Arica o por Mollendo. Este es un estudio

¹⁵ El mapa resalta las líneas hacia el Oriente, así como línea principal del Norte y del Sud; Viacha - Oruro, Oruro - Potosí y entre las líneas principales del Este y del Oeste, línea Oruro - Cochabamba. Otro mapa del sistema de ferrocarriles en proyecto, toma en cuenta las vías que irían directo de Oruro a New York con varias posibilidades de rutas, unas pasando por Sucre, otras por Tupiza, Potosí y Buenos Aires por ejemplo. De la misma manera se encuentran dibujados los perfiles de la línea en proyecto Viacha - Tupiza y Oruro - Potosí.

completo, que incluye las colinas y desigualdades del terreno, líneas proyectadas, la línea tendría 135 millas, y el recorrido se lo realizaría por varias minas que quedaban en el camino, y centros productores agrícolas; todo esto expresado en el Mapa de la línea en proyecto entre Viacha y Oruro.

Otro capítulo íntegro está dedicado a la línea de Oruro a Potosí, que en ese momento llegaría a tener 200 millas, atravesando el centro de la región minera. Estudia la topografía, los ríos y riachuelos; y en base a datos preliminares, las líneas proyectadas, las gradientes, elevaciones y depresiones del terreno, los puentes, desvíos y presupuesto. Ilustra la publicación con el Mapa de la línea en proyecto entre Oruro y Potosí, y el perfil de la línea en proyecto de Oruro a Potosí, incluyendo el reconocimiento a las alturas.

Sobre la línea a Cochabamba desde Oruro, presenta el mapa de la línea proyectada de Oruro a Cochabamba, y el perfil de la línea en proyecto de Oruro a Cochabamba, tomado de las notas de reconocimiento de las alturas. Reconoce la nivelación, los desvíos, obras de albañilería, el presupuesto como elementos importantes para que sean tomados en cuenta. Para la duración del viaje en 1905, asegura que "se emplean cinco días en mulas o burros, y tres días para el regreso las llamas lo hacen en 12 días" (Sisson, 1905,p.286). Las cosas que se podían trasladar de mejor manera, sería, la industria del vino y del algodón.

En el mismo año (1905), se presenta el Informe del Reconocimiento sobre el proyectado sistema de ferrocarriles (Sisson, 1905). Contiene varios mapas, uno del reconocimiento de las vías ferroviarias en Bolivia, las que ya estaban construidas y las proyectadas, por ejemplo Oruro - La Paz y Oruro - Cochabamba. Otro, de los ferrocarriles proyectados y los perfiles de la línea Oruro y Potosí (además Viacha - Tupiza, Cochabamba y Yungas). Y por último, el de la línea en proyecto entre Viacha y Oruro, el de la línea en proyecto entre Oruro y Potosí (mas su perfil); y el de la línea proyectada Oruro - Cochabamba.

4.2. Informes de Ascarrunz, Morales y otros: 1909 - 1913

Años después el informe de Moisés Ascarrunz (1909), trabajó sobre las vías ferroviarias al Norte. El primero de agosto de 1908, se realizó la inauguración de la primera sección del sistema ferroviario nacional, habiéndose continuado inmediatamente después el trabajo de terraplenes con dirección al "importante y laborioso" departamento de Cochabamba.

Fue por el fallecimiento del Presidente electo de la República Doctor Fernando Guachalla que el gobierno suspendiera los festejos de la inauguración de la línea ferroviaria; y que se hiciera ella con sencillez, pero en Oruro se resaltó ese acontecimiento. La celebración se realizó de "la mejor manera posible en los días de la patria, dando muestras evidentes del júbilo con que recibía al [sic. comocol] de hierro que unía en abraso fraternal a las poblaciones más importantes de la república" (Ascarrunz, 1909,p.39). Por su parte, la vía Oruro - Antofagasta continuó prestando servicios de consideración al país, por lo que la población pedía que el gobierno ponga acción para la rebaja en las tarifas de pasajes y fletes.

El informe anual de 1910-1911 escrito por el Director General Aníbal Capriles (1912), resalta información de la Sección General de Obras públicas, donde se encuentran registrados los inspectores fiscales de contabilidad ferroviaria. Existe, el comentario de la

promulgación de la Ley General de Ferrocarriles y su reglamentación que dice, que "constituyen un hecho digno de señalarse en nuestro desenvolvimiento ferroviario" (Capriles, 1912 p.1). Así también analiza los ferrocarriles de la empresa *The Bolivian Railway Company*, el ferrocarril Antofagasta y los ferrocarriles en construcción (línea Oruro - Cochabamba).

Constantino Morales, Prefecto de Oruro presenta su informe de gestión (1912), en el que resalta la inauguración del ferrocarril Mulatos – Potosí (Morales, 1912). Explica que para llegar a su destino, pasaron y se embarcaron en la ciudad de Oruro,

El 15 de mayo último tuve la honra de haber asistido a la solemne inauguración del Ferrocarril Mulatos-Potosí. El señor Presidente de la República, con todo su Gabinete y altas personalidades del país, llegaron á esta ciudad de Oruro el 14 por la tarde, pasando inmediatamente sobre Mulatos, donde les esperaban trenes de gala que debían conducirlos a la histórica y rica Villa Imperial de Potosí (Morales, 1912, p.9).

Asegura el informe que el viaje desde Oruro, se hizo en 22 horas con "todas las comodidades deseables, habiendo pasado, casi sin apercibirlo" (Morales, 1912, p.10), la cordillera de los Frailes, por una altura de 4.820 metros sobre el nivel del mar.

Existe también el informe sobre los gastos de construcción de ferrocarriles de *The Bolivia Railway Co.* (1912). El texto presenta los gastos realizados hasta 1911 y los saldos en las vías Viacha – Oruro, Oruro – Cochabamba entre otros, además de tratar todos los temas del ferrocarril durante esa gestión (así como la renovación línea telegráfica Oruro-Viacha).

Otra publicación es el Informe del Inspector fiscal de Contabilidad, Enrique Gutiérrez (1912). Este documento cuantifica el gasto de las líneas Viacha - Oruro a un total de 1.059.072,02.05 de Libras Esterlinas y de Oruro a Cochabamba 1.172.465,2.2. Además explica los cargos hechos contra la línea Viacha-Oruro. Esos costos de renovación de la línea telegráfica entre Oruro - Viacha, empalmes, descuentos y sobre el arrendamiento de la vía Viacha- Oruro, todo hasta julio de 1911.

Dos años después, en 1913, salió publicado un mapa demostrativo del desarrollo de ferrocarriles en Bolivia, a modo de informe (Capriles, 1913). En el mismo, se reconoce y se resaltan los tramos ya construidos, como lo que están en proyectos en el país.

4.3. Informes de Diez de Medina y Gonzales: 1915- 1929

Dos años después, el informe del Prefecto de Oruro, en 1915 relata los accidentes ferroviarios ocurridos en la línea del ferrocarril de Antofagasta a Oruro y de Oruro a La Paz; asegura que "se repiten con alarmante frecuencia, ocasionado por los obstáculos que manos criminales colocan en el trayecto de la vía férrea" (Diez de Medina, 1915 p.5).

El informe de gestión 1915-1916 de correos y telégrafos, muestra el desarrollo de los ferrocarriles en Bolivia (los ferrocarriles construidos, en construcción, en estudio, estudiados y en proyecto), este documento contiene un mapa demostrativo de ferrocarriles de 1913. El mapa que fue dirigido por el Director General de Obras Públicas. El que muestra

en las vías construidas Antofagasta-Oruro 924 Kms en la sección boliviana 482 y Viacha - Oruro 202 Km. La línea en construcción era Oruro- Cochabamba con 195 Kms. La proyectada era Charaña - Oruro cuya distancia calculada fue de 240 Km.

Más de una década después recién se puede encontrar otra publicación de informe, en esta oportunidad, será el Prefecto de Oruro Raimundo Gonzales, quien asegura que para 1928 y al al funcionamiento de los mismos como por ejemplo "Para dar mayor comodidad a los pasajeros y al público, en breve se procederá a ensanchar el actual andén que deja mucho bodegas de despacho de equipajes" (González, 1929, p.78). De la misma manera, asegura que se podía comprobar la influencia de la minería en el desarrollo de los ferrocarriles, "A pesar Cochabamba, no ha habido aumento apreciable en el embarque de esos productos, debido indudablemente a la disminución del consumo, como consecuencia del decaimiento de la industria minera" (González, 1929, p.78).

Este último informe de la Prefectura de Oruro, toca temas administrativos del ferrocarril, como el cargo de Inspector Fiscal de Ferrocarriles, habiendo sido nombrado ese año el ingeniero Luis Quiroga L. Afirma que el servicio de trenes "ha sido satisfactorio y puntual ... Con el establecimiento del servicio directo de trenes entre Oruro y Uncía, se ha suprimido también el trasbordo en Machacamarca, y con esa mejora, se ha dado mayores facilidades a los pasajeros entre ambas poblaciones" (Gonzales, 1929, p.80-81). Menciona que hacía falta una nueva estación de ferrocarriles en Oruro que era uno de los centros comerciales más importantes de la República, "cuyo creciente desarrollo en las diversas esferas de actividad, reclama la construcción de una nueva estación que responda a la cultura y al adelanto del país" (Gonzales, 1929, p.82).

Conclusiones

Como conclusión final, podríamos mencionar que existen diversas publicaciones que nos acercan al estudio del ferrocarril y que se convierten en fuentes para la investigación histórica. Los documentos tratan del periodo liberal. El primer punto resalta los proyectos ferroviarios. EL punto dos la Legislación ferroviaria. El último punto que trata sobre los informes sobre ferrocarriles, por cuestión de entendimiento se dividió por quien presenta el informe de acuerdo a la temporalidad que fueron publicados. Queda pendiente trabajar sobre las publicaciones que se refieren a las investigaciones históricas por ejemplo. Por lo mencionado se podría asegurar que el tema del ferrocarril es poco explorado e investigado y que éste documento puede servir a quienes quieran acercarse a éste tema que es muy importante para entender el proceso histórico del Departamento de Potosí, como del país.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ARAMAYO, Avelino. (1863). *Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia y el Océano Pacífico*. London: Tip. De W. & A. Webster
- ASCARRUNZ, Moisés. (1909). *Informe presentado ante el Supremo Gobierno por el Prefecto y Comandante General del Departamento de Oruro*. Oruro: Imp. Lit. Victoria
- BENAVIDES, Emilio. (1904). *Ferrocarriles en Bolivia. Estudio (o Proyecto) para su construcción*. La Paz: Tip. Comercial
- CAPRILES, Anibal (1912). *Informe anual 1910-1911. Sección General de Obras públicas*. La Paz: Imp. y Lit. Boliviana
- CAPRILES, Anibal (1913). *Informe del Director General de Obras públicas 1912 - 1913*. La Paz: Talleres Gráficos La Prensa
- CARRASCO, José (1900). *Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Oruro*. Cochabamba: Tip. El Comercio
- DELGADO, José (1924). *Informe Concejal. Labores ejercidas en el Honorable Ayuntamiento por el presidente*. Oruro: Tip. Comercial
- DIEZ DE MEDINA, Eduardo (1915). *Informe del prefecto, Comandante General y Superintendente de Hacienda y Minas del Departamento*. Oruro: Tip. Comercial
- GONZÁLES, Raimundo. (1929). *Informe del Prefecto del Departamento de Oruro. General. Gestión administrativa 1928-1929*. Oruro: s/e
- GUTIERREZ, Enrique (1912). *Informe del Inspector Fiscal de Contabilidad Relativo a los gastos de construcción de ferrocarriles The Bolivia Railway Co. por el año 1911*. La Paz: Imp. Artística
- MORALES, Constantino (1912). *Informe. Presentado ante el Supremo Gobierno por el Prefecto y Comandante General del Departamento de Oruro*. Oruro: s/e
- MUÑOZ, Andrés S y SHEPPARD, Clive. (1903). *Project for Railway Construction presented to the Minister of Public Works & Public Instrucción*. La Paz: Imp. y Lit. Boliviana
- SARACHO, Juan M. (1910). *Leyes y reglamentos de carácter general Ley general de ferrocarriles*. La Paz: s/e
- SISSON, W. L. (1905). *Informe del reconocimiento sobre el proyectado sistema de Ferrocarriles bolivianos*. Traducido por J. E. Zalles. La Paz: Edición oficial. Imp. y Lit. Boliviana
- VILLAZON, Eliodoro. (1911). *Reglamento General de ferrocarriles 20 de julio de 1911*. La Paz: Imp y Lit Boliviana

DESARROLLO URBANO: ZONA KHARA PUNKU, DISTRITO 3 DE SUCRE (2017)

Antezana Flores Ronald¹⁶
Apaza Ontiveros Edgar Fernando¹⁷
Vedia Espinoza Iver Alejandro¹⁸
Escobar Rojas Elidth Selwin¹⁹

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo analizar la situación del desarrollo urbano en la zona Khara Punku del Distrito 3 de la ciudad de Sucre y cómo la participación ciudadana influye en el mismo. El enfoque utilizado fue el cuali-cuantitativo, se analizaron 5 entrevistas semi estructuradas, 10 guías de observación y 136 encuestas. Entre los hallazgos, se evidenció que existe un desarrollo urbano regular en la zona, con base en las dimensiones del bienestar multidimensional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que para lograr dicho desarrollo es imprescindible la participación ciudadana a través de las medidas de presión política, la cual es efectiva siempre y cuando existan pactos políticos partidarios.

Palabras Clave: Desarrollo urbano, participación ciudadana, bienestar multidimensional, equipamiento urbano.

Abstract

The objective of this research was to analyze the situation of urban development in the Khara Punku zone of District 3 of the city of Sucre and how citizen participation influences it. The qualitative and quantitative approach was used, 5 semi-structured interviews, 10 observation guides and 136 surveys were reported. Among the findings, it is evident that there is a common urban development in the area, based on the dimensions of the multidimensional well-being of UNDP and that to achieve development, citizen

¹⁶ Licenciado en Cosmovisiones, Filosofías y Psicología. Egresado de Sociología y miembro honorario de la Sociedad Científica de Estudiantes de Sociología (SO.CLE.S.), rafwto@gmail.com

¹⁷ Sociólogo; Egresado de Psicología y miembro honorario de la SO.CLE.S., edgarapazao17@gmail.com

¹⁸ Abogado; Sociólogo, miembro honorario de la SO.CLE.S., iver_alejandro_3@hotmail.com

¹⁹ Egresado de Sociología y miembro de la SO.CLE.S., escobarSelwin@gmail.com

participation is essential through the measures of political protection of which it is effective as long as there are party political pacts.

Key words: Urban development, citizen participation, multidimensional welfare, urban equipment.

Introducción

La investigación reporta el desarrollo urbano en la zona Khara Punku del Distrito 3 de Sucre en la gestión 2017. Los componentes analizados fueron la participación ciudadana y la incidencia de las instituciones públicas y privadas, que desenvuelven sus actividades en dicha zona; por otro lado, fue importante analizar el estado del desarrollo urbano a través los factores multidimensionales utilizados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), obtenidos mediante un diligente trabajo de campo realizado en la zona.

El estudio fue de tipo descriptivo, tuvo un enfoque mixto, es decir, cuali-cuantitativo, pues se analizaron componentes estadísticos, pero también se ahondó en las experiencias de la participación ciudadana y en la percepción en cuanto a la satisfacción del desarrollo urbano, después se realizó una discusión conjunta.

Para la recolección de datos, se tomó en cuenta a las familias de los barrios: Betania, Jerusalén, Belén, Israel, Palestina y Nazaret. Según los datos de 2012 del Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE), estos conforman el total de 750 viviendas que corresponden al total de la población (2.925). Se realizó un muestreo no probabilístico intencional (Ramírez, 2015). Al no existir una lista de familias en los barrios, se tomó en cuenta entre 15 a 18 familias entrevistadas por cada uno. Se realizaron 136 encuestas distribuidas en los barrios, asimismo, 5 entrevistas semi estructuradas a los presidentes de cada zona, que por razones de la ética que reviste a la investigación, los nombres se han omitido. Además, se realizaron 10 observaciones, cuyos datos recogidos fueron desde el mes de julio a septiembre de la gestión 2017.

A continuación, se presenta la conceptualización del objeto de estudio, la revisión de la literatura y el contexto local de la presente investigación.

1. Sociología y desarrollo urbano: conceptos y contexto local

El desarrollo urbano como fenómeno social, tiende a afectar a la sociedad, la población, los espacios, las formas de vida y maneras de pensar, pues "la ciudad está en todas partes; sino en su materialidad, por lo menos como un hecho de la sociedad" (Chacolla, 2013, p.10).

Las ciudades son estudiadas por disciplinas como la arquitectura, economía, ecología, especialmente por las ciencias sociales y dentro de éstas por la sociología urbana, pues a diferencia de otras, esta disciplina:

(...) se centra sobre lo propiamente urbano de los diversos aspectos de la vida social; interroga sobre la manera en que los elementos que estructuran de manera específica

las relaciones entre actores, instituciones y grupos sociales constituyen a la ciudad como entorno (Lamy, 2006, p. 214).

Los principales exponentes de la sociología urbana son George Simmel, Maurice Halbwachs, Henri Lefebvre y Manuel Castells. En esta disciplina se desarrollaron grandes escuelas como la Escuela de Chicago y Escuela marxista o neo marxista. Estas corrientes teóricas, investigaciones europeas y norteamericanas, llegaron a Latinoamérica mediante distintas organizaciones internacionales (Banco Mundial) e instituciones gubernamentales (EEUU y Francia) (Lamy, 2006).

Lo urbano se ha convertido en un importante objeto de estudio en Latinoamérica, ya que de cada 10 personas 8 viven en ciudades (PNUD, 2015, p.53). En ese sentido, las investigaciones iniciaron desde los años setenta, debido a emergencias que ocurrían en las ciudades

relacionadas con la pobreza urbana, tema que se relaciona directamente con lo periurbano o el crecimiento desigual. Otros temas que se estudiaron fueron los procesos de urbanización, el crecimiento poblacional, la migración, la estructura interna de las ciudades, las actividades económicas y los mercados de trabajo, la planificación de la ciudad, la vivienda, la pobreza, los gobiernos locales, servicios urbanos, movimientos sociales, violencia y medio ambiente (Schteingart, 2000, p.14).

Entre los antecedentes más importantes acerca del desarrollo urbano, la desigualdad y la periurbanidad se han realizado diferentes investigaciones. Una de ellas abordó el desarrollo urbano desmedido (Soto, 2015). Otra estudió la periurbanización que conlleva a un desarrollo de diversas actividades económicas como la infraestructura y el transporte (Ávila, 2009); otra investigación abordó la periurbanidad como impulsor de la desigualdad y segregación (Moreno, 2015). Se prepondera también el interés de organizaciones internacionales en el tema urbano como: CEPAL, CAF, BID, PNUD, Banco Mundial, OIT.

En Bolivia se estudió la temática de lo urbano, haciendo énfasis en diferentes áreas: el desarrollo humano/multidimensional en centros metropolitanos (PNUD, 2015), como en el desarrollo sostenible abordado por Schoop (2005), quien analiza la gran importancia de la participación ciudadana en el desarrollo urbano. El análisis de la multilocalidad urbana - rural (Cielo y Antequera, 2012). La migración urbana - rural (Lykke, 2002; Galindo, 2010). El trabajo informal urbano (Martínez, 2009; Wanderley, 2009); lo periurbano (Prado, 2008) y la participación ciudadana (Urquieta, 2011). En Sucre, se realizó una investigación sobre el desarrollo urbano, a través de análisis histórico de la colonia y la influencia de las haciendas en el desarrollo (Durán y Romero, 2014).

De esta manera, en el presente trabajo se entiende como desarrollo urbano a un proceso dinámico de concentración de la población, actividades en centros poblados urbanos y ciudades, como un reto debido a los impactos ambientales, sociales, económicos y culturales que comprenden los procesos de urbanización (Cifuentes y Londoño, 2010). Además, existe una prioridad tanto de familias como de las empresas de localizarse en nuevos espacios geográficos, lo que impulsó a la incorporación de áreas periurbanas. De esta manera,

aumentó la demanda inmobiliaria debido a esa dinámica de expansión metropolitana (Mattos, 2010, p. 94).

Mientras que lo periurbano es entendido como la aglomeración de barrios populares, formados de manera anárquica y legalizados posteriormente de modo progresivo con escasos espacios urbanos, que es una particularidad de las ciudades latinoamericanas (Prato, s.f., p. 2).

Para entender el desarrollo urbano en Bolivia, el PNUD desarrolla las dimensiones del bienestar multidimensional, estas tienen su base en el Índice de Desarrollo Humano, que es entendido como una reflexión integral, en la que se combinan factores objetivos y subjetivos que incluyen aspectos aspiracionales, percepciones y niveles de satisfacción de los individuos (PNUD, 2015).

En este sentido, existe una clara expansión geográfica de las ciudades en Latinoamérica y en Bolivia. En el presente caso, la Zona Khara Punku fue una expansión generada por la migración.

Tabla Nro. 1: población urbana en Sucre y Chuquisaca

	1950	2012
Chuquisaca	Población urbana: 17,6%	Población urbana: 48,7%
Sucre	20.907 habitantes	259.388 habitantes

Fuente: elaboración propia con datos de INE (2012) y Klein (2003).

Tales fenómenos provocan la necesidad de que los migrantes se localicen en espacios periurbanos. En Sucre se experimentó un crecimiento descontrolado, puesto que después de la relocalización entre 1985 y 1988, los trabajadores mineros llegaron y se asentaron principalmente en el Distrito 3. Asimismo, la pobreza en el norte de Potosí, debido a su recesión económica, obligó a sus comunarios a migrar a este distrito, y que en la actualidad ha formado diferentes zonas altas y bajas, en la que se encuentra la zona identificada para el estudio: Khara Punku; ubicada en la zona baja del Distrito 3 de Sucre. A través de los años se observan los resultados insatisfactorios de los gobiernos locales para organizar y brindar mejores condiciones de vida a estos habitantes, y se evidencia que la ciudad no se encuentra preparada para su propio crecimiento o la acogida de nuevos migrantes (Campos, 21 de mayo del 2016).

2. Desarrollo urbano en la zona de Khara Punku

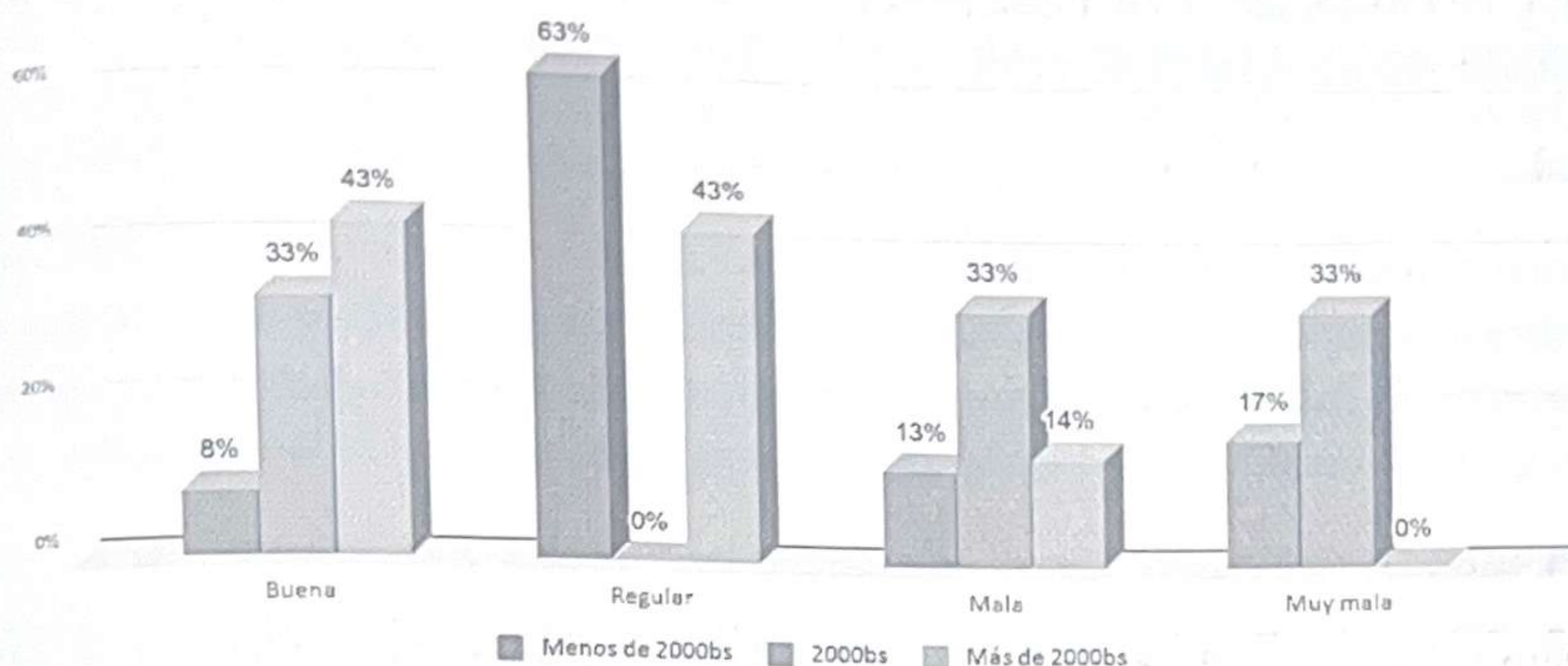
En este apartado se describe y discute la situación del desarrollo urbano de los barrios de la Zona Khara Punku, con base en las dimensiones planteadas por el PNUD para analizar el bienestar multidimensional en zonas metropolitanas.

Dentro de los datos generales de la población encuestada, se obtuvo una composición de 53% personas provenientes de ciudades y un 47% de áreas rurales. Otro punto abordado es el ingreso y la calidad de trabajo de los sujetos, que se exponen a continuación.

2.1. Situación laboral: ingresos mensuales y calidad de trabajo

Se aborda superficialmente el tema laboral en cuanto a la satisfacción y mantenimiento propio de las personas migrantes, ya que, al darse este fenómeno, muy pocas veces se prevé a priori los efectos que puede generar en un futuro.

Gráfico Nro. 1: ingresos laborales mensualmente-calidad de trabajo



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Desarrollo Urbano Multidimensional 2017.

Respecto al análisis del gráfico, mencionar que 63% de las familias que ganan menos de Bs 2000, consideran su trabajo como regular. El 13% y el 17% consideran este monto como mala y muy mal respectivamente. Mientras que el 86% de las familias que ganan más de 2000 bolivianos afirman que su sueldo es bueno y regular. Dato que evidencia que a más ingresos existe mayor calidad del trabajo.

De una revisión a los datos recabados, se observan que los empleos de las familias encuestadas, en su mayoría temporales, no tienen ningún tipo de seguro, pues la mayoría de los padres se dedican a la construcción, mecánica, y entre las madres algún negocio o tienda. En cuanto a las familias que reciben ingresos encima de Bs 2000, estas resultan ser muy pocas, y aun así consideran mala la calidad de su trabajo.

Al no tener una estabilidad laboral, la mayoría de los ciudadanos que radican en esta zona, se ven en la necesidad de aceptar trabajos que pagan por debajo del mínimo establecido. Situación que va ligada no sólo al pago de beneficios sociales y una estabilidad laboral, sino también a la posibilidad de estar inscrito en algún seguro.

2.2. Educación

Al interior de la Zona Khara Punku existe sólo una Unidad Educativa, llamada "Alberto Bohorquez", que cuenta con el nivel primario y secundario. Hasta la gestión 2017 dicho centro sólo brindaba sus servicios hasta el 4to de secundaria. Del total de la población

(1.137) comprendida entre 6 a 19 años, asisten a un centro educativo 1.034 personas (INE, 2012), de los cuales asisten un total de 500 estudiantes (Ministerio de Comunicación, 19 de mayo del 2015).

Con respecto a la calidad de la educación, entendida por la población como un centro que brinde una mejor formación a sus hijos, los sujetos califican esta como regular. El criterio sustentado en la preferencia que tienen los padres de familia, se da al optar por centros educativos de otras zonas, pues los vecinos sugieren que es una unidad educativa para "migrantes" y que los centros de las zonas centrales de la ciudad contarían con un mayor nivel de formación.

Asimismo, la Fundación *T'IKA* desarrolla actividades de formación educativa en la zona, realizando un seguimiento al desarrollo educativo integral de los estudiantes.

2.3. Salud

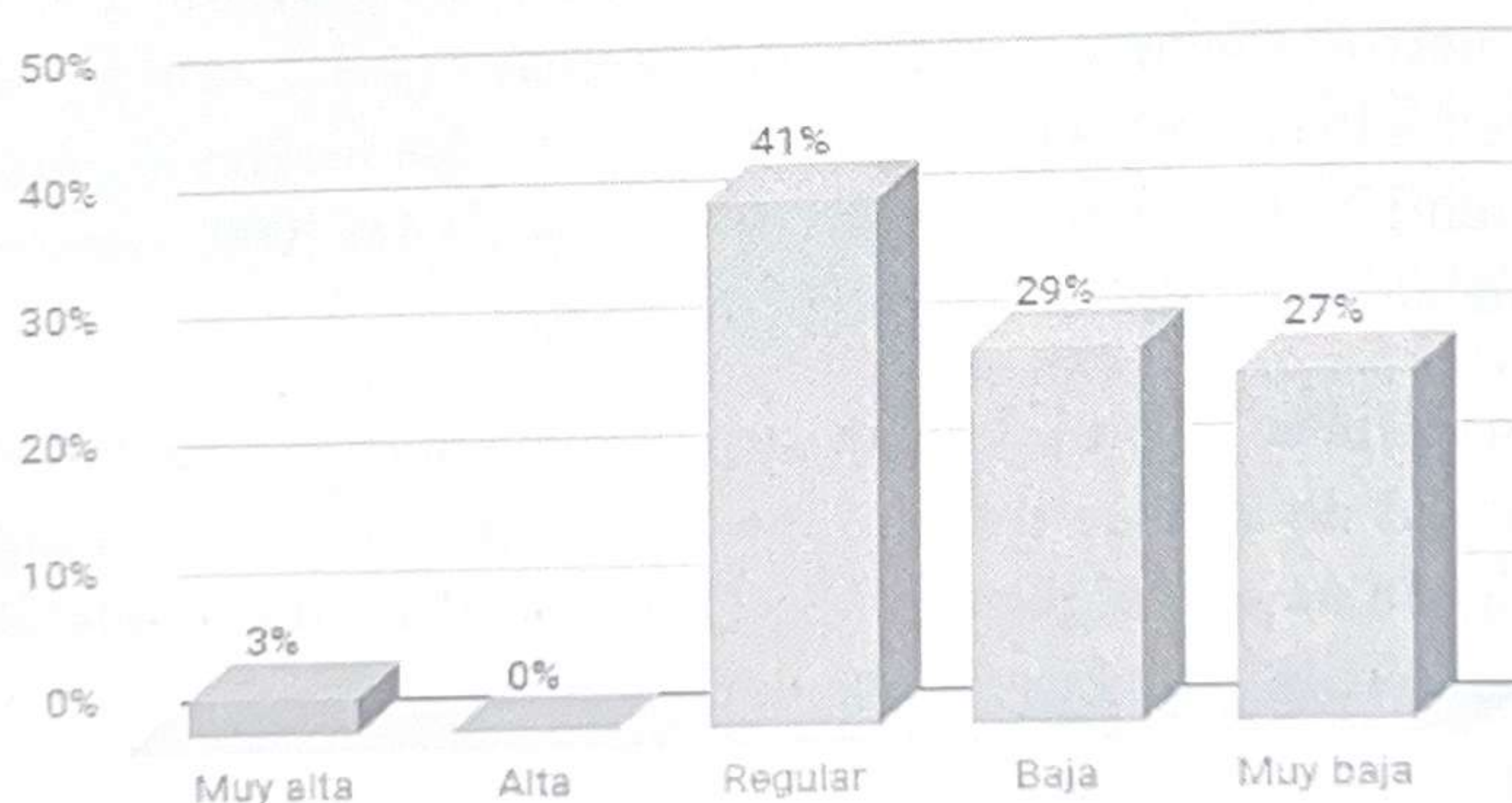
En la zona existe un solo hospital denominado "Belén", que pese a que cuenta con una buena infraestructura, carece de personal y especialidades. Los pobladores optan por acudir a otros centros de salud, ya que el mismo solo brinda el servicio de odontología, farmacia y medicina general, considerando regular la cobertura de la salud hacia las personas.

2.4. Agua

Según datos del INE, en el año 2012 el acceso del agua para uso en viviendas en la zona, de un total de 684 personas, 497 cuentan con un acceso mediante cañería de red, pileta pública 154, carro repartidor 14, pozo o noria 13, lluvia, rio, vertiente, acequia 6.

Con ese antecedente, en la gestión 2017, respecto a la satisfacción con la cobertura de este líquido vital por vía cañería de red, los pobladores afirman tener una percepción baja y muy baja en cuanto al servicio de agua potable que obtienen. Ya que constantemente son afectados con cortes de este servicio por días y en algunos casos hasta semanas.

Gráfico Nro. 2: satisfacción con la cobertura al agua potable



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Desarrollo Urbano Multidimensional 2017.

2.5. Seguridad ciudadana

La investigación arrojó datos interesantes en cuanto a este aspecto, pues se encontró que existen amenazas públicas a los posibles delincuentes que podrían ingresar a este barrio. Una clara muestra de que estas zonas están asumiendo roles exclusivos del Estado es que en algunos casos aplican la justicia por mano propia. Es por ello que el sentimiento de seguridad tiene calificación predominante como baja por parte de un 41% de la población, 32% le otorga la calificación de regular, 18% de alta y 9% muy baja. Pese a que en la zona existe un módulo policial, que aparentemente no satisface a la población.

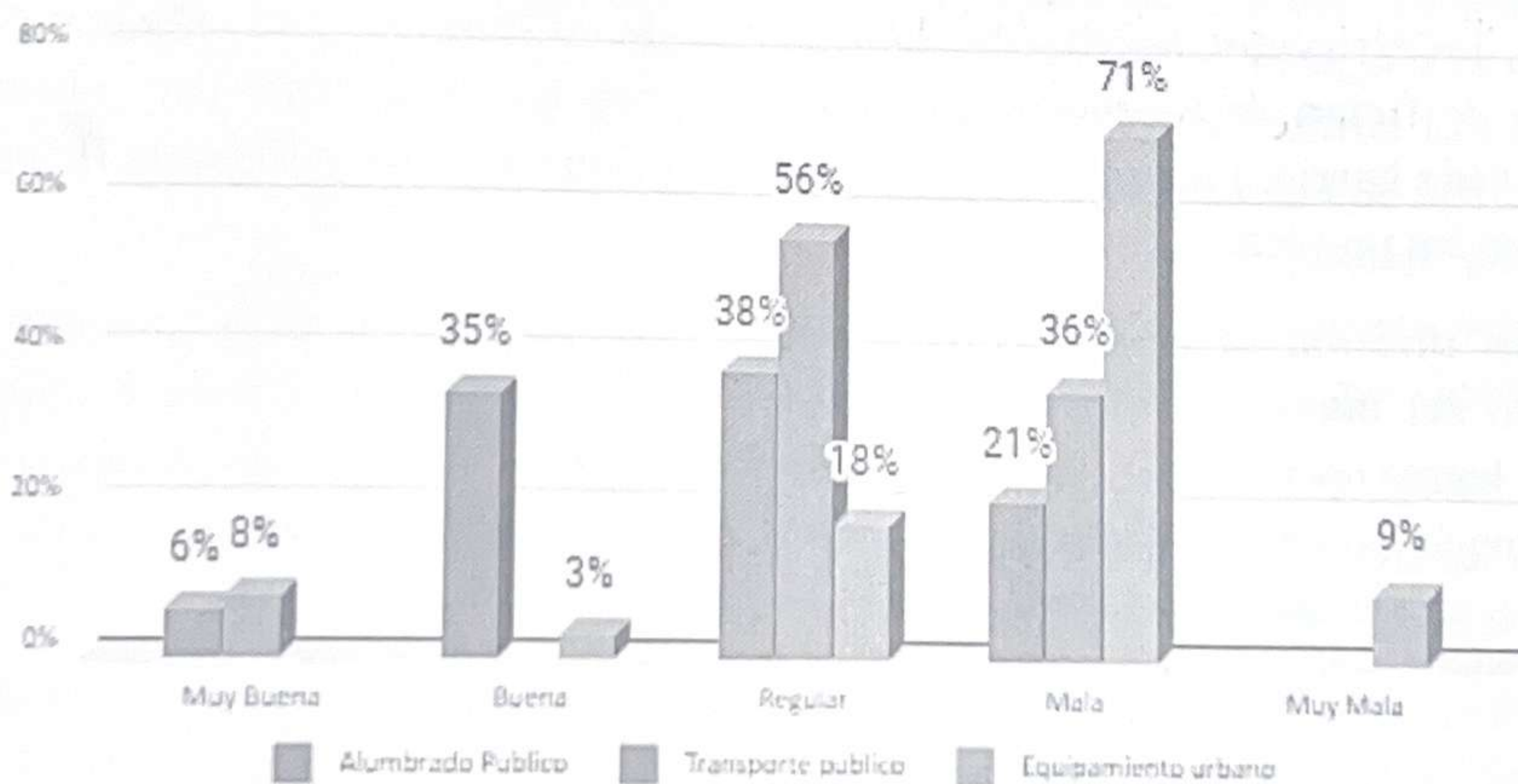
2.6. Servicios básicos y equipamiento urbano

La zona Khara Punku cuenta con alumbrado público. Según los datos recabados, la población tiene un grado de satisfacción entre buena y regular, ya que la mayoría de las calles principales tienen en cada cuadra de dos a tres postes de luz con un servicio ininterrumpido.

Con respecto al transporte público, una sola línea tiene un recorrido por 3 de los 24 barrios. Los encuestados reportaron una satisfacción entre mala y regular sumando un 92%, ya que la línea que llega a la zona sólo beneficia directamente a 3 barrios.

En cuanto al equipamiento urbano que comprende calles, plazuelas, parques y campos deportivos, según los componentes que usa el PNUD, existen algunas deficiencias, por lo tanto, la satisfacción es mala, pues existe una única plazuela en la zona, además de un parque nuevo que está cerrado al público, una cancha de cemento en mal estado y un campo de pasto sintético en construcción.

Gráfico Nro. 3: satisfacción con la cobertura del alumbrado público, transporte público y equipamiento urbano



Fuente: elaboración propia en base a Encuesta Desarrollo Urbano Multidimensional 2017.

Esta configuración periurbana fue visible desde Prato (s.f.), ya que muestra que en la realidad sucense, las conformaciones de los espacios periurbanos se realizan de forma

anárquica. La legalización y llegada de los gobiernos subnacionales es posterior a su establecimiento, lo que provoca condiciones precarias a estas poblaciones, además que entra en la tendencia de las ciudades latinoamericanas.

Por tanto, se asevera la relación de éste estudio con los realizados en otros espacios (Soto, 2015). Se observa un desarrollo urbano desmedido que ha sobrepasado las capacidades de los gobiernos locales para brindar mejores condiciones a las constantes migraciones y expansiones de las ciudades. Ávila (2009), muestra que aun al esfuerzo de gestión de los gobiernos para un desarrollo de actividades económicas, de infraestructura y transporte en las áreas periurbanas.

3. Participación ciudadana

En este apartado se analiza el rol de la participación ciudadana y las instituciones públicas y privadas a partir de entrevistas realizadas a dirigentes de barrios y la influencia ejercida en cuanto a los aportes hacia un desarrollo en la zona. Se observa que existen fuertes organizaciones barriales en torno a Khara Punku, que se encuentra compuesta por 24 barrios, de los cuales, los más cercanos a la mancha urbana son: Betania, Jerusalén, Nazaret, Palestina, Israel y Belén. Este dato confirma la afirmación de Soto (2015), que asevera que las ciudades se expandieron de forma desordenada, debido a la poca planificación, lo que se puede constatar en el presente estudio, puesto que existe una dispersión de los habitantes en la periferia de esta zona. Además, que se encuentran establecidos en viviendas hechas por ellos mismos y con problemas para la legalización de sus terrenos.

Con respecto a la organización interna, ésta inicia con la afiliación al barrio, que da al vecino la posibilidad de ser reconocido con voz y voto en las asambleas. La cantidad de afiliados oscila entre los 135 a 400 por barrio. A partir de ello, uno de los hallazgos importantes fue conocer la participación ciudadana y su influencia en el desarrollo urbano, puesto que, los dirigentes describieron la dinámica de las reuniones, su obligatoriedad y la asignación de fichas de asistencia. Lo cual juega un rol importante para el desarrollo urbano de cada barrio, pues se afirma que si no se cuenta con la cantidad de fichas totales perjudica en los proyectos.

Los vecinos tuvieron la necesidad de encontrar los mecanismos para afrontar el total alejamiento del municipio con las necesidades de los barrios de la zona Khara Punku, llegando a lograr operativizar proyectos a través de alianzas, que muchas veces son víctimas de la influencia política partidaria, que incluso lograría fragmentar los movimientos, como se presentan en algunas entrevistas:

Andando a política también nosotros hacemos obras de impacto, el Hospital, el Colegio de Palestina, la cancha sintética eso no son POA, es obras impacto del Evo, eso es con política (...) hay otras reuniones de política y hay otro dirigente de política, el anda por política y por eso él trae por política, eso no son POA (...) por ejemplo en el Barrio Betania el dirigente no era político y no tiene hasta ahorita nada, aunque tenga su área verde y su equipamiento no tiene nada (Dirigente entrevistado 03).

Pareciera que solo con la presión, porque cuando actúas cordial no te hacen caso, cuando te pronuncias con movimientos recién se mueven las autoridades, la presión siempre ha funcionado (Dirigente entrevistado 02).

Nosotros nos reunimos con el Sub Alcalde para decirle qué nos puede dar y que no, si se puede entonces cuánto y en qué tiempo nos va a dar, nosotros apoyamos políticamente ellos también tienen que apoyar, así por así no hay desarrollo (Dirigente entrevistado 05)

También se puede observar la incidencia que otras organizaciones, instituciones públicas o privadas son importantes para generar desarrollo:

Tiene con el FH, también la edición ACLO con proyectos. Con FH por ejemplo durante 15 años no hemos podido lograr sacar lo que nos pedía lo que es derecho propietario bueno gracias a esa institución hemos podido conseguir el saloncito... con la fundación ACLO también tenemos lo que es un apoyo aquí nos ha formado los comunicadores barriales (Dirigente entrevistado 01).

Por lo tanto, el desarrollo urbano como afirmaba Cifuentes y Londoño (2010) conlleva a procesos de urbanización, éstos producen impactos en diferentes áreas, tanto para la acogida de los migrantes como para la expansión de la población.

(...) algunos no tienen como vienen de las provincias no saben cómo es vivir en la ciudad por eso causa estaban engañados lo vecinos hasta yo también estaba engañado nos dijeron en tres mesecitos se va a aprobar y ya han pasado 8 años y todavía no se aprueba a veces así nos engañan” (Dirigente entrevistado 01).

Por lo tanto, se observa la influencia real de la participación ciudadana en el desarrollo urbano, materializado en equipamiento para el mejoramiento de los barrios. Mientras las obras pequeñas como parques, plazuelas y algunas aceras son conseguidas únicamente por la presión política. Los proyectos de impacto como ser el hospital, el colegio o la cancha con pasto sintético son conseguidos únicamente con el pacto político partidario. Los barrios que no aceptan dicho pacto de ésta misma zona, pese a tener mayor cantidad de afiliados sufren retrasos o trabas en sus proyectos y tienen que ejercer mayor presión política para conseguirlos. De manera que queda demostrado que el Estado y los gobiernos subnacionales impulsan el desarrollo con obras de impacto sólo en los barrios en los que tienen un pacto político partidario.

Asimismo, en el estudio se halló un regular-bajo nivel de desarrollo urbano en la zona Khara Punku, verificado en la calidad y satisfacción de los servicios básicos, seguridad ciudadana, condiciones del entorno, salud, educación, tales datos son contrastados con las entrevistas que afirmaron que el desarrollo que se consiguió fue a través de la presión política y de pactos políticos.

De esta manera, es importante resaltar que a comparación de otras investigaciones relacionadas al desarrollo urbano (PNUD, 2015; Durán y Romero, 2014), este estudio logró demostrar cómo la participación ciudadana es imprescindible para lograr el desarrollo en

las zonas periurbanas, con relación a las experiencias de participación ciudadana descritas por Schoop (2005).

Conclusiones

La participación ciudadana en los espacios políticos, traducidos como Juntas Vecinales, influye en el desarrollo urbano de la Zona Khara Punku. Estas tienen sus particularidades, pues son quienes presionan continuamente a la autoridad municipal y estatal para que se ejecuten los proyectos de desarrollo, sin embargo, en ocasiones esta presión fracasa.

Para poder generar un desarrollo urbano de impacto es necesario un pacto político, éste no puede ser generado con la simple presión, pues ésta es mediada por una negociación previa de intereses políticos con el partido oficialista.

El análisis del desarrollo urbano en Khara Punku, puede ser descrito como regular, reflejado en aspectos objetivos y la satisfacción del desarrollo tanto en los ingresos económicos, salud, educación, servicios básicos y equipamiento urbano, datos que no sólo se refieren a factores objetivos sino también a los subjetivos relacionados con la satisfacción de la población con el estado del desarrollo de su zona.

Otro impulsor de desarrollo, es la incidencia de las Instituciones públicas o privadas en ubicadas en la zona, que realizan la ejecución de distintos proyectos, como ser el caso de instituciones, como la Fundación contra el Hambre, T'ika, ACLO, la Facultad de Ingeniería Civil y empresas embotelladoras.

El Estado y los gobiernos subnacionales aun no han logrado satisfacer las necesidades a plenitud de la zona, evidenciándose una clara falta de preparación de la ciudad para el fenómeno migratorio y que poco a poco genera grandes dificultades para el desarrollo urbano pleno.

Otro aspecto a concluir es que pese a que la unión de los barrios genera un desarrollo urbano, desde el punto de vista global, muchas veces éste, tomado como algo barrial, se genera desproporcionadamente, ya que algunos van creciendo más que otros, tal la comparación de Belén y Betania respecto de las vías de acceso, punto que los investigadores planean analizar en posteriores investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Antequera, N. (2007). *Territorios urbanos*, La Paz: Centro de Documentación e Información Bolivia, CEDIB- PLURAL
- Ávila, H. (2009). Peri urbanización y espacios rurales en la periferia de las ciudades. *Estudios Agrarios*, 93-123.
- Azocar, G. (2010). Patrones de crecimiento urbano en la Patagonia chilena: el caso de la ciudad de Coyhaique. *Geografía Norte Grande*, 1-20.

- Pereira, R. (2009). Las ciudades bolivianas, ¿cómo entenderlas?, en: Wanderley, F. (coord.), *Estudios urbanos en la encrucijada de la interdisciplinariedad*, CIDES-UMSA Colección 25 años, pp. 95-119, La Paz: PLURAL
- Prado, I. (2008). Sectores periurbanos en la Santa Cruz dual. *Tinkazos*, (25), noviembre, 79-89, La Paz: PIEB.
- Prato, V. R. (s.f.) El Espacio Urbano en los Desarrollos Espontáneos, Casos estudios: Barrio Escondido el Palmo y Barrio Pueblo Nuevo – Simón Bolívar, Mérida-Venezuela: *X Seminario*, 1-15.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) (2015). *Informe de Desarrollo Urbano: El nuevo Rostro de Bolivia, transformación social y metropolización*, La Paz: ONU
- Ramirez, I. (2015). *Apuntes de metodología de la investigación: Un enfoque crítico*, Sucre: Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca
- Schoop, W. (2005). *Desarrollo urbano sostenible en Bolivia*, La Paz: MISEREOR.
- Soto, C. (2015). El crecimiento urbano de las ciudades: enfoques desarrollista, autoritario, neoliberal y sustentable, *Iztapalapa*, 127-147.
- Urquieta, P. (2011). *Ciudades en transformación*, La Paz: CIDES-UMSA
- Wanderley, F. (2009). *Crecimiento, empleo y bienestar social ¿Por qué Bolivia es tan desigual?*, CIDES-UMSA Colección 25 años, La Paz: PLURAL

DERECHOS INDÍGENAS EN PUBLICACIONES DEL TIPNIS POR "CORREO DEL SUR", EN SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2011 Y AGOSTO DE 2017.

José Armando Guidi Gutiérrez²⁰

Resumen

En el artículo se clasificó y cuantificó la frecuencia con la que se informó sobre los derechos de los pueblos indígenas, en las publicaciones sobre el conflicto vinculado a la carretera del TIPNIS, en el periódico "Correo del Sur".

Palabras clave: Derechos de los pueblos indígenas; TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore), publicación, información, periódico Correo del Sur, conflicto.

Abstract

The article classified and quantified the frequency with which indigenous peoples' lawyers were reported in the TIPNIS publications on the road conflict in the "Correo del Sur" newspaper.

Keywords: Lawyers of indigenous peoples; TIPNIS (Isiboro Sécore Indigenous Territory and National Park), publication, information, newspaper Correo del Sur, conflict

Introducción

La denominación de Territorio Indígena del Parque Nacional Isiboro Sécore (TIPNIS), tiene su origen en el Decreto Supremo 22610 del 24 de septiembre de 1990, emitido en el gobierno de Jaime Paz Zamora. Antes de su emisión, se dio la denominada "Marcha por el Territorio y la Dignidad", cuando más de "300 hombres y mujeres indígenas", partieron de Trinidad hacia La Paz, el 15 de agosto de 1990 (CIPCA, 2006).

Dos décadas más tarde, el gobierno del presidente Juan Evo Morales Ayma, pretendió construir una carretera en medio del TIPNIS, en plena selva que es a la vez, un área indígena y una reserva ecológica, ubicada entre las comunidades de San Ignacio de Moxos (Beni) y Villa Tunari (Cochabamba). Sin embargo, los pobladores que marcharon desde el

²⁰Docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca. Licenciado en Comunicación Social y abogado. Correo electrónico: armandoguidig@gmail.com

departamento de Beni hasta la ciudad de La Paz, impidieron la ejecución del tramo 2: "Monte Grande del Apere - San Ignacio de Moxos".

El tema del conflicto por la intención de construir una carretera en el TIPNIS, fue uno de los más relevantes de los años 2011 y 2017, que mereció una cobertura y tratamiento especial de los medios locales y nacionales; escritos, radiofónicos, televisivos y cibernéticos.

Correo del Sur que es el principal periódico de la ciudad de Sucre (Bolivia), otorgó una significativa importancia a la información sobre la controversia referida al TIPNIS, en la que ineludiblemente se abordaron los derechos de los pueblos indígenas.

Una primera hipótesis estableció que en las publicaciones del periódico Correo del Sur sobre el conflicto por la intención de construir una carretera en el TIPNIS; en septiembre y octubre de 2011, y agosto de 2017; se informaron sobre todos los derechos de los pueblos indígenas establecidos en el artículo 30, parágrafo II de la Constitución Política del Estado boliviana, de forma detallada.

En base a lo señalado, se planteó lo siguiente: ¿Cuáles fueron los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en el artículo 30, parágrafo II, de la CPE boliviana; con qué frecuencia y cuál la extensión de los textos informativos publicados en el periódico Correo del Sur, cuando informó sobre el conflicto por la intención de construir una carretera en medio del TIPNIS, en septiembre y octubre de 2011, y agosto de 2017?

Para ello, el presente artículo analiza la información sobre derechos de los pueblos indígenas reconocidos en el artículo 30, parágrafo II, de la CPE boliviana, en las publicaciones del periódico Correo del Sur; en los meses de septiembre y octubre de 2011, y agosto de 2017, periodo en el que se abordó sobre el conflicto por la intención gubernamental de construir una carretera en medio del TIPNIS; con el fin de identificar qué derechos se mencionaron, con qué frecuencia y cual su extensión.

Con este fin, primero se identificaron los derechos de los pueblos indígenas que se publicaron en el periódico, mediante un análisis comparativo con los descritos en la CPE. Posteriormente, se cuantificó la frecuencia con la que se publicaron en Correo del Sur, cada uno de los derechos de los pueblos indígenas identificados. Luego se midieron los espacios destinados a la información sobre los derechos de los pueblos indígenas, a objeto de conocer su extensión dentro de cada nota.

1. Teoría de la Agenda Setting

Según Natalia Aruguete (2017, p. 37), esta teoría sostiene que los medios masivos, al describir y precisar la realidad externa, presentan al público "una lista de todo aquello en lo que se debe tener una opinión y discutir". Se trata de una sinopsis de toda una realidad, a través de hechos que los medios masivos consideran importantes y dignos de publicarse, según sus líneas ideológicas, el tiempo y el lugar en que se desarrollan, tomando en cuenta además, a los sujetos informantes o participantes.

La Agenda Setting, según Aruguete, tiene dos niveles de estudio: "El primer nivel remite a la transmisión de la importancia de un objeto" y el segundo nivel, considera la transmisión

de la importancia de los atributos" (p.38). Los atributos del segundo nivel, según Granem, son los siguientes:

- El tópico de una noticia
- La presentación (tamaño y ubicación);
- Los atributos cognitivos (detalles de aquello que es incluido en el *frame*);
- Los atributos afectivos (el tono de la pintura).

En lo que atañe al trabajo, se investigó no sólo sobre la existencia de información o no, referente a los derechos de los pueblos indígenas en la cobertura del conflicto por la tentativa de la construcción de una carretera en medio del TIPNIS, sino también la recurrencia, la extensión de cada nota informativa, en columnas y en centímetros; además de la ubicación en el periódico y el espacio dedicado al abordaje de los derechos de los pueblos indígenas, haciendo además un análisis de lo cognitivo y afectivo.

2. Derechos de los pueblos indígenas

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas es de reciente data. Consuelo Sánchez de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de Cocolco, México, señala que "a partir de los años setenta cuando se produce un despertar de la conciencia étnica, los indígenas crean organizaciones propias y, a partir de la identidad, elaboran un nuevo discurso para expresar sus reivindicaciones" (2016, p. 10).

Se sostiene que las reivindicaciones de los pueblos indígenas se vinculan a la libre determinación, la autonomía, la democracia y los derechos territoriales, y que a su vez estuvieron relacionados a las demandas de los pueblos indígenas en el conflicto por la construcción de la carretera en el TIPNIS.

La CPE, establece en su artículo 30, parágrafo II, que las naciones y los pueblos indígena originario campesinos, gozan de los siguientes derechos:

1. A existir libremente.
2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión.
3. A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal.
4. A la libre determinación y territorialidad.
5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado.
6. A la titulación colectiva de tierras y territorios.
7. A la protección de sus lugares sagrados.

construcción de la carretera del TIPNIS, constituyeron el objeto de estudio del presente trabajo.

Pérez define a la publicación como "el conjunto de páginas impresas con texto y/o gráficos" (2006, p.273). Se han revisado las páginas impresas del periódico Correo del Sur de los meses de septiembre y octubre de 2011; y agosto de 2017; vinculadas a la información sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Es el género periodístico que permite explicar la noticia, evitando comentarios personales acerca de los hechos (Pérez, 2006, p.173). El estudio sobre todo, fue de notas informativas con contenidos sobre derechos humanos, particularmente, del os pueblos indígenas reconocidos en el artículo 30, parágrafo II) de la CPE.

4. Métodos y técnicas

Para el presente artículo se emplearon el método analítico y la técnica del análisis de contenido.

Ricardo Gomez Reyes (1999), asegura el método analítico es aquel que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. En este trabajo, se clasificó a los derechos de los pueblos indígenas en preceptos o principios, derechos a la territorialidad, a la consulta previa y otros inherentes a los ciudadanos indígenas. Del mismo modo, se hizo un análisis de los espacios destinados a la información de los referidos derechos, vinculados al tratamiento del conflicto por el tema de la carretera en el TIPNIS.

También se aplicó la técnica del análisis de contenido, que para Bernard Berelson, citado por Miguel Clemente Díaz (2016), es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido de la comunicación. Mediante la revisión minuciosa y detallada de los antetítulos, títulos, subtítulos, leads, cuerpos y colas de las notas informativas, además de las editoriales en el periódico Correo del Sur, se hizo un análisis sobre los derechos de los pueblos indígenas, publicados.

Berelson señala que el análisis de contenido se efectúa por medio de la codificación, proceso en virtud del cual, las características relevantes del contenido del mensaje son transformadas a unidades que permiten su descripción y análisis preciso.

Para poder codificar, se ha visto por conveniente, definir a las Unidades de Análisis y las Categorías:

Unidades de análisis: "Constituyen segmentos del contenido de los mensajes para ser caracterizados para ser ubicados dentro de las categorías". Berelson (1952) menciona cinco unidades importantes:

- 1) La palabra: es la unidad de análisis más simple. Así, se puede medir cuantas veces aparece la misma palabra en el mensaje.

- 2) El tema que se define a menudo como una oración, un enunciado respecto a algo.
- 3) El ítem: tal vez la unidad de análisis más utilizada como lo puede ser un libro, un editorial, un programa de radio o televisión, etc.
- 4) El personaje: un individuo, un personaje televisivo, un líder histórico.
- 5) Medidas espacio-tiempo: son unidades físicas como el centímetro-columna, la línea, el minuto, el periodo.

La Unidad de Análisis en la presente investigación, fue cada una de las notas informativas y editoriales publicadas en el periódico Correo del Sur, referentes al conflicto por la intención gubernamental de construir una carretera por el TIPNIS, tipificando en consecuencia por ítem, a la Unidad de Análisis. También se hizo una medición por espacio-tiempo, ya que se analiza la extensión de cada nota informativa por centímetros y párrafos y el número de párrafos en los que se abordan los derechos de los pueblos indígenas en cada una de las notas informativas.

Para la categorización de cada una de las notas informativas publicadas de Correo del Sur, respecto al conflicto por el TIPNIS, se asumió como tópico: los derechos de los pueblos indígenas como precepto, el derecho a la territorialidad y la consulta previa; reconocidos y protegidos esencialmente en la CPE y otras leyes.

Asimismo, se categorizó según la posición, como se evidencia en el primer cuadro de análisis de la mencionada información

5. Análisis de resultados

En los tres meses, septiembre y octubre de 2011 y agosto de 2017, se identificó que en 53 días de los 92 sumados en los referidos meses, se han publicado 50 notas informativas en las que se hace mención como reconocimiento legal o vulneración de los derechos de los pueblos indígenas de forma general, a la territorialidad, a la consulta previa, medio ambiente y otros derechos humanos especificados, pero que no son medio ambientales, ni los establecidos como derechos de los pueblos indígenas en la CPE.

En los siguientes cuadros se muestran los resultados de la investigación:

ANÁLISIS EN FUNCIÓN A LA EXTENSIÓN Y POSICIÓN DE LAS NOTAS REFERIDAS A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN PUBLICACIONES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2011, Y AGOSTO DE 2017.

TITULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	¿INFORMACIÓN POR-TADA?	¿PÁGINA CENTRAL?	Nº DE PÁGINAS (S)	DERECHO ABORDADO	EXTENSIÓN DE LA NOTA EN CMS	CUANTIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS QUE SE REFIEREN AL DERECHO	CUANTIFICACIÓN DE LOS PÁRRAFOS DE TODA LA NOTA
Tribuno demanda cumplir consulta	Lun/12/09/11	No	Sí	7	Derecho a la consulta previa	13x19	9	9
Intelectuales piden solución pacífica	Mar/13/09/11	No	No	8	Derecho a la territorialidad	13x12	5	2
Tipnis: Gobierno ratifica ruta	Mié/14/09/11	Sí	No	10	Derechos medio-	17x26	12	3

									ambientales			
y policia frenará a marchistas												
Evo baja al Tipnis y en Beni reinician marcha indígena.	Vic/16/09/11	Si	Si	8	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	17x27	20	1				
Bloquean caminos, los gasifican y el caso del Tipnis va a Naciones Unidas	Mar/20/09/11	Si	No	8	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	27X12	9	2 1/3				
Doble hostigamiento frena marcha indígena por Tipnis.	Mié/21/09/11	Si	No	10	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	53x22,5	30	2				
Activistas de Derechos Humanos, políticos y ex masistas parten a Yucuno	Jue/22/09/11	No	No	10	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	27X14	9	2 1/4				
Gobierno ensaya diálogo en medio de cerco infranqueable a la marcha	Vic/23/09/11	Si	No	8	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	47,5x 18,5	20	31/2				
Posturas encontradas en reinicio de diálogo Gobierno-indígenas.	Sáb/24/09/11	Si	Si	7	Otros derechos no regulados en el artículo 30 de la CPE	16,5x 22,5	12	1				
Defensor y ONU critican atropello a marchistas.	Lun/26/09/11	No	No	9	Otros derechos no regulados en el artículo 30 de la CPE	17,5X15	8	1 1/2				
Referéndum no puede reemplazar consulta	Mar/27/09/11	Si	No,	5	Derecho a la consulta previa	21x9,5	8	5				

Magistrado: La consulta es a miembros del Tipnis	Miércoles/28/09/11	No	No	9	Derecho a la consulta previa	9X10	4	3
Plantear enjuiciar al Presidente.	Jue/29/09/11	No	No	7	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	27X21	8	5
Indígenas reinician marcha por el Tipnis desde Quilquibey.	Vie/30/09/11	Si	No	8	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	17,5X24,5	12	2
Evo será investigado y la marcha indígena enfrenta nueva amenaza.	Sáb/01/10/11	Si	Si	8 y 9	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	26X14,5	7	5
Indígenas reanudan su marcha y cocaleros declaran emergencia.	Dom/02/10/11	Si	No	14 y 15	Derecho a la consulta previa	54x21	15	1
Conalab pide al Gobierno evitar confrontación entre indígenas	Miércoles/05/10/11	No	No	8	Derecho a la consulta previa	8,5X24	11	1 ½
Presentan denuncia por represión	Miércoles/05/10/11	No	No	11	Otros derechos no regulados en el artículo 30 CPE	4,5X25	4	2
Dirigente del Conamaq se declara perseguido político	Jue/06/10/11	No	No	10	Derechos de los pueblos indígenas como precepto.	17,5X9	6	1
Subcomandante de la Policía cae por represión a indígenas	Vie/07/10/11	Si	No	8	Otros derechos no regulados en el artículo 30 CPE	26X17	17	1
Policías en apuro y marcha se nutre de apoyo.	Sáb/08/10/11	Si	Si	8	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	20X14	14	2

Marcha por el Tipnis opaca última semana preelectoral	Lun/10/10/11	Si	No	8	Derecho a la consulta previa	22X21	12	4
Cae otro jefe policial y marcha se acerca a La Paz	Mar/11/10/11	Si	No	8 y 9	Otros derechos no regulados en el artículo 30 CPE	26X18	17	2
Senadores postergan debate de la ley	Mié/12/10/11	No	No	10	Derecho a la consulta previa	8,5X8,5	5	1
Masiva movilización apoya a Evo en medio de la crisis por el Tipnis	Jue/13/10/11	No	No	13	Derecho a la consulta previa	34X15	15	2%
Canciller: Consulta por la carretera será vinculante	Jue/13/10/11	No	No	13	Derecho a la consulta previa	13X11,5	9	5
Sancionan Ley corta: No implica referéndum, ni será vinculante	Vie/14/10/11	Si	No	8	Derecho a la consulta previa	53,5x22	26	7%
Presidente y Vice aseguran ahora que respetarán decisión de indígenas	Sáb/15/10/11	No	No	10	Derecho a la consulta previa	26X11	14	6%
Rubén Moza: Llegamos a La Paz con el símbolo del sol de la paz y a defender nuestro territorio.	Mar/18/10/11	No	No	9	Derecho a la territorialidad	26X13	14	1%
Paceños arropan a indígenas y Evo acepta un diálogo "directo".	Mié/19/10/11	Si	Si	8 y 9	Derecho a la territorialidad	54,5X20	25	1/4
Indígenas del Tipnis doblan el brazo a Evo y se abre el diálogo	Sáb/22/10/11	SI	No	11	Derecho a la territorialidad	53X20,5	25	2
Asamblea de Derechos	Lun/24/10/11	No	Si	8	Derechos de los	8,5 X 13,5	6	2

Humanos analiza la expulsión de Llorenti	1										
Evo zanja conflicto indígena con promulgación de norma	Mar/25/10/11	Si	No	8	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	26X19	11	2			
Indígenas denuncian agresiones	Sáb/29/10/11	Si	No	8	Otros derechos no regulados	26X19,5	11	2			
Presidente culpa a medios de prensa de anular la carretera	Dom/30/10/11	Si	No	14 y 15	Otros derechos no regulados en el artículo 30 CPE	53X6,5	13	1			
El veto a la carretera por el Tipnis entra en agenda	Mar/01/08/17	Si	No	10	Derechos de los pueblos indígenas de forma genérica	10X25	10	1			
Resurge polémica en torno' al Tipnis	Jue/03/08/17	No	No	15	Derecho a la territorialidad	10X25,5	7	2			
El MAS aprueba levantar intangibilidad del Tipnis	Vie/04/08/17	Si	No	8	Derecho a la territorialidad	21X17	12	1			
La novena marcha denunciará el caso del Tipnis ante la CIDH	Sáb/05/08/17	No	No	9	Derechos de los pueblos indígenas de forma genérica	10X29	8	2			
Iglesia cuestiona accionar del Gobierno por el Tipnis	Lun/07/08/17	Si	No	8	Derechos de los pueblos indígenas de forma genérica	15,5 X 26,5	25	1			
El Tipnis enfrenta otra vez al gobierno y a la Iglesia	Mar/08/08/17	Si	No	10	Derecho a la territorialidad	27X23	9	4			
El MAS levanta la intangibilidad del Tipnis en medio de protestas	Mié/09/08/17	Si	No	8	Derecho a la consulta previa	26,5X6,5	19	3/2			
La Iglesia advierte una	Jue/10/08/17	No	No	8	Derechos de los	26,5X	8	1 1/2			

"amenaza sería" a la naturaleza más que el progreso para los pueblos indígenas									6,5		
En medio del lío por el Tipnis, Evo dice que reivindica lucha indígena	Jue/10/08/17	Si	No	8	Derecho a la consulta previa	26X26,5	15		15	1/2	
Activistas se movilizan en defensa del Tipnis	Sáb/12/08/17	No	No	10	Otros derechos no regulados	16X27	9		9	1 1/3	
Evo promulga ley y ONU aboga protección	Dom/13/08/17	No	No	17	Derecho a la consulta previa	21X16,5	10		10	2	
Tipnis: Evo firma la ley y llama enemigos a los que la rechazan.	Lun/14/08/17	Si	Si	8	Derecho a la consulta previa	26X30,5	18		18	1	
ONU llama a proteger el Tipnis y favorecer derechos indígenas	Mar/15/08/17	No	No	11	Derecho a la consulta previa	26X26	16		16	2 1/2	
Ayllus ven en la nueva ley una amenaza	Mar/15/08/17	No	No	11	Derecho a la territorialidad	26X7,5	4		4	1 1/2	
Tipnis: UD acude al TCP y la Iglesia ve colonización	Vie/18/08/17	Si	No	8	Derecho a la consulta previa	15,5X25	8		8	1	
Evo fustiga a ex presidentes y plan del Tipnis va adelante	Lun/21/08/17	Si	Si	6	Derechos de los pueblos indígenas como precepto	21X24,5	9		9	3 1/2	

Fuente: elaboración propia, basada en la revisión de las publicaciones del periódico Correo del Sur.

A partir del cuadro expuesto se estructura el siguiente, donde se detalla la recurrencia de los derechos mencionados, en las publicaciones del periódico Correo del Sur:

Categoría	Códigos	Frecuencias absolutas	Frecuencias relativas
Derechos de los pueblos indígenas en general	1	17	34%
Derecho a la territorialidad de los pueblos indígenas	2	8	16%
Derecho a la consulta previa	3	17	34%
Otros derechos especificados	5	8	16%
TOTAL		50	100 %

Fuente: elaboración propia, basada en la revisión de las publicaciones del periódico Correo del Sur.

Conclusiones

Como fruto del análisis efectuado, se corroboró que en las publicaciones del periódico Correo del Sur referidas al conflicto sobre el TIPNIS, se informó sobre los derechos de los pueblos indígenas, como preceptos generales, y solo sobre dos de los 18 reconocidos en el artículo 30, parágrafo II de la Constitución Política del Estado.

La cuantificación evidenció que de las 50 publicaciones identificadas, 17 se refieren al reconocimiento y la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas como precepto constitucional o de normas internacionales, 17 a la consulta previa, ocho sobre los derechos de tierra y ocho a otros derechos especificados de los indígenas como individuos, como por ejemplo los derechos a la vida y a la integridad física.

La medición realizada a las publicaciones del periódico, demostró que si bien existen notas informativas extensas, inclusive hasta de dos páginas en formato tabloide, equivalentes a 25 párrafos, sólo se hace mención en una octava parte de cada nota informativa, a los derechos de los pueblos indígenas, salvo excepciones.

BIBLIOGRAFÍA

Aruguete, Natalia. (2017) Agenda Setting y Framing: Un debate teórico inconcluso. Revista Más Poder Local. Edición N° 30. Enero de 2017. Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas electorales. (ALICE).

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado. CIPCA (2006). Disponible en: <http://www.cipca.org.bo/index.php/noticias/noticias-2006/915--sp-343733366>. Visitado el 28/02/2018.

Clemente Díaz Miguel (2016) El análisis de contenido como técnica de investigación de la Comunicación Social. Universidad Complutense de Madrid, España.

Constitución Política del Estado (CPE) Plurinacional de Bolivia. (2009). InfoLeyesLegislación online. Disponible en [:http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=469](http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=469) [12/28/2011 4:30:59 PM]. visitado en 20/03/2018.

Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas. (2007). Aprobado por la Asamblea General de la ONU, el 13 de septiembre de 2007. Disponible en: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf. Recuperado en: 07/10/2017.

Gómez López, Ricardo. (1999) Evolución científica y metodológica, disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-evol/2.4.1.htm>, visitado en 28/03/2018.

Pérez Suárez, Juan Manuel. (2006). Diccionario de comunicaciones. 2ª edición. Sello editorial, Universidad de Medellín, Colombia.

EL LENGUAJE CHAT Y LA REDACCIÓN DE LOS JÓVENES

MsC. Richard Matienzo López²¹

Resumen

El artículo versa sobre el grado de influencia del lenguaje chat en la redacción de los jóvenes que cursan el último año de estudios en la carrera de Ciencias Comunicación Social de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFXCH), durante la gestión 2017. La influencia es relativa, ya que el mal uso de la ortografía y la sintaxis es producto de una inadecuada formación académica en los niveles primario y secundario, además de ausencia del hábito de la lectura. Los universitarios hacen uso de este lenguaje por la rapidez y eficacia al escribir, ahorro de dinero, facilidad de la escritura e incluso moda.

Palabras clave: lenguaje chat, comunicación escrita, TIC, SMS, IM

Summary

The article deals with the degree of influence of the chat language in the writing of the young people who study the last year of studies in the career of Social Communication Sciences of the San Francisco Xavier University of Chuquisaca (USFXCH), in the 2018 administration. It is relative, since the misuse of spelling and syntax is the product of inadequate academic training at the primary and secondary levels, in addition to the absence of reading habits. University students make use of this language for speed and efficiency when writing, saving money, ease of writing and even fashion.

Keywords: lenguaje chat, comunicación escrita, TIC, SMS, IM

Introducción

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) acompañan el diario vivir de las personas, tanto en su vida laboral como personal; sin embargo, la juventud es el grupo

²¹ Comunicador Social y Abogado. Doctorante en Ciencias de la Educación, Magister en Filosofía y Ciencia Política, Diplomado en Educación Superior y Periodismo. Docente de la asignatura de Prensa Producción y Periodismo Digital en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social. Fundador y Coordinador de la Unidad de Medios Digitales de la USFXCH. Correo electrónico: matienzo.richard@usfx.bo

poblacional que más las utiliza, agregándolas a su vida como una de las herramientas o accesorios más privilegiados e incluso imprescindibles.

De todo el conglomerado de dispositivos tecnológicos, el teléfono móvil y la computadora son los medios más populares y con mayor difusión en el mundo, y por ende, muy apreciados y utilizados por los jóvenes (Crystal, 2002), quienes no regatean ningún tipo de esfuerzo para tener los equipos más modernos y sofisticados del mercado, que les permitan entablar sus comunicaciones diarias.

Esta nueva relación o vínculo entre los jóvenes y sus teléfonos móviles u ordenadores, crearon una nueva jerga que se identifica con ellos, una jerga a la que algunos autores han denominado el "Lenguaje Chat", en el que no importa el adecuado empleo de la gramática, sobre todo de la ortografía. Las únicas reglas importantes consisten en ser rápidos, breves y precisos. No hay tiempo para la reflexión, lo central es transmitir y ser eficaces en la comunicación (Yus, 2001).

La presente investigación tiene como objetivo general determinar el grado de influencia del lenguaje chat en la comunicación escrita de los jóvenes universitarios del último año de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca (USFXCH), durante la gestión 2017.

Pretende conocer sus hábitos y motivaciones de consumo; analizar la influencia que ejerce este tipo de lenguaje en su ortografía; las contracciones o abreviaciones de palabras más utilizadas; la supresión de tildes y signos de puntuación; el uso de extranjerismos y jergas específicas; así como las posibles causas para su empleo.

Para dar cumplimiento a los objetivos de investigación, se recurrieron a métodos cuantitativos y cualitativos, con sus respectivas técnicas (cuestionario y entrevista semiestructurada a informantes claves); además, dicha información se la contrastó con el análisis de un texto formal escrito por los estudiantes en su diario vivir académico.

I. El lenguaje chat

Es una expresión relativamente nueva, que surge en el contexto del desarrollo y expansión de las TIC. Sus elementos estructurales son la lista de participantes, los pseudónimos, el perfil y la conversación que se va generando en pantalla, a medida que cada participante hace una contribución. Su uso es frecuente en la Internet. Expresiones similares son "lenguaje digital", "lenguaje electrónico" y "lenguaje SMS" (Crystal, 2002).

Yus (2001) refiere que la aparición y propagación del lenguaje chat está estrechamente ligado con el surgimiento y desarrollo de internet y los conceptos de SMS (Short Messaging Service) y Mensajería Instantánea (IM).

El SMS, como su nombre lo indica, es un servicio corto de mensajes, disponible en los teléfonos móviles, que permite el envío de mensajes cortos entre teléfonos móviles y otros dispositivos de mano.

Estos mensajes, que no pueden exceder los 160 caracteres, obligan al emisor a enviar comunicaciones directas y sencillas que impacten con precisión al receptor, venciendo incluso, en ocasiones, a otro medio también conocido por su rapidez y que hoy es una importante herramienta de marketing: el correo electrónico. (Avendaño, 2007, p. 56)

Por otro lado, los servicios de IM, son programas regularmente gratuitos y versátiles, que funcionan mientras exista una conexión a internet y permiten el envío de mensajes en texto plano o acompañado de iconos o "emoticones" (figuras que representan estados de ánimo), y se envían a uno o varios destinatarios, quienes reciben los mensajes en tiempo real, permitiendo que el receptor los lea y pueda contestar en el acto (Betti, 2006).

Los jóvenes ven en la IM un medio que les permite mantener una comunicación constante y a bajo costo sin salir de casa. Un servicio sin horarios ni restricciones, que ofrece la comodidad de aparecer y desaparecer tan solo presionando un botón; además, pueden elegir con quien desean o no hablar y les brinda la tranquilidad de estar en un ambiente seguro e interactuar con personas en distintos puntos de la ciudad, el país o incluso el mundo, con las que puede cortar en el momento que desee. (Capel, 2011, p. 54)

Las aplicaciones de IM más populares y utilizadas por los usuarios, sobre todo los jóvenes, son las siguientes: Facebook, Twitter, WhatsApp, Viber, Line, Chat On y Skype, entre otras.

2. Caracterización lingüística

A continuación, se exponen las características principales que identifican a la escritura del lenguaje chat:

NO SE ACENTÚA	No todos los sistemas de telefonía celular son compatibles con los acentos y la "ñ".
USO DE LA "H" Y DE LA "E"	La letra "h" es por naturaleza muda en la pronunciación, así que en mensajes cortos se obvia y de esta forma se ahorra un carácter. Por su parte, la "e" al principio de palabra también se suele suprimir. Ejemplos: "str" por estar; "n" por en.
SIN VOCALES	En algunas palabras utilizadas con frecuencia se pueden eliminar las vocales. Ejemplos: mañana por "mñn"; Hacer por "her".
SONIDO DE CONSONANTES	En las palabras donde se eliminan las vocales innecesarias, se aprovecha en su totalidad el sonido de las consonantes.

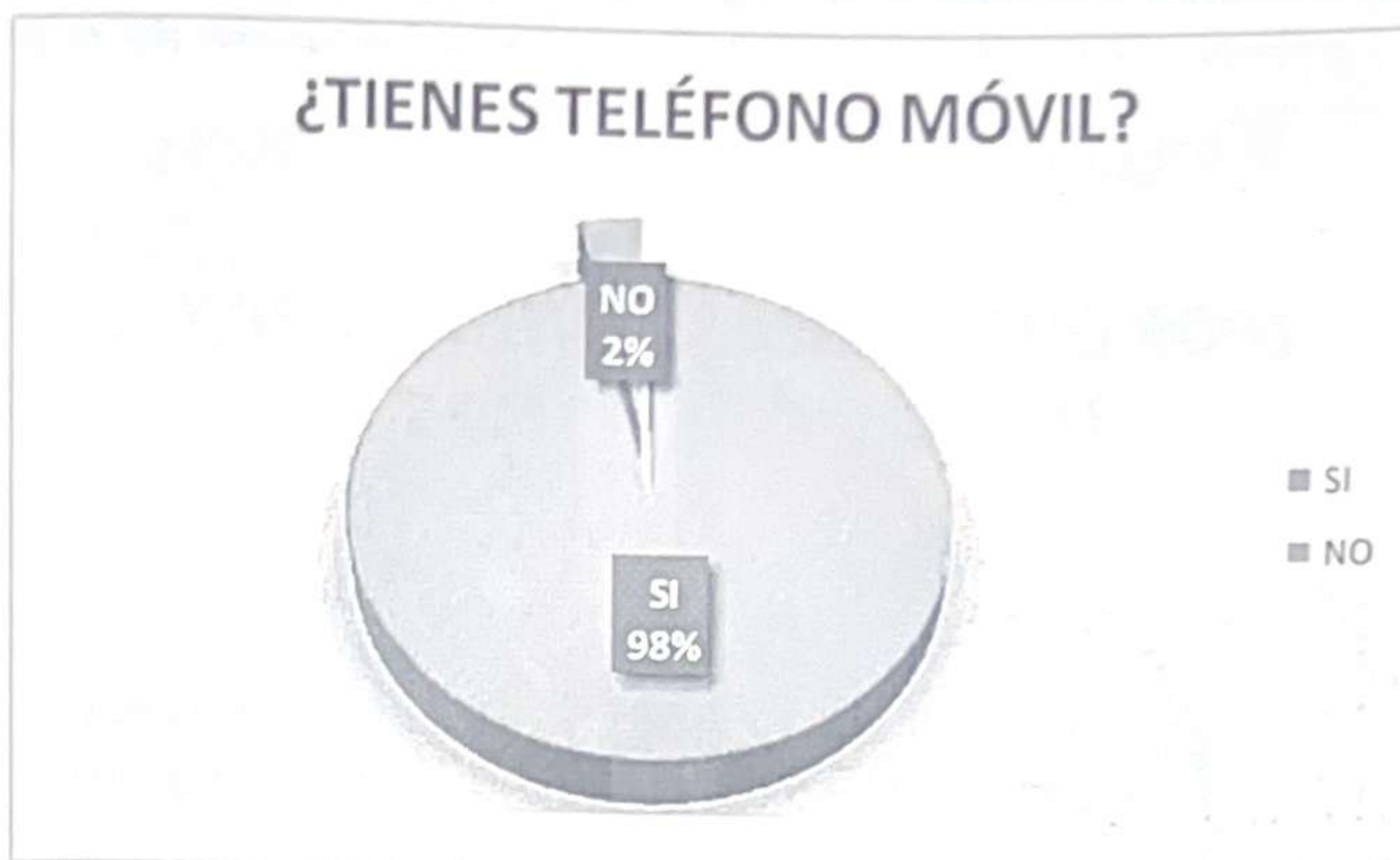
	Ejemplos: la "k" representa el sonido de "ca"; la "t" al de "te"; la "m" el de "me"; y la "q" el de "cu".
NI "CH" NI "LL"	La Real Academia Española las eliminó como letras independientes. En los mensajes cortos desaparecen por completo. Ejemplos: la "X" sustituye a la "CH" y la "Y" sustituye a la "LI". Se ahorra un carácter.
SIGNOS DE INTERROGACIÓN Y ADMIRACIÓN	Sólo se usan al final de la oración.
SIGNOS DE PUNTUACIÓN (: . ; ,)	Por lo general, se omite su utilización.
EL USO DE LAS MATEMÁTICAS	Cuando es posible se usan signos matemáticos o número en sustitución de expresiones o sílabas. Ejemplo: "-" significa por menos; "+" significa por más; "x" puede significar sonidos como por, per, par; el "1" sustituye a uno y una. Se puede escribir "t2" que significa todos y "s3" que significa estrés.
USO DEL INGLÉS	Expresiones sintéticas del inglés son de uso común. Ejemplos: "OK" (de acuerdo, bien, vale) o "GOOD" por bien.
ESTADOS DE ÁNIMO	Se suele utilizar emoticones para expresar estados de ánimos sin necesidad de escribirlos. Ejemplos: 😊: feliz o ☹️: triste.

Fuente: elaboración propia, en base a los estudios de Capel.

3. Influencia del lenguaje chat en los jóvenes

Se aplicó un cuestionario abierto de ocho preguntas, a una muestra de 100 estudiantes de último año de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la USFXCH, durante la gestión 2017; comprendidos entre los 21 y 27 años de edad, tomando en cuenta que el universo llega a un total de 125 alumnos, entre el turno de la mañana y la tarde.

A continuación se exponen los principales hallazgos:



Fuente: elaboración propia, en base al cuestionario aplicado.

Del total de encuestados, el 98% aseguró tener un teléfono móvil, frente al 2% que no lo tiene. Los estudiantes afirmaron contar con este dispositivo, principalmente, por la facilidad y rapidez de comunicación que les ofrece; mientras que el reducido porcentaje que señaló no contar con dicha tecnología, argumentó razones, sobre todo, personales.

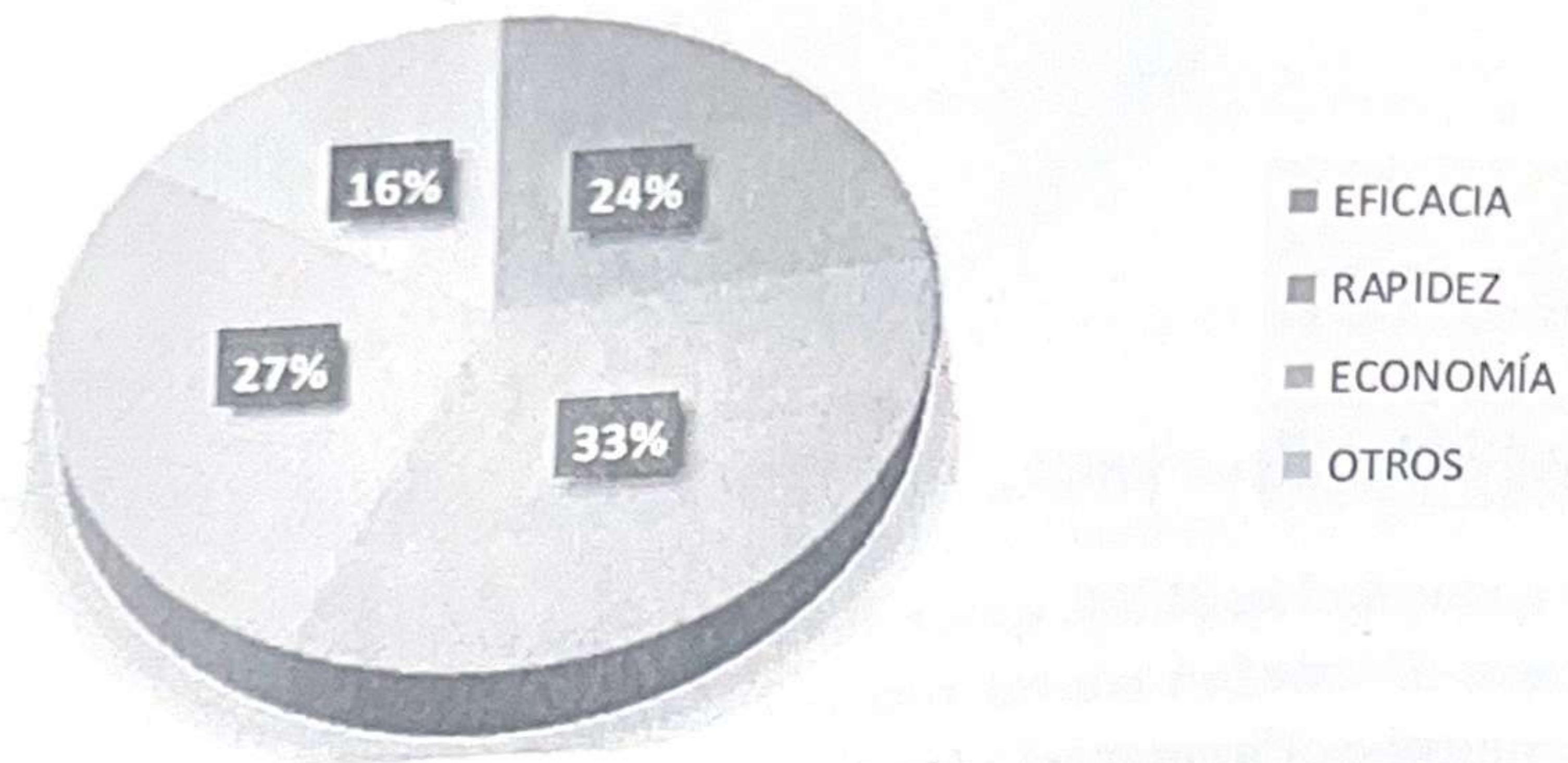


Fuente: elaboración propia, en base al cuestionario aplicado.

Frente a esta interrogante, el WhatsApp, con el 80% de aceptación, es el medio social más utilizado por los encuestados para comunicarse, debido a que, más allá del envío de mensajes, les permite remitir y recibir otro tipo de archivos como ser imágenes, videos,

audios, textos y realizar llamadas a un bajo costo. Luego, aunque con menor grado de respuesta, el Facebook y el Twitter, con un 9 y 5%, son los más utilizados por su practicidad, facilidad y economía.

¿POR QUÉ UTILIZAS EL WHATSAPP Y LOS MEDIOS SOCIALES?



Fuente: elaboración propia, en base al cuestionario aplicado.

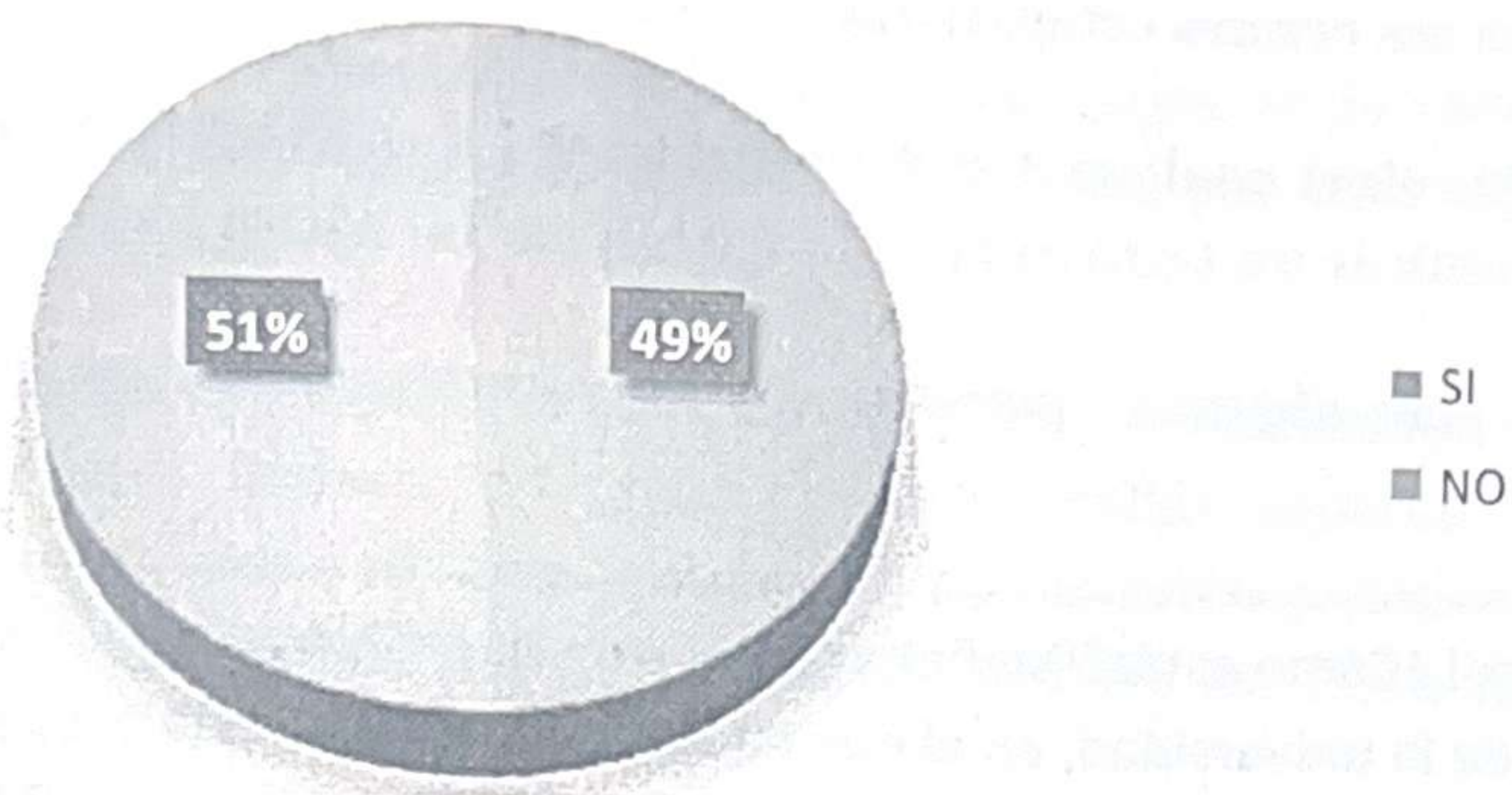
Rapidez, economía y eficacia, respectivamente, son los factores que predominan para la utilización de los SMS y las Redes Sociales, pero también encontramos posturas como ahorro de dinero o saldo y la configuración de un tipo de moda al escribir, que caracteriza a este grupo poblacional.

Asimismo, se les preguntó si suelen utilizar emoticones y cuáles son los más frecuentes, teniendo como resultado lo siguiente:



:(Triste
:'(Llorando
:)	Feliz

¿PODRÍAS VIVIR SIN EL WHATSAPP Y LOS MEDIOS SOCIALES?

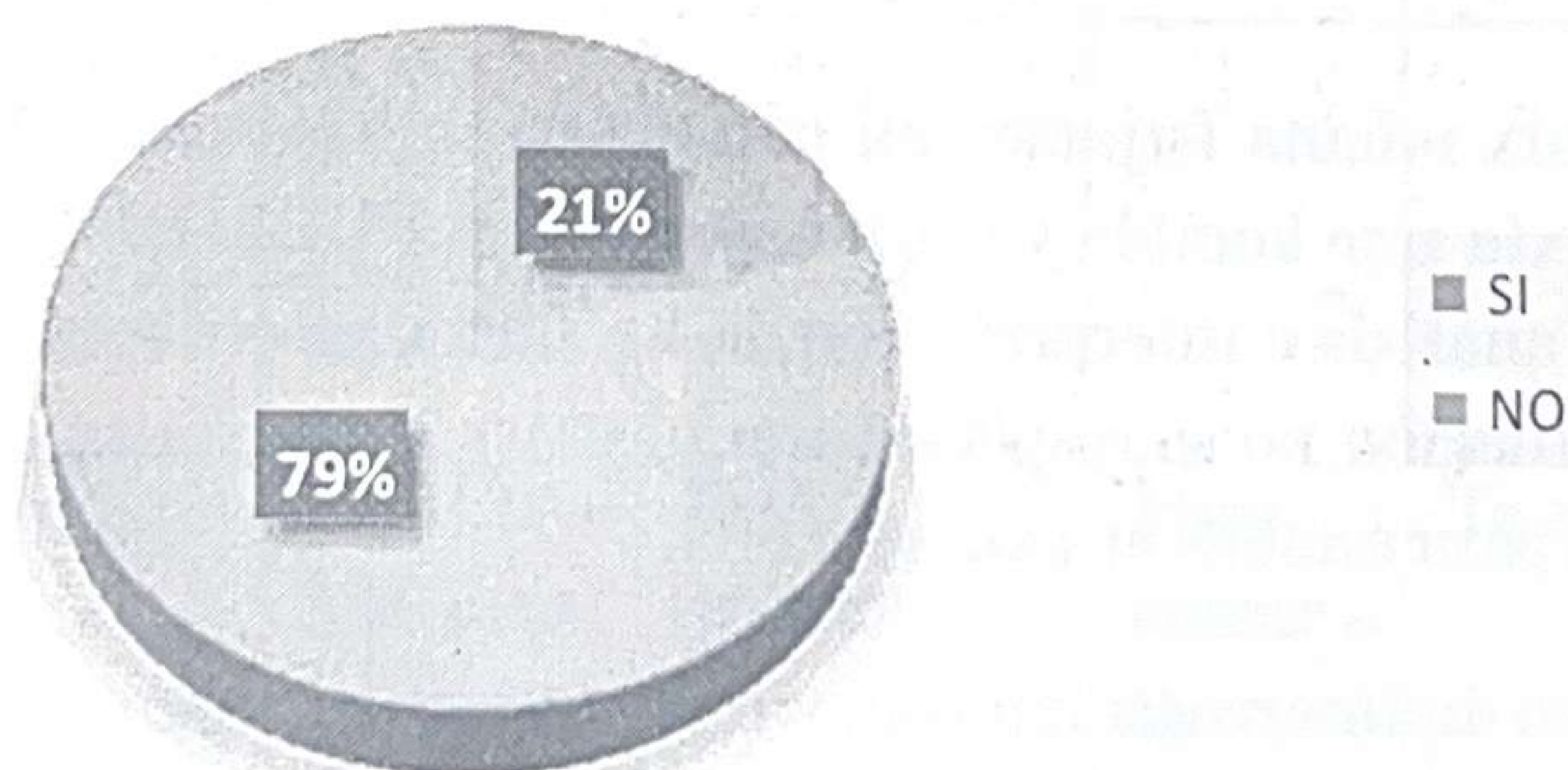


Fuente: elaboración propia, en base al cuestionario aplicado.

Encontramos posiciones parejas. El 51% de los encuestados admitió no poder vivir sin el uso de esta tecnología, justificando que les facilita la vida y sobre todo la comunicación con los distintos grupos con los que interactúan generalmente, permitiéndoles resolver problemas de su vida diaria de forma rápida y oportuna, y además como una herramienta útil en la vida académica.

Frente a esta postura, se presenta un 49% que señaló poder prescindir de estas herramientas o aplicaciones, debido a que a pesar de facilitarles la comunicación, de una u otra manera restringe su libertad y hasta puede volverles dependientes.

¿CREES QUE COMETES ERRORES EN TU COMUNICACIÓN ESCRITA POR INFLUENCIA DEL WHATSAPP Y LOS MEDIOS SOCIALES?



Fuente: elaboración propia, en base al cuestionario aplicado.

El 79% de los estudiantes señaló que los SMS y la IM no influyen en su cotidiana comunicación escrita, argumentando que la mala ortografía se debe más que todo a la falta de lectura y mala preparación académica desde el nivel escolar; mientras que un 21% admitió que sí influye, porque el hecho de economizar palabras, de una u otra manera, suele repercutir en sus errores ortográficos.

Continuando con el análisis e interpretación de los resultados, dentro del cuestionario se les planteó comunicar un texto como si lo harían por un medio social.

Exponemos sólo algunas muestras de las reproducciones textuales efectuadas por los

¡Hola amigo! ¿Cómo estás? Mañana celebraremos mi cumpleaños en mi casa, porque el local cerca de la universidad, en el que habíamos quedado, está ocupado. Para entrar a la fiesta tienes que traer algo de comer y beber. Habrá mucha diversión y la pasaremos bien. Un abrazo. Te espero.

alumnos, que consideramos son las más representativas:

1. Hola amix ¿cm stas? Mañana celebramos mi cumplen mi house xq el local cerca de la u en el q habiamos qdado esta ocupado. Para entrar a la fiesta tiene q traer algo de comer y beber, habrá mucha diversión y la pasaremos bn, t spero.
2. Hi amigo komo tas? Manna festjarmos mi cumple en mi kasa xk el local cerca a la u dond kdamos ta okupado, pa ntrar tienes q traer algo de komer y bber pa entrar, habrá full joda, un abrazo, t spero.
3. Qtal my friend? Mañana festjarmos mi cumple en mi csa xq el local cerca a la u dond qdamos sta ocupdo, p entrar tiens q traer comida y trago pa ntrar, la pasaremos bomba, un abrzo, t spero 😊
4. Hello brother, mñna celebrarms m cumplen m csa porq l local crca a la u sta ocupdo, tnes q traer algo de morfar y chupar, **HABRÁ FULL JODA.**
5. Ktal amix mñana fstjamos mi cumple en m kasa porq el local de cka a la uni esta errado, xfa trae komida y trago t spro habrá **FULL DIVRSION**

Realizando un análisis e interpretación de los textos precedentes, se puede concluir que las normas de puntuación no se respetan, con algunas excepciones, sobre todo la utilización de comas y puntos para establecer pausas.

Los signos, tanto de interrogación como de exclamación, solo se los utiliza una vez, es decir de cierre, omitiendo una regla fundamental de la ortografía. La mayúsculas y minúsculas se

las utilizan indiscriminadamente, sin respetar su verdadero sentido o función, o cuando se quiere resaltar alguna frase o palabra.

La utilización de tildes se omite casi por completo, a pesar de que los nuevos modelos de celulares disponen de vocales acentuadas en la tecla correspondiente a cada vocal y todos los ordenadores cuentan, de la misma forma, con dicho recurso.

Otra de las características más destacadas en este tipo de mensajes, es la omisión de las vocales, como por ejemplo "bn" por "bien" y la sustitución de letras por otras acústicamente equivalentes, como "k" por "que".

También se evidencia la apelación a los signos matemáticos en sustitución de algunas consonantes. Así, por ejemplo, utilizan el signo "x", para escribir aquellas silabas que suenan de manera semejante a "por": "xk" por "porque". El uso de extranjerismos, sobre todo SMS y los IM.

Finalmente, es importante resaltar el uso de algunas frases populares o jergas propias de la juventud, que sustituyen otras expresiones, tal es el caso de "full joda" o "chupar".

A continuación, en el siguiente cuadro, mostramos un resumen de las expresiones más utilizadas por los encuestados:

Hola amigo	¿Cómo estás?	Mi casa	Universidad	Comer y beber	Habrà mucha diversión
Hi amigo	¿Cm stas?	My house	U	Komer y bber	Habrà full joda
Hola amix	Komotas?	Mi kasa	Uni	Morfary chupar	La pasaremos bomba
Qtal my friend	Ketal?	Mi csa		Komida y trago	
Hello brother		M csa			
Ktal amix		M kasa			
Mañana celebraremos	Porque	En el que habíamos quedado	Está ocupado	Para entrar a la fiesta	Te espero

Mañana festjarmos	xq	dond qdamos	esta crrado,	Pa ntrar	T spero
mñna celebrarms	porq	dond kdamos	sta ocupdo	P entrar	T spro
mñana fstjamos	xk	en el q habíamos qdado	ta okupado		

Fuente: elaboración propia, en base al cuestionario aplicado.

Con el fin de verificar si el lenguaje chat influye en cierto grado en la comunicación escrita formal del grupo estudiado, se tomaron en cuenta como referentes, algunos trabajos prácticos escritos que se instruyó desarrollar a los alumnos en la materia de Comunicación Institucional, en el que se les pidió redactar un concepto propio y breve de comunicación. Procedemos a reflejar las faltas ortográficas más recurrentes:

1. La comunicación es un intercambio de mensajes entre un **reseptor** y un emisor mediante ciertos códigos **q** son entendidos por ambos.
2. La **comunicacion** consiste en intercambiar mensajes, sentimiento e ideas entre **2** o **mas** personas x diferentes canales de **comunicacion**.
3. Comunicación es el arte de interactuar mediante mensajes entre un emisor y un receptor **atravez** de diferentes medios o canales donde **tb** se debe llegar a un entendimiento entre ambas partes.
4. La comunicación es un **dialogo** entre uno o varios emisores y receptores **ke** tienen algo en **comun ke** comunicar.

Los ejemplos precedentes sólo se constituyen en una muestra de los errores ortográficos más comunes que cometen los estudiantes al redactar textos en sus trabajos académicos de rutina. Se resaltan los errores ortográficos encontrados, siendo los más frecuentes la falta de utilización de tildes, la sustitución de letras, la contracción de palabras y la incorrecta escritura por desconocimiento de las reglas ortográficas.

4. ¿La escritura del chat deforma el lenguaje o propicia su evolución?

El lenguaje, históricamente, está sujeto a cambios. En la actualidad, el principio de alteración postulado hace cien años por Ferdinand de Saussure, padre de la lingüística moderna, se observa con fuerza en los nuevos medios de comunicación que posee el hombre para interactuar, como los generados por la informática (chat, redes sociales, foros, etc.) y la telefonía móvil. Si bien este principio garantiza la continuidad de las lenguas, no es tenido en cuenta a la hora del debate, donde se levantan voces a favor y en contra de estos, si vale el término, nuevos códigos de comunicación.

Después de realizar el estado del arte correspondiente, se encontraron diferentes posturas, algunas a favor y otras en contra de los efectos que ocasiona la exposición de las personas, en especial de los jóvenes, al lenguaje chat.

Comenzando el análisis de las posiciones en contra, Miraflores y Hernández (2003) plantean que la excesiva exposición que tienen los jóvenes al uso de mensajes de texto está provocando paulatinamente una preocupante pérdida del lenguaje, que incluso, más allá de las implicaciones gramaticales, tiene que ver con cuestiones identitarias, que se manifiestan en una especie de rebeldía ortográfica y la consolidación de un nuevo estatus social, con una sola víctima que es la ortografía.

Siguiendo esta misma línea, Gabriel Galdo Muñoz (2008) sostiene que los mensajes de texto y la IM configuraron un nuevo tipo de lenguaje, que deja de lado las normas ortográficas básicas, con el único fin de economizar las palabras.

Por su parte, el lingüista italiano Tullio de Mauro (como se citó en Betti, 2012) observa que no sólo la escritura corre el riesgo de morir, como se decía hace algunos años, sino que se establece una relación más fuerte con el habla:

La escritura se transforma en una actividad controlada, en una expresión inmediata y espontánea típica de la lengua hablada, la escritura será un filtro inevitable: quien escribe o lee mal, quedará excluido de muchos de los flujos comunicativos, empezando por los correos electrónicos y por los SMS. (p.47)

Finalmente, el docente de la materia de Periodismo de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la USFXCH, Willy Padilla Monterde, indicó que la utilización de las nuevas tecnologías, por parte principalmente de las nuevas generaciones, en lo que respecta a su expresión escrita, si bien acorta distancias y facilita una comunicación más fluida, afecta a la forma de escribir:

El hecho de aprender ortografía y gramática en la escuela, el colegio y la universidad ahora es mucho más complicado, ya existieron posiciones como la de Gabriel García Márquez, quien dijo que no importa como escribamos, sino de que nos entendamos, pero pienso que no es así, porque una sola tilde puede hacer la diferencia en una palabra.

Por otro lado, encontramos posiciones que relativizan la influencia de estos nuevos lenguajes en la comunicación escrita formal, tal es el caso de Parrilla (2008), quien considera que las alteraciones en las lenguas son producto de cambios de paradigmas, de la evolución natural del hombre y sus creaciones. "El hombre es el que adapta a su necesidad, el que crea, modifica. El lenguaje es suyo; y sucede todo ello en esta realidad".

Martínez y Luna (2010) señalan al mensaje de texto como posible género discursivo de los jóvenes, ya que la incorporación de la telefonía móvil en sus vidas, marca una especie de clivaje con las generaciones precedentes, provocando un cambio importante en el lenguaje escrito, como medio de comunicación.

Asimismo, dichos autores, analizan cómo la mensajería SMS fue determinante en el surgimiento de una nueva forma de racionalidad tecnológica comunicativa, capaz de generar creatividad e innovación en los jóvenes, desarrollando así subculturas traducidas en identidades culturales individuales y colectivas.

Por su parte, Valencia y García (2010) hacen énfasis en que el lenguaje SMS funciona para llamar la atención y hacer más entretenida la conversación, pero sobre todo, surge ante la necesidad de agilizar la escritura y de economizarla, ya que normalmente el usuario participa en varias conversaciones a la vez.

Para Betti (2003, p. 70) los SMS son una fuente de creatividad e innovación en el lenguaje, sobre todo juvenil. Según la autora, suponen un reto interesante, ya que permiten escribir en poco espacio el mayor número de palabras, frases, emociones y gestos, con el único objetivo de llegar al receptor de la manera más rápida posible. De la misma forma, considera que los jóvenes han creado una nueva forma de comunicación no verbal taquigráfica, que ha entrado con fuerza en nuestro mundo, dando vida a una nueva jerga juvenil que define como el lenguaje de los SMS.

Continuando con el análisis, Herrero (2002, p. 69) considera que los jóvenes, al utilizar los SMS, se convierten en los verdaderos protagonistas de este fenómeno, creando conversaciones espontáneas, no planificadas y con un estilo coloquial.

El periodista, columnista y editor de la revista ECOS del diario Correo del Sur de Sucre, Oscar Díaz Arnau, relativiza la no utilización correcta de la lengua en las redes sociales y el internet, ya que considera que si un joven o cualquier persona sabe escribir correctamente, puede tranquilamente infringir las normas gramaticales en las redes sociales o sus mensajes de telefonía móvil, y al momento de escribir un texto fuera de internet, puede no hacerlo de mala manera:

Evidentemente, el alumno, el universitario o cualquier otra persona que tiene una mala formación y no sabe escribir, aún si no se comunicara a través de las redes sociales, lo haría de mala manera, ya que esto tiene que ver más con su formación que con otras cosas. Yo mismo, por las redes sociales o el celular, cuando estoy apurado, acorto palabras y eso no significa que haga lo mismo cuando tengo que comunicarme de otra manera.

Finalmente, el lingüista Ferdinand de Saussure (1916) citado por Blázquez (2001) señala que el lenguaje, como conjunto de dimensiones de la lengua y el habla, implica a cada instante un sistema previamente establecido y una evolución, ya que se convierte en un hecho del pasado inmediatamente después de ser utilizado.

Dicho autor da muchas razones de por qué en la lengua domina el factor histórico por sobre cualquier tipo de cambio lingüístico, las principales razones son: el carácter arbitrario de los signos, la gran cantidad de signos necesarios para construir una lengua, la complejidad del sistema y sobre todo la resistencia colectiva a todo cambio lingüístico.

Saussure (1916) citado por Blázquez (2001, p. 32) manifiesta que:

En este caso es el tiempo el que asegura la continuidad de la lengua. Pero contradictoriamente, el mismo tiempo es el capaz de alterar los signos lingüísticos. Es decir, el principio de alteración se basa en el principio de continuidad, porque debido a la persistencia de la lengua antigua es posible que se creen alteraciones en ella.

Conclusiones

La investigación pudo constatar que el lenguaje chat distorsiona de manera relativa la comunicación escrita del grupo poblacional en cuestión, en el contexto directo de su aplicación, es decir, en el soporte que les sirve de base para su materialización (teléfonos celulares y ordenadores), ya que absolutamente ninguno de los encuestados respetó, en el caso del reactivo propuesto, las normas ortográficas generales, porque tuvieron que recurrir a la supresión de los signos de puntuación, vocales, mezcla de idiomas, utilización de variadas abreviaciones o contracciones y el uso los emoticones para simplificar un sentimiento o emoción, todo para que el mensaje completo pueda caber o adaptarse a los 160 caracteres con el que disponen los celulares para enviar mensajes de texto, o emplear el menor tiempo posible para expresarlo por IM.

Sin embargo, ya en el plano de un campo de expresión escrita más formal, como lo es el académico (exámenes, apuntes y trabajos prácticos escritos), se constató que suelen incurrir en las mismas faltas, claro está sin la constante que caracteriza a los SMS o IM, incluso en estudiantes que cuentan con una buena base de conocimiento y aplicación de las normas gramaticales.

Los resultados confirman que entre las causas más comunes por las cuales estos universitarios hacen uso de este "nuevo" tipo de lenguaje figuran la rapidez al escribir, eficacia, ahorro de dinero o saldo, facilidad de la escritura, moda y ahorro de dígitos.

Asimismo, los jóvenes han creado su propia jerga, con el fin, entre otras cosas, de diferenciarse de los demás grupos, con una identidad particular y contar con su propio espacio.

La influencia del lenguaje chat es relativa, ya que la mala ortografía es producto de una inadecuada formación académica desde el nivel primario y secundario, además de la falta del hábito de la lectura; aunque de laguna forma la contracción o sustitución de palabras puede deberse a la constante exposición y utilización de estos tipos de mensajería.

BIBLIOGRAFÍA

Avendaño, V. (2007). El lenguaje del chat los SMS: ¿un nuevo género discursivo? Recuperado el 12 de marzo 2018, de <http://portal.educ.ar/debates/eid/lengua/debate/el-lenguaje-del-chat-los-sms-un-nuevogenero-discursivo.php>

- Betti, S. (2006). La jerga juvenil de los sms. *Cuadernos del Lazarillo*, 31, 68-76.
- Betti, S. (2012). He escrito te quiero en la pequeña pantalla (del móvil). *Cuadernos Cervantes*, Época II, Año III. Recuperado el 15 de marzo 2018 de www.cuadernos cervantes.com/multi_44_heescrito.html
- Capel, M. (2011). La Comunicación Juvenil a través del Teléfono Móvil: Los Sms y sus Repercusiones Ortográficas. Recuperado el 12 de marzo 2018, de repositorio.ual.es
- Covarrubias, J.L. (2008). La ciberhabla juvenil en los EE.UU. *Anuario del Instituto Cervantes*, 25-78. Recuperado el 15 de marzo 2018, de http://cvc.cervantes.es/lengua/anuario/anuario_08/pdf/medios05.pdf
- Galdó Muñoz, Gabriel (2008). *Atención Al Adolescente*. Brasil: Ediciones de la Universidad de Cantabria.
- Herrero, G. (2002). *Aspectos sintácticos del lenguaje juvenil*. Barcelona: Ariel.
- Martínez, G. y Luna, R. (2010). *El mensaje de texto del celular y su conexión como expresión hacia un nuevo discurso de los jóvenes*. La Plata: Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional.
- Miraflores, E. y Hernández, J. L. (2009). Lenguaje SMS: la alfabetización de los jóvenes en el Siglo XXI. España: *Centro de Enseñanza Superior en Humanidades y Ciencias de la Educación "Don Bosco"*. Recuperado el 13 de marzo 2018, de <http://www.cesdonbosco.com/revista/congreso/21Jose%20Luis%20Hernandez%20Pacheco.pdf>
- Parrilla, E. A. (2008). Comunicar. Alteraciones del lenguaje en la era digital. *Redalyc, Red de Revistas Científicas de América Latina*, 4, 131-136. Recuperado el 8 de marzo 2018, de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/158/15811864021.pdf>
- Hernández, A. (2006). El SMS y la mensajería instantánea. *Comunicación y Ciudadanía*, 3, 12-26. Recuperado el 10 de marzo 2018, de www.xornalistas.com/foros/download.php
- Valencia, Y. y García, V. (2010) *La escritura simbólica y el lenguaje escrito en los usuarios del Messenger*. Barcelona: Grupo comunicar
- Crystal, D. (2002). *El lenguaje e Internet*. Madrid: Editorial Cambridge University Press.
- Yus, F. (2001). *Ciberpragmática. El uso del lenguaje en Internet*. Barcelona: Ariel

EL CIENTISTA SOCIAL Y "LO POLÍTICO"

Franz Rolando Garnica Miranda²²

Resumen

El artículo incorpora la categoría de lo político y la metáfora de la avalancha, dado que desde ellos se enriquece el análisis de un mundo colonial. En esta línea se profundiza, además, en las potencialidades de los "no lugares de la política". En este marco contextual se ahonda en la persona de Luis Espinal, quien ofrece insumos respecto del intelectual-testimonio.

Palabras clave: Lo político, avalancha y el intelectual-testimonio.

Abstract

The article incorporates the category of the political and the metaphor of the avalanche, since from them the analysis of a colonial world is enriched; in this line it is also deepened in the potentialities of the "non-places of politics". In this contextual framework the persona of Luis Espinal is deepened who offers inputs regarding the intellectual-testimony.

Keywords: The political, avalanche and the intellectual-testimony.

Introducción

No es nuevo el hecho de que de un tiempo a la fecha se fueron manifestando una serie de comunidades intelectuales, cuya particularidad radica en el hecho de que colocan sobre la mesa de discusión la necesidad de replantear el análisis e investigación política en el contexto latinoamericano. La categoría de "lo político" viene a llenar esa necesidad en tanto permite superar esa lógica instrumental de administración de lo instituido ("la política"), de carácter funcional y legitimadora, y prestar atención al proceso que explica el estado actual de los fenómenos políticos. Estos fenómenos pueden ser entendidos bajo el término de mundo colonial, semicolonial y/o paricolonial, cuyo ingreso en fases independistas mantienen su estructura previa en el ámbito nacional.

²² Abogado, Magister en Educación Superior, Carrera de Sociología. Correo electrónico: reonirico@hotmail.com

Para el caso concreto de nuestro país se debe añadir, además, el carácter abigarrado, lo cual implica el tomar en cuenta la coexistencia, en paralelo o mezcla, de distintas culturas, tiempos históricos y espacios, pero una coexistencia no armónica sino inmersa en relaciones de poder disimétricas, por ser reflejo de procesos hegemónicos racistas, clasistas y sexistas. El prestar atención a hechos como la denominada "guerra del agua", nos ponen frente a nuevos elementos, tales como la emergencia de nuevos actores políticos desde los "no lugares de la política", que deslegitiman el orden impuesto vía hegemonía y violencia, como también la impronta de un pasado que se hace presente, en el presente de un modo incontrolable, al modo de una avalancha.

Frente a este contexto colonial, semicolonial y/o paracolonial, abigarrado, urge replantear el ser y hacer del intelectual, donde la reflexión en torno de la vida del jesuita Luis Espinal, ofrece elementos de análisis. A partir de lo señalado, el problema que emerge es: la realidad socio-histórica-política del contexto latinoamericano, en tanto mundo colonial, semicolonial y/o paracolonial, ¿no exige nuevas categorías e incluso una nueva forma de ser-hacer-pensar del cientista social?

La idea a defender es que un mundo con esas características exige no sólo de nuevas categorías extraídas, también, desde los "no lugares de la política", sino además de una nueva actitud de parte del cientista social, que bien podría expresarse bajo el denominativo del intelectual-testimonio.

Los objetivos que guían el presente artículo son: explorar las potencialidades investigativas de la categoría de "lo político" en el contexto latinoamericano; identificar el carácter propio de la metáfora de la avalancha en el contexto boliviano y su relación con "lo político" y señalar ciertas particularidades en la persona de Luis Espinal que posibilitan ahondar en la categoría del intelectual-testimonio.

En relación a la cuestión metodológica, se trata de una investigación documental (bibliográfica, hemerográfica, biográfica), explicativa, diacrónica; además, se usa el método teórico dialéctico.

1. Incorporación de "lo político" y posibilidad de ampliación del horizonte investigativo

De manera general y siguiendo el planteamiento de algunos autores latinoamericanos, entre ellos Martín Retamozo (2009), se advierte que tratándose del análisis e investigación política en el contexto latinoamericano, urge la necesidad de superar la centralidad de la categoría "la política", producto no únicamente de una colonialidad del saber propia del paradigma positivista sino, además, de un olvido de la forma primordial. Es decir, el hecho de que "la explicación socio-histórica debe empezar por el estudio y reconstrucción del cómo se ha articulado un país en lo interno y el cómo se produce y reproduce el orden social y político en la historia local" (Tapia, 2013, p. 15-16). En lo que hace al presente artículo se enfatiza este segundo aspecto bajo la categoría de "lo político".

Claude Lefort (1991) puede ser considerado como un referente en esta cuestión por profundizar la categoría de lo político distinguiéndola de "la política". Al respecto, atribuye a lo político un carácter instituyente y simbólico (nivel ontológico), y reserva a la política

la esfera de lo instituido (nivel óntico) a "un sector particular de actividades, relaciones, instituciones" (p. 187). A partir de lo dicho se infiere que en la perspectiva de lo político se establece un carácter sustantivo y una función instituyente, mientras que la política se reduce a una simple lógica instrumental de administración de lo instituido; además, por el lado de lo político el admitir la indeterminación constitutiva del orden político y la contingencia, y por el lado de la política el intento nomológico deductivo.

El análisis e investigación en el contexto latinoamericano, desde la categoría de lo político, permite entender el "orden" y el cambio social como una forma de construcción tópica y no como algo ya dado. Esto debido a que lo político se convierte en un momento imprescindible para la posibilidad y el funcionamiento de la política, pero además porque permite establecer una posición crítica con relación a lo instituido y no meramente funcional y legitimadora, lo que en palabras de Maritza Montero deviene en una "desnaturalización de las formas tradicionales de "aprehender-construir-ser en el mundo" (Albuquerque, 2013, p. 214).

En esta línea, y como antecedente al planteamiento del denominado sur global, tenemos desde el contexto latinoamericano la constitución del llamado paradigma tercermundista. Por ejemplo, Orlando Fals, quien en su afán por consolidar una sociología de la liberación invitaba a "trabajar arduamente con nuestros materiales y realidades, tratando de articular nuestras respuestas con fórmulas, conceptos y marcos de referencia de aquí mismo" (1973, p. 19). Pero si nos preguntamos en relación a cuáles son esos materiales y realidades nuestras, la respuesta exige remontarse a la misma época colonial, tiempo en que se erige un mundo colonial de carácter maniqueo y compartimental:

Ese mundo en compartimientos, ese mundo cortado en dos está habitado por especies diferentes. La originalidad del contexto colonial es que las realidades económicas, las desigualdades, la enorme diferencia de los modos de vida, no llegan nunca a ocultar las realidades humanas. Cuando se percibe en su aspecto inmediato el contexto colonial, es evidente que lo que divide al mundo es primero el hecho de pertenecer o no a tal especie, a tal raza. En las colonias, la infraestructura es igualmente una superestructura. (Fanon, 1983, p. 19).

Más aún, y siguiendo con el decurso de la historia, aunque entendido no necesariamente de modo lineal y progresivo, los procesos independistas en la región ponen sobre la mesa de discusión la problemática en torno del denominado colonialismo interno, en tanto que:

Es un hecho bien conocido que al lograr su independencia las antiguas colonias, no cambia súbitamente su estructura internacional e interna (...) Las nuevas naciones conservan, sobre todo, el carácter dual de la sociedad y un tipo de relaciones similares a las de la sociedad colonial, que ameritan un estudio objetivo y sistemático. El problema consiste en investigar hasta qué punto se dan las características típicas del colonialismo y de la sociedad colonial en las nuevas naciones y en la estructura social de las nuevas naciones; su situación en un momento dado, y su dinámica, su comportamiento a lo largo de las distintas etapas del desarrollo. (González, 2006, p. 145-146).

Llama la atención el hecho de que en el caso concreto de Bolivia, los análisis sociales y políticos añaden a lo anterior la categoría de "forma primordial", refiriéndonos con la misma a lo que Silvia Rivera denomina *ch'isi*, que según la autora "equivale a la de 'sociedad abigarrada' de Zavaleta, y plantea la coexistencia en paralelo de múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan". (2010, p. 70). Tapia plantea el desafío de "¿cómo conocer en condiciones de la dominación colonial que ha producido la sobreposición de la diversidad de culturas y tiempos históricos y de civilizaciones?" (2013, p. 80). Esta coexistencia que no es sólo dual sino múltiple y tiene tanto de paralelismo como de mezcla, pero no un paralelismo y mezcla armónica sino de lucha entre distintas identidades construidas y reconstruidas, que en la existencia de los individuos, tanto interna como externamente, se visibiliza:

—Tú crees ya leer mucho — me dijo Rondinel—. Crees también que eres un gran maestro del *zumbayllu*. ¡Eres un indiecito, aunque pareces blanco! ¡Un indiecito, no más! (Arguedas, 2006, p. 128).

Lo señalado hasta aquí quedaría incompleto sino se complementara con la categoría de poder, entendida no sólo en tanto represión sino además en la lógica de la imposición y asunción ideológico-cultural-simbólico, y en esa medida presentarse como constitutiva de la ordenación social. Ya Gramsci señalaba que el "ejercicio "normal" de la hegemonía (...) está caracterizado por una combinación de la fuerza y del consenso que se equilibran" (1981a, p. 60). El dominio llevado adelante por el colonizador tuvo tanto de carácter político como cultural, cuya consecuencia fue la naturalización de la superioridad racial de un pueblo sobre otro; es más, en el caso concreto de Latinoamérica conlleva lo que en términos de Anibal Quijano es la colonialidad del poder:

Ese resultado de la historia del poder colonial tuvo dos implicaciones decisivas. La primera es obvia: todos aquellos pueblos fueron despojados de sus propias y singulares identidades históricas. La segunda es, quizás, menos obvia, pero no es menos decisiva: su nueva identidad racial, colonial y negativa, implicaba el despojo de su lugar en la historia de la producción cultural de la humanidad. En adelante no eran sino razas inferiores, capaces sólo de producir culturas inferiores. Implicaba también su reubicación en el nuevo tiempo histórico constituido con América primero y con Europa después: en adelante eran *el pasado*. En otros términos, el patrón de poder fundado en la colonialidad implicaba también un patrón cognitivo, una nueva perspectiva de conocimiento dentro de la cual lo no-europeo era el pasado y de ese modo inferior, siempre primitivo. (1992, p. 221).

2. La metáfora de la avalancha

No obstante, en tanto permanecen las huellas del proceso político contingente de institución de la sociedad, el momento originario puede reactivarse. Es el momento del recuerdo de la contingencia frente al "olvido de los orígenes", que abre campos de reconfiguración de la estructura social y de la institución política.

Pero, en lo más profundo de sí mismo, el colonizado no reconoce ninguna instancia. Está dominado, pero no domesticado. Está inferiorizado, pero no convencido de su inferioridad. Espera pacientemente que el colono descuide su vigilancia para echársele encima. En sus músculos, el colonizado siempre está en actitud expectativa. No puede decirse que esté inquieto, que esté aterrorizado. En realidad, siempre está presto a abandonar su papel de presa y asumir el de cazador. El colonizado es un perseguido que sueña permanentemente con transformarse en perseguidor. Los símbolos sociales —gendarmes, clarines que suenan en los cuarteles, desfiles militares y la bandera allá arriba— sirven a la vez de inhibidores y de excitantes. No significan: No te muevas, sino Prepara bien el golpe (Fanon, 1983, p. 26).

Esta irrupción, tan frecuente en América Latina, evidencia serias limitaciones para pensar problemas políticos fundamentales en la historia de la región. La emergencia de los movimientos nacional-populares, el movimiento indígena, campesino y los movimientos armados, irrumpieron el orden político desnudando los procesos histórico-políticos que definieron, aunque no determinaron totalmente, su ser.

El reconocimiento de esta irrupción deviene de un desplazamiento desde la centralidad del Estado, en tanto preocupación primigenia, hacia los denominados “no lugares de la política”. En este sentido, por ejemplo, los acontecimientos de abril de 2000, marcaron el inicio del desmoronamiento del Estado-nación. La crisis del sistema neoliberal y la emergencia del “nosotros contingente”. Aunque este “nosotros” sería el resultado de una manera diferente de concebir la fluidez, porque, dado el desmoronamiento del Estado, respondería a la dispersión de lo contenido ante la falta de continente. Es el agua que, cual torrente incontrolable, fluiría sin desembocadura, “sin cartografía”, síndique que la contenga.

En efecto, la metáfora del “río heraclitiano”, se desentiende de aquellos aspectos que vienen del pasado y que crean turbulencia. En otras palabras, son todos aquellos anhelos postergados, hundidos en la memoria, que, al volver a la superficie, cobran nueva y repentina importancia social y política, originando así una “conciencia contingente” que es el punto de partida del sacudón histórico que se ha vivido en Bolivia.

Los primeros meses del año 2000 hicieron que la ciudad de Cochabamba fuese el epicentro de una de las rebeliones sociales más importantes de nuestros días: la conocida “Guerra del agua”. Entre enero y abril de ese año, se fue conformando en esa ciudad la Coordinadora del Agua y de la Vida, organización nueva, sin precedentes institucionales, que se opuso exitosamente a que el agua fuese privatizada e impidió que, de acuerdo con una ley neoliberal promulgada a fines de 1999, el agua terminase siendo una mercancía y no un bien público.

Visibilización de nuevos actores que se manifiestan en los “no lugares de la política” bajo el carácter de sujeto político en tanto “quiere justicia y demanda por justicia y si no fuera por este hecho, hoy el sujeto político no sería la forma más inconformista de nuestro ser” (Mezzadra y Nielson, 2014, p. 5-6). Además, una Coordinadora del Agua y de la Vida que

logró cohesionar a una diversidad de sujetos políticos: vecinos y vecinas humildes de la periferia, asociaciones de regantes de los valles interandinos (campesinos), Federación de Fabriles de Cochabamba, a los colegios de profesionales de clase media, sindicatos cocaleros y miembros de los ayllus de las zonas altas. En este sentido, ésta nueva estructura que se hace espontáneamente, rompe tanto con el límite como con la frontera en tanto:

(...) un límite es una demarcación social, legal o cultural, mientras que una frontera es una línea que separa y conecta espacios geográficos compuestos de maneras diversas, incluyendo, pero no limitado a, los clásicos espacios políticos modernos del Estado-nación (Mezzadra y Nielson, 2014, p. 6).

Este hecho no puede sino ser expresada bajo "la metáfora de la avalancha" en tanto acumulación violenta de asincronías, de tiempos encontrados, no contemporáneos, que rompen con la ordenada visión de la historia. Alejada de las orillas seguras de la modernidad, del río que las representa y contiene; pensada desde un lugar de enunciación diferente y encontrado con la nación. "La metáfora de la avalancha", de la turbulencia, desborda, como lo hicieron los "guerreros del agua" en los enfrentamientos sociales del año 2000.

Como ya fue señalado párrafos arriba, el hecho significativo de este "alud de gente" fue el descubrimiento de la debilidad del Estado neoliberal; así, esa debilidad se manifiesta de dos maneras: 1) pérdida progresiva de su capacidad "simbólica" o función cohesionadora y por ello mismo, 2) para sostenerse en el poder. El Estado debió recurrir a la violencia armada. El accionar del Estado neoliberal comenzó a perder validez y legitimidad ante los ojos de propios y ajenos, lo que lleva a entender esa emergencia de nuevos actores políticos desde los "no lugares de la política".

3. El intelectual-testimonio

Para esta tercera parte, el presente artículo se centra en la persona de Luis Espinal, sacerdote jesuita que vivió en Bolivia desde 1968 hasta el 1980 (periodo marcado por la sucesión de varios regímenes dictatoriales), año en que es torturado y asesinado. Son muchos los aspectos que se pueden enfatizar de su persona; sin embargo, nos centramos en aquellos que nos permitan, por un lado, establecer relaciones en torno de los dos aspectos señalados supra, por otro lado, mostrar ese peculiar modo de verse y entenderse que tenía y que presentan nuevas posibilidades para el cientista social.

Reconocimiento de su ser, la visión tradicional que se tiene del cientista social, en general, es la de un ser desencarnado, sin identidad, de aquí que sea preciso indicar "cuándo calla el investigador y comienza a hablar el hombre como sujeto de voluntad, *dónde* los argumentos se dirigen al intelecto y *dónde* al sentimiento" (Weber, 1968, p. 49), ya que sólo de éste modo se garantiza un hacer "científico". Al respecto, y muy a pesar de que una nota esencial en su ser es la relación vital que establece con el pueblo. Llama la atención el hecho de que se adjective como un "intelectual pequeño burgués", lo cual es signo de su honestidad no sólo respecto de sí mismo, sino fundamentalmente respecto de aquellos a quienes dedica su servicio. Haciendo un paralelismo con una expresión de Rivera Cusicanqui, habrá que decir

que lo que menos es Espinal, es ser un travesti político y social, ya que en sus mismas palabras "morir por un pueblo da mayor carta de ciudadanía que nacer en él".

Tampoco nosotros (por desgracia) somos el pueblo; pero queremos ser sus portavoces. Por eso hemos de asumir la cultura del pueblo al que nos debemos, con sus "valores" y su "lenguaje". Por ello, a la prensa burguesa podremos aparecer como "salvajes", pero esto no nos preocupa, en la medida que es solamente un apelativo despectivo clasista. (Pedrajas, 1999, p. 48)

¿Avaloratividad? En un sistema de absoluta injusticia, tal cual la sociedad boliviana del tiempo de Luis Espinal y el de ahora, parece no ser posible la neutralidad, la imparcialidad y la avaloratividad, ya que en una situación tal cualquier opción es política, tanto el "sí", como el "no" o la "abstención". Espinal entiende que la labor del intelectual no es inseparable de la política, nosotros diríamos también de lo político, es preciso tomar posición. Al respecto, Said en su obra "El orientalismo" (2008), muestra cómo el trabajo "científico" de Europa sobre oriente tiene todo menos de imparcialidad. En tanto el sacerdote Espinal considera que:

Sería una torpe Iglesia del silencio la que callase por miedo a perder el último resto de sus antiguos privilegios, si callase por cobardía y falsa prudencia. Por fidelidad a Cristo la Iglesia no puede callar. Una religión que no tenga la valentía de hablar en favor del hombre, tampoco tiene el derecho a hablar en favor de Dios. (Pedrajas, 1999, p. 54)

Sin embargo, para Luis Espinal el tomar posición no implica caer en una forma de esquematismo caricaturesco (daltonismo lo llama) con sólo dos colores: amigo-enemigo, ya que en la realidad hay más de dos. Por lo dicho en los puntos anteriores, diríamos que la realidad es compleja, es abigarrada particularmente en el caso de nuestro país.

"Amigo del pueblo". En relación a los regímenes dictatoriales que le toca vivir en Bolivia y la posición que toma al respecto, no es justificativo suficiente el recurrir a su experiencia previa de haber vivido 29 años casi seguidos bajo la dictadura militar de Francisco Franco en España, y esto se debió a que "aparecen los profetas, hombres y mujeres que no están ligados a la dimensión sacerdotal (...), sino que están ligados al pueblo" (AAVV, marzo 2005, p. 14-15). Esa ligazón al pueblo no es algo accesorio sino vital, por ello sentía "la necesidad de un contacto permanente de la gente, vendedoras, artesanos, escuchar el aymara de la calle" (AAVV, 1991, p. 33). En tanto que es de ahí que sus raíces existenciales se nutren; es más, en todo caso, "viviendo de tal manera que la misma vida del pueblo se muestre, para quien de ella participa, como un 'discurso que indica, que muestra'" (Dardichón, 2006, p. 866). Dicho de otra manera, es entender el hacer del intelectual desde un aprender del y desde el pueblo, lo cual permite superar cierta visión según la cual, si bien el intelectual debe estar sentimentalmente unido al pueblo pero, sólo él es capaz de comprenderlo, explicarlo y justificarlo en una determinada situación histórica (Gramsci, 1981b, p. 81).

Experiencia de grupo y compromiso. Al poco tiempo de su llegada a Bolivia pasó a vivir en una casa que rompía con los moldes de las típicas comunidades religiosas, ya que no sólo vivían jesuitas, sino matrimonios, jóvenes universitarios, en fin, todo aquel que precisase de una ayuda, "Villa Cariño" llegó a llamarse; el carácter de esta casa, pero sobre todo la huelga de hambre en la que participó, le llevaron a entender que la politización "era ayudado por la misma variedad humana y política de los participantes del grupo; así se han entablado provechosos diálogos entre diversos grupos y partidos, y se ha profundizado en un necesario diálogo cristiano-marxista" (Dardichón, 2006, p. 862). Sobre la base de lo señalado es que considera que:

La verdad se va descubriendo, y tenemos que estar constantemente abiertos a los nuevos datos, a las nuevas exigencias, aunque nos hagan perder nuestra seguridad. Debemos ser pioneros, y no fósiles anclados en un pasado inmóvil y falso (...) Esta verdad se va descubriendo en los signos de los tiempos, que plantean nuevos problemas y nos muestran nuevos caminos para interpretar la realidad. (AAVV, 1981, p. 37)

No es un cogito cartesiano (1989) que en solitario emprende la búsqueda de ideas claras y distintas, sino un nosotros abierto a lo nuevo, abierto a lo otro. Muy bien se puede entender este trabajo grupal en la dimensión de la *aletheia* heideggeriana (1995), esto es, de búsqueda de la verdad en tanto desenmascaramiento. Esto último se afirma en la medida que la palabra de Espinal fue en más de una ocasión motivo de escándalo, dicho teológicamente.

"Lugar social", en tanto "no lugares de la política". Su ser-ahí en diferentes contextos (universidades, sindicatos, televisión, radio, prensa escrita, mercados, etc.) le llevaron a la convicción de que en nuestro país se vive una situación de injusticia que la padecen grandes sectores sociales, por ello "Lucho buscó, a lo largo de sus doce años de vida en Bolivia, aquellos lugares y aquellos momentos desde los que 'gritar lo que otros callan'" (Pedrajas, 1999, p. 867). De aquí que el "lugar del intelectual" no puede ser el simple uso de unos espacios que en definitiva son espacios del poder, entiéndase en el sentido de espacios estatales.

Al poco tiempo se vio la necesidad de crear una nueva organización que cumpliera una función semejante a la extinguida **Comisión Justicia y Paz**, pero con una base popular más amplia y una mayor autonomía frente a la jerarquía formal de la Iglesia. Así nació la **Asamblea Permanente de los Derechos Humanos**, vinculada con organismos similares de otros países e incluso con las Naciones Unidas. Dentro de Bolivia contaba con una amplia participación de grupos religiosos de diversas denominaciones y representantes de los principales sectores populares (AAVV, 1981, p. 21).

Entre la razón crítica y el crisol de la vida. En general, se tiene la impresión de que la razón crítica del cientista social, muy a pesar de ser resultado de un diálogo constante y profundo con la realidad, no pasa de eso, es decir, que tuviese su alfa y omega en la relación entre el sujeto que investiga y el objeto investigado. Pues bien, siendo o no cierto lo anterior, encontramos que el caso de Luis Espinal, la actividad del intelectual se constituye en el

camino generador de conflictos personales y sociales de uno, pero además, camino hacia la conciencia personal y social de otros actores sociales.

Semanalmente su crítica cinematográfica, durante nueve años, era no solamente el comentario, técnicamente solvente, de las sucesivas películas que se le ofrecían al público paceño, sino también la palabra que va desvelando, en la imagen, los sueños y frustraciones de un pueblo (Dardichón, 2006, p. 864-865).

De lo citado, entender, además, que entre la palabra técnica y la palabra popular no se dan relaciones disyuntivas, sino de complementación, lo que nos trae a la mente la experiencia de Orlando Fals Borda en su querida Colombia.

Conclusiones

Comenzar por una diferenciación y aplicación categorial de “la política” y “lo político”, permiten, en el contexto latinoamericano, entender los fenómenos políticos en tanto resultado de procesos que originan un mundo colonial, semicolonial y/o paricolonial; esto es, entender que los análisis político-sociales latinoamericanos resultan insuficientes si sólo enfatizamos lo instituido, olvidando lo instituyente y que además viene con toda una carga simbólica que crea una “sociedad dual”, en la que las realidades raciales se expresan en las realidades económicas, culturales, modos de vida, opuestos y jerarquizados.

Sin embargo, en el caso de nuestro país hace falta ir más allá de ese carácter dual, dado que la realidad es *chísi* o abigarrada, con lo cual se quiere dar a entender la coexistencia de múltiples culturas, tiempos, historias y civilizaciones; aunque esa coexistencia no es sólo en paralelo sino de mezcla, además, es una coexistencia que remite a unas relaciones de poder entre seres de carne y hueso, lo cual hace que su esencia sea la disimetría. En esta misma línea, el recurrir a la “metáfora de la avalancha” para entender un hecho concreto como fue la denominada “guerra del agua”, permite tomar en cuenta aspectos como: la irrupción violenta del pasado en el presente, es decir, rompiendo con esa visión lineal y progresiva occidental; el prestar atención a los llamados “no lugares de la política” con sus respectivos actores y formas propias de organización, que superan tanto el concepto de límite como de frontera.

Finalmente, el detenerse en la persona de Luis Espinal, permite construir y deconstruir la visión en torno del intelectual en relación a los aspectos señalados; entre otros elementos, piénsese en la necesidad que siente de partir de un reconocimiento de su identidad propia (“intelectual pequeño burgués”) muy a pesar de sentirse unido al pueblo; la urgencia de no sólo asumir los valores y lenguaje del pueblo, sino de tomar su vida como un discurso que indica, superando de este modo incluso el papel del intelectual orgánico; entender la búsqueda de la verdad desde un nosotros y desde los “no lugares de la política”, misma que le genera conflictos personales y sociales ya que para él no solo es un mero “ocio filosófico”. Entender que la realidad no es sólo en blanco y negro (daltonismo intelectual), sino abigarrada y por ello mismo necesitada de una constante interpretación. En fin, con seguridad que habrán más aspectos por rescatar.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1981). *Luis Espinal el grito de un pueblo*. Perú: CEP.
- AA.VV. (1991). *El testamento político espiritual de Luis Espinal*. Bolivia: Hisbol.
- AA.VV. (marzo, 2005). ¿Quién es un profeta?. *Pólemos*. (s.l.): Revista de opinión s.j.
- Albuquerque, G. (2013). *El tercermundismo como paradigma científico en América Latina: el pensamiento de Orlando Fals Borda*. Santiago de Chile, Chile: FONDECYT.
- Arguedas, J.M. (2006). *Los ríos profundos*. Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Dardichón, F. (2006). *Luis Espinal. Voz de los sin voz*. Bolivia: Editorial Verbo Divino.
- Descartes, R. (1989). *El discurso del método*. Madrid, España: Alianza editorial.
- Fals, O. (1973). *Ciencia propia y colonialismo intelectual*. México: Nuestro Tiempo.
- Fanon, F. (1983). *Los condenados de la tierra*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, A. (1981a). *Cuadernos de la cárcel* (Tomo I). México D.F., México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1981b). *Cuadernos de la cárcel* (Tomo II). México D.F., México: Ediciones Era.
- González, P. (2006). *Sociología de la explotación*. Buenos Aires; Argentina: CLACSO.
- Heidegger, M. (1995). *Ser y tiempo*. Madrid, España: Alianza editorial.
- Lefort, C. (1991). *Ensayos sobre lo político*. Guadalajara, México: Ediciones Universidad de Guadalajara.
- Mezzadra, S. y Nielson, B. (2014). *Fronteras de inclusión diferencial. Subjetividad y luchas en el umbral de los excesos de justicia*. En papeles del CEIC, vol. 2014/2, n° 113, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad colectiva), Universidad del País Vasco, España. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.12980>.
- Pedrajas, A. (1999). *¡Lucho vive!*. Bolivia: Editorial Verbo Divino.
- Quijano, A. (1992). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. Lima, Perú: CIES.
- Rivera, S. (2010). *Ch'ixinakaxutxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires, Argentina: Tinta Limón.
- Retamozo, M. (agosto, 2009). La ciencia política contemporánea: ¿constricción de la ciencia y aniquilamiento de lo político?. *Andamios*.
- Said, E. (2008). *Orientalismo*. Barcelona, España: Liberduplex.

Tapia, L. (2013). *De la forma primordial a América Latina como horizonte epistemológico*. La Paz, Bolivia: Wa-gui.

Weber, M. (1968). *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.

HOY EN BOLIVIA: PLURALISMO JURÍDICO DEL DERECHO INDIANO

TODAY IN BOLIVIA: LEGAL PLURALISM OF INDIAN RIGHTS

Luis Eduardo Caballero Barrón²³

Resumen

El derecho indiano, como forma de resistencia a la opresión y estrategia de supervivencia de los pueblos nativos en toda América, se puede analizar a través de las formas de la Justicia Comunitaria (andina), tales como las Zonas Temporalmente Autónomas (TAZ) y el Derecho Palenquero (de los pueblos negros) que existieron desde la llegada de los colonizadores españoles a estas tierras americanas.

Este artículo aborda el derecho indiano, no solamente como crítica del concepto mismo, sino como la construcción de una conciencia de la pluralidad jurídica en Bolivia desde siglos atrás, a través de la cual se visibiliza un marco comparado que sólo se ha podido recuperar en el país las últimas dos décadas (1990-2010), y de forma muy paternalista y desigual. Este marco investigativo será usado para comparar el posicionamiento y el accionar de distintos grupos (masistas y no masistas) en conflictos mayores o en los quehaceres cotidianos.

Palabras clave: Derecho Indiano, Pluralismo Jurídico, Bolivia.

Abstract

The Indian Rights, as a form of resistance to the oppression and survival strategy of the native peoples throughout America, can be analyzed through the forms of Community Justice (Andean) such as the Temporary Autonomous Zones (TAZ) and the Palenquero Law (of the Afro peoples) that existed since the arrival of the Spanish colonizers in these American lands.

This paper will treat Indian Rights, not only as a critique of the concept itself, but as construction of an awareness of legal plurality in Bolivia since centuries ago, from which a comparative framework that has only been recovered in the country in the last two decades (1990-2010), and in a very paternalistic and unequal way. This research framework will be used to compare the positioning and actions of different groups (masistas and non-masistas) in larger conflicts or in daily tasks.

²³ Licenciado en Filosofía y Teología, con estudios en Santiago de Chile y Paris. Doctorante en Ciencias Sociales y Humanísticas. Es docente en las Carreras de Historia y Sociología. Correos electrónicos: educaba_6@hotmail.com luieduus@yahoo.com.

Introducción

El debate del pluralismo jurídico, tan de moda a partir del reconocimiento por parte del Estado (1994), de la existencia de otras formas jurídicas diferentes a la oficial o a la reconocida como mayoritaria, tiene unos antecedentes históricos y doctrinales necesarios de abordar, posibilitando recuperar la esencia emancipadora del derecho y sobre todo del derecho indiano.

Este debate alude a la existencia de "otros derechos" o de otras formas jurídicas junto al derecho estatal, que coexisten unas veces armónicamente, otras en conflicto pero, en cualquier caso, siempre con independencia frente al Estado. Reflejando como el pluralismo jurídico, es el producto del pluralismo social, retomando las propuestas de Proudhon (1858).

De manera general se busca analizar el concepto y la realidad en Bolivia del derecho indiano. Para tal fin se estudia la historia del derecho indiano en Latinoamérica, se construye un marco comparado del pluralismo jurídico y se establece el posicionamiento de distintos grupos en acción.

En cuanto al proceso metodológico aplicado se usaron fuentes documentales y bibliográficas sobre el tema. Se realizó una indagación e identificación de las zonas temporalmente autónomas en la región y se analizó la aplicación del derecho indiano en el debate del pluralismo jurídico en Bolivia.

Este texto contiene cinco apartados: el concepto de derecho indiano, las zonas temporalmente autónomas, la consciencia de una pluralidad jurídica, un marco comparado recuperado y el posicionamiento de distintos grupos en acción y finalmente una conclusión.

1. El concepto de derecho indiano

El derecho indiano, fue formulado primero por los conquistadores, luego se mestizó para finalmente adquirir independencia. Pero este derecho como afirma Vargas (2012), puede ser tergiversado, ya que una de sus características fundamentales es la de estar al margen del ordenamiento jurídico estatal, factor común con las zonas temporalmente autónomas de acuerdo con Fajardo (2003). De los cuales se tiene varios ejemplos en América: la Justicia Comunitaria (andina), el derecho de la Hermandad de la Costa (fraternidad pirata), el Derecho Palenquero (de los negros), la Kriss Romani (forma del derecho gitano).

Fue uno de los primeros derechos que llegó a América, en el cuarto viaje de Colón, y puede constituirse como dice Sousa Santos (1988) en la transnacionalización del derecho indiano, centrada en la lucha de los pueblos indígenas por la autodeterminación de una pluralidad jurídica autónoma infraestatal y cultural.

El derecho indiano en sentido estricto, se entiende como al conjunto de disposiciones legislativas que promulgaron los reyes españoles o sus autoridades delegadas en España y en la América colonial entre 1492 y 1800. Es decir, mandamientos de gobernación,

instrucciones, ordenanzas, reglamentos, provisiones, cédulas reales, pragmáticas, autos acordados, capítulos de carta, capitulaciones y decretos.

Sus antecedentes son las Capitulaciones de Santa Fe del 17 de abril de 1492, tres meses antes de que iniciara su viaje el aventurero Cristóbal Colón, pues estas establecían las bases jurídicas con las que se iban a gobernar los nuevos territorios encontrados o descubiertos por el navegante. Es lógico suponer por lo menos tres dificultades del derecho indiano:

1. Su gran problema fue porque las Capitulaciones de Santa Fe desconocían el mundo nuevo que se iba a encontrar y, como toda reglamentación que no tiene en cuenta las particularidades y peculiaridades del territorio a regir, fue problemática.
2. La división en periodos, fue la segunda dificultad, pues contenía más de 300 años, sin embargo, existen varias propuestas de clasificación que siempre serán sesgadas, arbitrarias y hasta subjetivas:

En tres etapas:

1492-1571 de formación reformas ovandinas.

1571-1680 de consolidación y recopilación de las leyes de las Indias.

1700-1800 de reformismo borbónico (Bernal, 2017, pp. 2-3).

En cinco etapas:

1492-1499 gobierno exclusivo de Cristóbal Colón.

1499-1511 reorganización jurisdiccional.

1511-1568 críticas contra el régimen de encomienda.

1568-1680 recopilación de las leyes de los reinos de las Indias.

1700 reformas borbónicas.

3. La última dificultad fue la abundancia, la variedad de temas tratados a causa de su carácter casuístico y especial, y las complejas circunstancias de la polémica colonización española en América. Empezando por la legalidad de los títulos que ostentaba España sobre estos territorios, los argumentos sobre la guerra justa, los problemas relativos a la libertad de la población, la condición y el tratamiento a los indios, temas que fueron discutidos reuniendo a los más brillantes y combativos teólogos y juristas de la época. (Bernal, 2017, p. 3)

El origen del derecho indiano por lógica se refiere a los derechos de los indios, sin embargo, según la bibliografía consultada su nacimiento se remontaría a las Capitulaciones de Santa Fe, que se basan en principios jurídicos imperantes en Castilla, reino al que fueron incorporadas las Indias Occidentales. En pocas palabras, el derecho medieval castellano en tránsito a la modernidad y la escasa experiencia española en las islas de las costas africanas fueron el origen del derecho indiano. Pero el contexto en el que surgió fue mucho más complejo, multisocietal y basado en diversas pugnas europeas en la conformación de reinos.

instrucciones, ordenanzas, reglamentos, provisiones, cédulas reales, pragmáticas, autos acordados, capítulos de carta, capitulaciones y decretos.

Sus antecedentes son las Capitulaciones de Santa Fe del 17 de abril de 1492, tres meses antes de que iniciara su viaje el aventurero Cristóbal Colón, pues estas establecían las bases jurídicas con las que se iban a gobernar los nuevos territorios encontrados o descubiertos por el navegante. Es lógico suponer por lo menos tres dificultades del derecho indiano:

1. Su gran problema fue porque las Capitulaciones de Santa Fe desconocían el mundo nuevo que se iba a encontrar y, como toda reglamentación que no tiene en cuenta las particularidades y peculiaridades del territorio a regir, fue problemática.
2. La división en periodos, fue la segunda dificultad, pues contenía más de 300 años, sin embargo, existen varias propuestas de clasificación que siempre serán sesgadas, arbitrarias y hasta subjetivas:

En tres etapas:

1492-1571 de formación reformas ovandinas.

1571-1680 de consolidación y recopilación de las leyes de las Indias.

1700-1800 de reformismo borbónico (Bernal, 2017, pp. 2-3).

En cinco etapas:

1492-1499 gobierno exclusivo de Cristóbal Colón.

1499-1511 reorganización jurisdiccional.

1511-1568 críticas contra el régimen de encomienda.

1568-1680 recopilación de las leyes de los reinos de las Indias.

1700 reformas borbónicas.

3. La última dificultad fue la abundancia, la variedad de temas tratados a causa de su carácter casuístico y especial, y las complejas circunstancias de la polémica colonización española en América. Empezando por la legalidad de los títulos que ostentaba España sobre estos territorios, los argumentos sobre la guerra justa, los problemas relativos a la libertad de la población, la condición y el tratamiento a los indios, temas que fueron discutidos reuniendo a los más brillantes y combativos teólogos y juristas de la época. (Bernal, 2017, p. 3)

El origen del derecho indiano por lógica se refiere a los derechos de los indios, sin embargo, según la bibliografía consultada su nacimiento se remontaría a las Capitulaciones de Santa Fe, que se basan en principios jurídicos imperantes en Castilla, reino al que fueron incorporadas las Indias Occidentales. En pocas palabras, el derecho medieval castellano en tránsito a la modernidad y la escasa experiencia española en las islas de las costas africanas fueron el origen del derecho indiano. Pero el contexto en el que surgió fue mucho más complejo, multisocietal y basado en diversas pugnas europeas en la conformación de reinos.

Asimismo, construido sobre los cruces o castas que se produjeron en la colonia y que pasaron a la república para tener aún hoy bastante raigambre en nuestra múltiple y plural realidad, teniendo en cuenta los aspectos político, económico y social de la población indígena. Por eso es pertinente mencionar el estatuto jurídico de los diversos grupos sociales que contemplaba este derecho, pero sobre todo la situación de castas, ya que el sistema legal dividía a las personas en dos grupos: por razas y por castas. Estas segundas eran consideradas descendientes de razas distintas, y si bien tenían sus principios cubiertos por la legislación, su situación era confusa tanto legal como socialmente.

En las colonias españolas el mestizaje no fue un problema, ya que era resultado natural de la política oficial que promovía el matrimonio entre españoles e indígenas y entre indígenas y negros. Pero pronto la Corona prohibió tales uniones por los problemas legales y religiosos que generaba, en consecuencia muchos mestizos fueron afectados por ser considerados ilegítimos o hijos "naturales". Es a partir de este hecho y por una variedad de motivos (idioma, uso de joyas, telas en los vestidos, lugar de vivienda) que la política española buscó cerrar a las castas el acceso al plano económico, político y social. Dando origen al clasismo y discriminación que existe en la sociedad latinoamericana y boliviana tanto a nivel jurídico como social.

Como corolario el derecho indiano, en sentido amplio, se define como el sistema jurídico que estuvo vigente en las Indias durante los tres siglos de dominación española; que abarcaron las disposiciones dictadas por la metrópoli y las promulgadas en territorios amerindios. Las normas del derecho castellano que se aplicaron como supletorias y las costumbres indígenas que se incorporaron. De ahí que los indios, los negros, los piratas y los gitanos fueron, y aún son grupos más o menos libres o ajenos al sistema de justicia de Estado.

2. Las zonas temporalmente autónomas

Las Zonas Temporalmente Autónomas (TAZ) son descritas por Hakim Bey - investigador estadounidense- como las tierras o espacios donde el poder y el capital no han podido penetrar totalmente, situación que ha permitido su construcción como sociedades libres. Aunque es difícil establecer una definición de las TAZ, por sus características dinámicas y de permanente invisibilidad. A partir de presupuestos teóricos se puede esbozar algo que las diferencia de otras manifestaciones sociales. Siguiendo a Fajardo (2003)²⁴ se puede decir que son "comunidades deliberadas que se organizan conscientemente al margen del ordenamiento jurídico vigente en el momento cuando surgen" (p. 2).

Algunas comunidades van más allá y se declaran en abierta oposición proponiendo nuevas y creativas formas de relación social. Estas formas vitales de comunidad estuvieron apoyadas por la libertad, pero en el momento en que el poder se acercó a ellas, desaparecieron como topos en tierra.

Las zonas temporalmente autónomas, como dice su nombre, hacen posible la libertad temporal pero plena de pequeños grupos que conscientes de su debilidad, deciden desaparecer del mapa del poder. Así esta libertad se convierte en una opción comunitaria

²⁴ Quién retoma a Hakim Bey respecto a la caracterización de las zonas temporalmente autónomas (TAZ).

con visos de red. Una red que no abarca la totalidad, empero hace enredar y caer al poder, y constituyen momentos que la historia oficial no quiere recordar y que producen amnesia al poder hegemónico.

Hasta hace muy poco tiempo, las historias de indios, negros, mujeres, piratas, gitanos y homosexuales eran cubiertas con el manto del olvido, no eran temas adecuados que ameritaran indagaciones, pero allí estaban, limpias y reveladoras páginas de no historia, de no tiempo. Las TAZ han entrado por la puerta de atrás de la historia y han seguido de largo.

Si la historia es "tiempo", como dice ser, el levantamiento es un momento que salta insurrección es el momento prohibido, una imperdonable negación de la dialéctica; trepar por el poste y salir por el agujero del humo, una maniobra del chamán operada por un "ángulo imposible" del universo. (Bey, 1996, p. 137) fuera del tiempo y viola la ley de la historia. Si el Estado es historia, como dice ser, la

Es decir, estas formas sociales han cambiado las conciencias, alterando su entorno más inmediato, logro que muchos de los movimientos de transformación social nunca superaron y que son de vital importancia en la construcción de sociedades libres. Por esa razón la muerte los sorprende sin haber caminado por los senderos de la libertad. Estas zonas han existido y van a existir siempre, son la manifestación del "nosotros que soñamos" de sociedades solidarias, libres y justas. No son invención de profesores o escritores que las observan desde sus aulas de clase o sus sillones de escritorio, son las siempre vivas posibilidades de insurrección, una insurrección permanente "a la revolución debe seguir la revolución" Proudhon (1858) o "la revolución ha perdido su tesoro", Arendt (1963) y no puede haber revoluciones terminadas.

Esas tesis han llevado a ahogar en sangre las más hermosas posibilidades de liberación, pues no se está apelando a las TAZ como un fin exclusivo en sí mismo, que remplazaría a cualquier otra forma de organización, objetivos o táctica. Se las sugiere porque pueden proveer la calidad de exaltación asociada a la sublevación sin conducir necesariamente a la violencia o al martirio, como enfatiza Fajardo.

Son una forma de sublevación que no atenta directamente contra el Estado, son una operación de rebeldía que libera un área (de tierra, de tiempo o de imaginación) y se disuelve para reconfigurarse en otro sitio, otro momento, antes de que el Estado pueda asimilarlas, cooptarlas o destruirlas.

Por lo tanto las TAZ pueden "ocupar" áreas clandestinamente y llevar a cabo sus designios festivos temporalmente, en relativa tranquilidad. Muchas han durado toda la vida al ser inadvertidas, porque no interfirieron en el espectáculo, nunca aparecieron fuera de una vida real invisible ante los agentes del Estado que está preocupado más por la simulación que por la sustancia.

En concreto, estas formas jurídicas responden a necesidades sociales, a sus referentes culturales y a su mundo simbólico, como afirma Foucault, permitiéndoles a las comunidades que las contienen reducir el margen de intervención punitiva estatal. Así la lengua, la autonomía, el territorio y el derecho constituyen elementos básicos de la

identidad étnica de un pueblo, nación o comunidad como también una forma de expresión cultural de resistencia ante diversos mecanismos de opresión respecto, particularmente, de los aparatos de control del Estado.

En Bolivia siempre existieron, y existen, tiempos y lugares donde los pueblos y los individuos recrearon y recrean formas novedosas de relación social, pero sobre ellas ha caído un olvido, es más, se ha ocultado su presencia histórica aunque ahora son fuente del actual pluralismo jurídico de la sociedad boliviana.

3. La consciencia de una pluralidad jurídica

El pluralismo jurídico alude a la existencia de otros "derechos u otras formas jurídicas junto al derecho estatal, que coexisten, una veces armónicamente, otras en conflicto, pero en cualquier caso, siempre con independencia al derecho estatal" (Fajardo, 2003, p. 1). En este sentido, las TAZ son una herramienta de lucha contra el poder despótico de las multinacionales; formas siniestras de poder contra las cuales hoy más que nunca existe la necesidad de luchar mediante la invisibilidad, la lúdica creativa y solidaria, el humor y, desde luego, el amor, tan escaso en los tiempos de la globalización.

El discurso jurídico del Estado ha pretendido ser la única escala, pero nunca se ha podido consolidar de esa forma justamente porque los "otros derechos" permanecen vivos, y las grietas que deja el derecho estatal son las que interesan, ya que son el origen de las formas jurídicas de las TAZ. En tiempos de totalitarismo estatal la lógica del lenguaje se invierte, entonces las TAZ son el antídoto contra las fiebres del "pensamiento único", porque penetran en las grietas y en los vacíos dejados por los sacerdotes del poder y el capital.

Los espacios de análisis están en las zonas de libertad jurídica, en un intento de construir hilos para la trama, que permiten recomponer los deseos de libertad eternamente reprimidos por las sublevaciones y los levantamientos. La riqueza de la historia oculta permitirá reencontrar el camino hacia las utopías.

El profesor Boaventura de Sousa Santos (1991), afirma que la fragmentación y la asimetría de la estructura estatal y las presiones desde las cuales la dispersión de contradicciones son ejecutadas, explican el hecho de que la dominación política no sea igualmente distribuida en el universo de relaciones sociales: "el Estado concentra sus inversiones en mecanismos de dispersión en las áreas que constituyen lo que denomino el "núcleo central de la dominación", ahí el Estado y el no-Estado son claramente distintos" (p. 127).

Así pues, la distribución asimétrica de la dominación política se reproduce en el sistema jurídico que, por ello, también está desigualmente distribuido en el universo de las relaciones sociales. El derecho es el resultado de la acción social, por eso la existencia de diferentes formas sociales tiene como una de sus consecuencias la diversidad de sistemas jurídicos. Georges Gurvitch señalaba un derecho social, que tiene carácter extra estatal y libre, pues los hechos generadores de este derecho social representan los valores e intereses defendidos por cada uno de los grupos sociales existentes en una sociedad.

4. Un marco comparado que se ha recuperado

El derecho indiano es el derecho consolidado a partir de los rasgos y las formas jurídicas de las comunidades indígenas y del derecho de Castilla traído por los españoles. Este orden jurídico permaneció vigente por más de tres siglos, y aún hoy, en muchos países se presentan herencias de este periodo, por ejemplo en Argentina, Bolivia, Brasil, Centro América, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Este derecho, denominado como mestizo, es una de las pruebas más contundentes de la fortaleza de algunas formas jurídicas que se resisten a desaparecer y que se esconden en las formas jurídicas de los ocupantes para permanecer vigentes, y que en el país han sido recuperadas fuertemente desde la década de los noventa.

El derecho indiano tiene una dimensión que permite incluirlo en la interpretación de las TAZ. La resistencia y el uso de esas nuevas herramientas traídas por los colonizadores para la defensa de los derechos. Este derecho mestizo, por la fuerza de la ocupación y de las armas, presenta importantes elementos de análisis que permiten considerar, en este contexto, por lo menos dos tipos de derecho: el del invasor y el de los subordinados o vasallos.

A partir de los escritos de Bartolomé de las Casas, en sus "Treinta proposiciones muy jurídicas" (publicado en Lisboa el año 1548), se puede constatar que los españoles no desconocían las instituciones jurídicas de los pueblos indígenas sometidos, pero solamente reconocieron aquellas que les permitían legitimar o aumentar su poder²⁵. Muchos debates y reglamentaciones se presentaron sobre este tema, en particular la Real Cédula del 6 de agosto de 1555, en Verapaz.

Pero la realidad era más radical, así lo evidencia Pedro de Quiroga en sus "Coloquios de la verdad", editado en 1563 y más adelante la Recopilación de 1680 "que se guarden las leyes que los indios tenían antiguamente para su gobierno, y las que se hicieren de nuevo" en Ley 2,1, 4 (Gonzales, 1995).

En Perú se tiene el caso de Tito, un indio del Cuzco, que se queja ante el español Barchilón sobre todos los males de la invasión europea. Así también el "Celebre memorial de agravios" de don Diego de Torres o Rumerqueteba, el cacique chibcha de Turmequé, quien después de una penosa travesía a mediados del siglo XVI, llega a España en dos ocasiones a entrevistarse con el rey don Felipe II. En Charcas el emblemático caso de Thomas Catari, un cacique de Carasi (norte de Potosí) en el expediente²⁶ de "Informaciones recibidas por don Juan Antonio de Acuña", de cómo Tomás Katari, indio gobernador de uno de los partidos de Macha, sin embargo, según la notificación que se le hizo, continuaba ejerciendo

²⁵ "Los Reyes de Castilla son obligados de Derecho divino a poner tal gobernación y regimiento en aquellas gentes naturales de Indias, conservadas sus justas leyes y buenas costumbres, que tenían algunas, y quitadas las malas, que no eran muchas, y suplidos los defectos que tuvieren en su policia..." la hipótesis de esta investigación se basa en que el poderoso usa y abusa de sus medios para legitimar siempre más su poder.

²⁶ Expediente de 4 folios, del 17 de noviembre de 1780 siglo XVIII (BO ABBN, ALP, SGI-16).

la jurisdicción ordinaria, enfrentando el abuso de cuatro gobernadores: M. Valverde, D. Torres, M. Granados y J. A. Burgoa.

Así, el derecho indiano, como manifestación de las TAZ, es una expresión de vida y de resistencia, que cumplió, en un proceso de más de cinco siglos, con el objetivo de resistir a la homogeneización. Hoy conviven con el derecho estatal en un proceso de permanente negociación, dinamismo y rebeldía. En Bolivia el discurso indigenista e indianista data de los años 20, 60 y 70 del siglo XX, que con el Compadre Palenque en Radio y Televisión Popular (RTP) hace dos décadas surgió con mayor fuerza y tuvo como resultado la llegada del Movimiento Al Socialismo (MAS) al poder, y nunca en la vida republicana boliviana se había tenido tanta legislación sobre temas tan variados como en estas dos últimas décadas. Sin embargo, la aplicación de las leyes sigue siendo muy paternalista y desigual, aunque existen una variedad de situaciones jurídicas intermedias de las cuales se indicarán por lo menos dos:

- La instrumentación del derecho de los subordinados o vasallos, como en el caso del uso y de la generalización de figuras como las castas sociales indígenas para impulsar su proyecto colonizador.
- La instrumentación de las formas jurídicas del invasor para defender los derechos de la población sometida.

En este sentido, es importante ver cómo numerosos reclamos fueron hechos por los indígenas utilizando el razonamiento, la forma y el fondo del derecho castellano, para defenderse de los abusos cometidos por los invasores. El profesor Boaventura de Sousa Santos propone la transnacionalización del derecho indiano, centrada en la lucha de los pueblos indígenas por la autodeterminación y, consecuentemente, por la pluralidad jurídica autónoma infraestatal y cultural. Esta transnacionalización debe ser entendida como el tejido de una compleja red de vectores involucrados en las luchas locales de los pueblos indígenas por la tierra (De Sousa Santos, 1988, pp. 169-174), rompiendo con el paternalismo y buscando su aplicación para todos los indígenas por igual.

5. Posicionamiento de accionar de distintos grupos

En Bolivia los pueblos originarios; en los valles (quechuas), en el altiplano (aymaras) y en el trópico (guaranís); tienen una historia propia basada en sus principios, costumbres y tradiciones. En cada una de estas culturas se han desarrollado estructuras sociales entorno a un líder natural elegido o designado de distintas formas, quien regía la autoridad dentro de su pueblo, los cuales eran distantes unos de otros y con una comunicación muy rudimentaria.

En el país se instituyó un sistema de justicia llamado ordinario, basado en el derecho anglosajón, con normativas adecuadas a nuestra realidad, pero sustentado en un sistema de justicia escrito, con autoridades en su administración y tutelado por el Estado, en el que no ingresaban las costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas que constituyen la gran

mayoría. Sin embargo, pese a no estar reconocida legalmente la justicia comunitaria, se fue practicando en los pueblos alejados de centros urbanos o municipios donde tenía su base un juzgado, un policía o un fiscal.

Ante la ausencia de las autoridades de la justicia ordinaria, las comunidades continuaban con su práctica ancestral de administrar justicia y solucionar sus problemas basándose en costumbres y tradiciones. Durante la última década del siglo XX se realizaron importantes cambios que dieron lugar al reconocimiento de otros derechos, tal es así que en las reformas constitucionales de agosto de 1994 se reconocen los derechos colectivos de los pueblos. Esta reforma constitucional y otras normativas que se dieron en esos años y hasta hoy, forman parte de un conjunto mayor de cambios profundos en la naturaleza y el imaginario de la sociedad y la nación boliviana, que han llegado a definir la nueva Constitución Política del Estado (CPE)²⁷ vigente como multiétnica, multicultural y plurinacional.

Esta reforma reconoce y permite que la solución de sus conflictos obedezcan a la aplicación de sus costumbres y tradiciones, y sus autoridades naturales resuelvan los casos respetando a la CPE y los derechos humanos. Esta forma de reconocimiento de la justicia comunitaria tiene como consecuencia la promulgación de la CPE que le da un nuevo matiz denominándola "Sistema de Justicia Indígena Originario Campesino", reconociéndolo como un sistema de justicia al mismo nivel jerárquico del Sistema de Justicia Ordinario. Reconociendo así la existencia de una sola premisa de justicia, por lo tanto deja claro que se trata de un pluralismo jurídico y no como erradamente la llaman una justicia plural, porque la concepción que se tiene de la justicia no es plural. Por lo tanto, se reconocen dos sistemas de justicia, que responden a normativas, una escrita y la otra oral (transmitidas por generaciones).

Ambas están dirigidas y administradas por autoridades, en la una designadas o elegidas (jueces, magistrados) y en la otra naturales (capitán, *mallkus*, *jilakatas*, alcaldes) y las dos tuteladas y reconocidas por el Estado bajo la disposición de una ley que regule y delimite coordinación y competencias entre ambos sistemas.

En la actual Constitución del 2009, se ha introducido el término "campesino", que se debe entender como la forma de vida que lleva una persona cuya estructuración económica está basada en la producción y explotación de productos agrarios y agropecuarios. Pero responde a una estructura social cuasi urbanizada debido a que su forma de trabajo y producción se basa en normativas legales vinculadas estrictamente al sistema de justicia y es precisamente

²⁷ La Nueva constitución boliviana que en sus mejores expresiones culturales, no reniega de su paternidad europea ni de su maternidad indígena. Sobre la experiencia de mestizaje de cinco siglos, la sublima con la sana y justa pretensión de crear un arte, una literatura y una cultura que, aunque inacabada, es ya auténtica y rica dentro de la originalidad y riqueza cultural del mundo latinoamericano. Un recorrido a través de la novelística nacional: *Juan de la Rosa* (N. Aguirre), *Watawara o Raza de Bronce* (A. Arguedas), *El cholo Portales* (E. Finot), *Sangre de Mestizos y Metal del Diablo. La vida de un rey del estaño* (A. Céspedes). *La Chascañawi* (C. Medinaceli), *La niña de sus ojos* (A. Villamil), *Manchay Puyto* (N. Taboada), *Jonás y la Ballena Rosada* (J. Montes Venucci) y *El delirio de Turing* (E. Paz Soldán) y *La gula del picaflor* (J. C. Lechin). Más cuatro novelas sobre lugares: *Tierras hechizadas* de A. Costa du Rels, *La casa solariega* de A. Chirveches y *La ciudad ilustre (Historia de badulaques)* de T. Marof y *Retrato de ciudad con calavera en mano* de M. Pacheco.

en estas comunidades rurales donde se han producido linchamientos que tergiversaron la Justicia Comunitaria (Vargas, 2012).

En la actualidad es necesario analizar si el Sistema de Justicia Indígena Originario Campesino, en Bolivia, está encaminando por el rumbo correcto, o se debe pensar en la revisión de la Ley de Deslinde Jurisdiccional o la misma Constitución, porque actualmente se ha visto reducido a una solución alternativa de conflictos vigente para un determinado territorio y un grupo específico de personas en todo el país, lo que contradice lo dispuesto en la normativa constitucional de la igualdad jerárquica de ambos sistemas y produciendo conflictos y dificultades en los quehaceres cotidianos de la población.

Conclusiones

Para concluir este análisis, en el caso de Bolivia se constata la fragmentación y asimetría de la estructura estatal, además de las presiones desde las cuales la dispersión de contradicciones son ejecutadas y explican el hecho de que la dominación política no sea igualmente distribuida en todas las relaciones sociales.

Este breve estudio se propone en forma de inducción; a partir de lo que se entiende por derecho indiano en sentido estricto, desde un criterio legislativo que atiende al órgano del que emanaron las disposiciones y a la especialidad de las normas, dejando de lado otros estatutos jurídicos, para dar un salto a la definición de derecho indiano en sentido amplio, a la aplicación normativa como criterio más adecuado en cuanto al derecho privado que es el que se implantó en Castilla y León, y en las Indias occidentales. Es decir, el origen de las disposiciones legales y la aplicación de dicho criterio legislativo.

Cada país latinoamericano tiene una historia jurídica propia y la de Bolivia es antigua. Y se debe mencionar que como generalmente sucede cuando se legisla sin tener en cuenta la realidad social del lugar o territorio y se quieren imponer normas foráneas se produce un rotundo fracaso. Esta normativa legal ha reconocido una forma de administrar justicia que tomaba en cuenta elementos importantes como el personal, material, territorial y tutelar, elementos que sí se cumplían, y la forma de administrar justicia se respeta y la administración de justicia ordinaria no interviene.

Las TAZ, que están presentes a través del ensayo y el error, y la presencia y variedad de castas en la realidad social amerindiana y boliviana que va a producir un verdadero dolor de cabeza a los legisladores y que origina la discriminación en la población tanto social como jurídica, son prueba dice Vargas, que el mundo es diverso y multicultural, lo niegan como único y monocultural; y corresponde a esta pluralidad cultural, una pluralidad jurídica, esto es, la coexistencia de múltiples sistemas de regulación de la vida social y mecanismos de resolución de conflictos y reafirman la afirmación y la autoproducción permanente de una cultura como basadas en mecanismos de recreación de valores y en la regulación de pautas de comportamiento social.

Los problemas y los conflictos permiten a las comunidades aclarar y depurar apreciaciones, así como afirmar o crear reglas para la convivencia social. La participación del "Nosotros" en la resolución de conflictos, en una asamblea, no necesariamente lo resuelve mejor, pero permite aclarar ideas, creencias, percepciones y sobre todo acciones. Por tanto, el pluralismo jurídico hace referencia a la existencia de múltiples sistemas jurídicos en una misma área geográfica.

Esta organización jurídico-política pluralista de la sociedad no produce la desaparición de unos u otros, la transformación de algunos en las nuevas clases altas y los otros, quizá la mayoría se constituyen en el grupo de mestizos pero en el que ya no se distinguen: pues simplemente, ¿todos somos indígenas y pobres?

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Arendt H. (1988). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.

Bernal Gómez, B. (2015). El Derecho Indiano, concepto, clasificación y características. *Ciencia Jurídica*, Vol. 1 (7), 183-193.

Bey, H. (1996). *Zona temporalmente autónoma*. Madrid: Talasa.

Casas, B. de (1958). *Treinta proposiciones muy jurídicas*. Madrid: BAE.

De Sousa Santos, B. (1991). *Estado, derecho y luchas sociales*. Bogotá: ILSA.

(1988). *La globalización del derecho*. Bogotá: ILSA.

Fajardo Sánchez, L. A. (2003). Las fuentes olvidadas del pluralismo jurídico: indianos, piratas, palenqueros y gitanos. *Estudios Socio-Jurídicos*. Vol. 5 n° 1 Bogotá. Jan/June 2003. Recuperado de:

www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124...
revista.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/240

Foucault, M. (2008). *Genealogía del racismo*. La Plata: Altamira Caronte.

González de San Segundo, M. A. (1995). *Un mestizaje jurídico. El derecho indiano de los indígenas*. Madrid: Universidad Complutense.

Gurvitch, G. (1963). *Traité de Sociologie*. Paris: PUF.

Proudhon, P. J. (1858). *De la justice dans la révolution et dans l'église. Nouveaux principes de philosophie pratique adressée à son Éminence Monseigneur Mathieu Cardinal-Archevêque de Besançon*. Paris: Garnierfreres.

Quiroga, P. de (1922). Coloquios de la verdad. *Boletín del Centro de Estudios Americanistas*. Sevilla.

Vargas, J. L. (2012). Pluralismo jurídico en Bolivia. *La Gaceta Jurídica*, La Paz 23 de octubre del 2012.

Bernal Gómez, B. (2017). "EL DERECHO INDIANO". UNAM, 5 pp. Recuperado de: www.posgrado.unam.mx/ consultado el 28/12/2017, 20:00 horas.

Cristhie, N. (s/f). *Los límites del dolor*. México: Siglo XXI.

De Trazegnies, F. (s/f). Pluralismo jurídico en el Derecho Indiano. *THEMIS 60* Revista de Derecho, Perú, pp. 342-345. Recuperado de:

revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9073/9483

Fajardo, L. A. y Gamboa, J. C. (1999). *Multiculturalismo y derechos humanos*. Bogotá: ESAP.

Kluger, V. (2012). El Derecho Indiano en los dictámenes en materia administrativa del procurador general de la Nación (1862-1917). Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho: Buenos Aires *Revista de historia del Derecho*. Diciembre (44) 80-107. Recuperado de:

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&-S1853-1784201200020004&Ing-en&lng=en

Malagón Pinzón, M. (2001). Antecedentes del derecho administrativo en el derecho indiano. *Estudios Socio-Jurídicos*. Junio 3 (1), 40-59 Universidad del Rosario de Bogotá. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&-S0124-05792001000100&Ing-en&lng=en

Salinas Araneda, C. (2000). Vigencia del Derecho indiano en Chile republicano: personalidad jurídica de las congregaciones religiosas. *Revista de estudios histórico-jurídicos*. (22), 299-316 Valparaíso: ediciones universitarias. Recuperado de:

http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&-S0716-54552000002200013&Ing-en&lng=en

Sánchez-Raygada, C. H. (2017). XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. *Anuario de Historia de la Iglesia*. Vol. 26, pp. 487-490. Universidad de Piura.

Participación en el Panel *Historia del Derecho Indiano*, Sucre 25 y 26 de noviembre del 2010 organizado por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, el ABNB y la Facultad de Derecho de la USFX.



**FACULTAD DE DERECHO,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Calle Colombia entre Dtto. 220 y
Av. Germán Mendoza (Barrio Petrolero)
Casilla 359
Telf./Fax. (591)(4) 6453049

Sucre - Bolivia